



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" (PARTIDA 1) CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, EN LO SUCESIVO "EL CONALEP", REPRESENTADO POR LA **MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**, Y POR LA OTRA, "SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR EL **C. KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL CONALEP" declara que:

I.1 Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman dicho decreto que creó a "EL CONALEP" de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la **MTRA. KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**, con **R.F.C. SAHK810729TH1**, designada a través de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero del 2025; nombramiento protocolizado de fecha 1 de febrero del 2025, signado por el **MTRO. RODRIGO ALEJANDRO ROJAS NAVARRETE**, **DIRECTOR GENERAL** del **CONALEP**; cuenta con facultades legales para suscribir el presente instrumento con fundamento en lo establecido en el numeral 1.8.1, función 13, del Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

I.3 De conformidad con el artículo 41 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con el punto 1.8.3 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, numeral 13 y 18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica suscribe el presente instrumento el **LIC. JOSÉ CLEMENTE MEJÍA CERDÁN**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL**, con **R.F.C. MECC9606087N9**, responsable para administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, en adelante **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello.

I.4 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas a través, de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 21, 23, 33, segundo párrafo, 35 fracción I, 36, 37, 38, 39, fracción I, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, fracción II, 49, 50, 51, y 68, así como el Transitorio Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la LAASSP; 13, 39, 51, 54, 63, 68, y 85; los demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el RLAASSP; artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a los Lineamientos del 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como la fracción XXXIII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los Artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convocó a los interesados que NO se encontraban en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-1-2026**, para el Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2026.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 36, 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y 51 de su Reglamento; en términos de los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el procedimiento de **Licitación Pública**





Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-1-2026 de carácter **nacional electrónica**, para el ejercicio fiscal 2026.

I.6 “EL CONALEP” cuenta con recursos suficientes y con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del Módulo y Seguimiento de Contratos Plurianuales, con **folio de autorización 2026-11-L5X-18**, para ejercer el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato.

I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le ha asignado el Registro Federal de Contribuyentes con el alfanumérico **CNE781229BK4**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, Código Postal 52148 mismo que señala para los fines y efectos legales del presente instrumento jurídico.

II. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, por conducto de su apoderado legal declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, como lo acredita mediante la Escritura Pública Número 8,419 de fecha 27 de marzo de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público Número 164, Lic. Jaime Vázquez Castillo, del Estado de México con residencia en Tlalnepantla de Baz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de fecha 02 de abril de 2013, bajo el folio mercantil electrónico 490694-1.

Así como su última reforma a su acta constitutiva mediante instrumento número 48,007 de fecha 11 de noviembre de 2024, pasada ante la fe del notario público número 83 de la Ciudad de México, Lic. Alberto T. Sánchez Colín, debidamente inscrita en el registro público de comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico No. 490694.

II.2 El C. KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO, en su carácter de apoderado legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo cual acredita mediante Escritura Pública número 60,378 de fecha 12 de agosto de 2025, otorgada ante la fe del Notario Público Número 123, Lic. Pedro Joaquín Romano Zarrabe, de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 El C. KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO, se identifica con Credencial para Votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.





II.4 Conforme a su objeto social se dedica, entre otros ser emisor de tarjetas tales como las siguientes:

- a) Monederos electrónicos de vales de despensa y/o vales de despensa y monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres y/o vales de gasolina al amparo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Resoluciones para la Miscelánea Fiscal o cualquier otra disposición vigente aplicable en la materia.
- b) Tarjetas de Crédito: para que sus clientes ejerzan o dispongan de los créditos otorgados por esta sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones de Carácter General vigente y aplicables y/o Código de Comercio o cualquier otra disposición vigente aplicable en la materia, y
- c) Tarjetas de Servicios y
- d) Cualquier otro tipo de medio de pago u otro medio electrónico autorizado por la legislación vigente en la materia en México.

II.5 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente instrumento.

II.6 Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el alfanumérico **SBR130327HU9**.

II.7 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para obligarse a la entrega de los servicios, objeto de este contrato.

II.8 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.9 Para los efectos derivados de este instrumento señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en **AV. JAVIER BARROS SIERRA 555, PISO 9, SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01376**.

II.10 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha no se encuentra inhabilitado por autoridad, dependencia o entidad alguna para formular propuestas o para la celebración del presente instrumento, en virtud de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 71 y 90 de la "LAASSP".

II.11 Conoce el contenido de la "LAASSP" y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas,





Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL CONALEP"** el **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, en los términos y condiciones establecidos en los anexos técnico (**ANEXO A**) y económico (**ANEXO B**), así como en lo señalado en el **Apéndice II y V**, respectivamente, los cuales forman parte integrante del presente instrumento, y en los términos contenidos en la solicitud de contratación.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL CONALEP" pagará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, el monto mínimo de **\$ \$15,795,445.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** y un monto máximo de **\$36,439,300.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** ambas cantidades sin el I.V.A. incluido.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga y compromete de conformidad al fallo de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional, **No. LA-06-400-006400001-N-1-2026**, aplicar una bonificación del **2.76% (DOS PUNTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO)**, al monto que se solicite entre el mínimo de **\$15,795,445.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** y el monto máximo de **\$36,439,300.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido.





"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", acepta que entregará a **"EL CONALEP"**, un número MÍNIMO de vales electrónicos de despensa de **1,275** y un número MÁXIMO de vales de despensa electrónicos de **3000**, conforme a lo establecido en el **APENDICE II** mismo que forma parte integrante del presente contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", realizará la dispersión a los vales electrónicos de despensa por el monto mensual que para tal efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Egresos por conducto de la Unidad Política y Control Presupuestario.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**pesos mexicanos**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" (PARTIDA 1)**, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente instrumento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no tendrá la facultad ni el derecho de retener o bloquear cualquier cantidad dispersada en los vales electrónicos de despensa ni de los saldos que se mantengan en estos medios de pago, asimismo, se compromete a cumplir con lo establecido en el anexo técnico de la licitación pública que dio origen al presente contrato, misma que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL CONALEP"** no otorgará anticipo a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, **"EL CONALEP"** efectuará el pago a través de **transferencia electrónica** en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO A"** que forma parte integrante de este contrato.

"EL CONALEP" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los servicios.





El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL CONALEP"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar la información y documentación que **"EL CONALEP"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL CONALEP"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la "LAASSP".





QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá entregar a **"EL CONALEP"** la cantidad solicitada de vales electrónicos (**PARTIDA 1**) considerando para la primera entrega, dentro de los 15 (quince) días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato y para las entregas mensuales y/o subsecuentes, conforme al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente.

La entrega de los vales electrónicos se efectuará de acuerdo al listado del personal que los recibirá y en su caso, sus beneficiarios alimentarios. Dicho listado será proporcionado por **"EL CONALEP"** dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo. Para las entregas mensuales y/o subsecuentes, podrá actualizarse el listado del personal, y se sujetarán al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivo.

Las entregas de vales electrónicos serán al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**. En cualquier situación, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá asegurarse de realizar la dispersión de fondos en las 24 (veinticuatro) horas posteriores al aviso que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por **"EL CONALEP"**.

En este sentido, para los vales electrónicos (**PARTIDA 1**), **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá remitir por escrito al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la documentación comprobatoria de haber realizado la dispersión de fondos, misma que deberá considerar al menos la siguiente información: número de vale electrónico, nombre del titular, RFC del titular, CURP del titular, fecha en la que se realizó la dispersión de fondos y monto dispersado.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberá asegurar la totalidad del importe de los vales electrónicos, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de **"EL CONALEP"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado. En este sentido, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá asegurar por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los vales electrónicos e impresos en papel, en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega, correrán a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, como parte del **SERVICIO**.

Los vales electrónicos (**PARTIDA 1**) deberán estar debidamente presentados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación personalizada con los siguientes datos del trabajador: **Nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro Poblacional**.





“**EL CONALEP**” deberá entregar a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, en los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, el listado del personal susceptible de recibir las prestaciones y en su caso, de sus beneficiarios alimentarios. “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá cotejar, actualizar y solucionar las inconsistencias que pudieran presentarse con “**EL CONALEP**”, en las 72 (setenta y dos) horas posteriores a su recepción. En caso de que “**EL CONALEP**” no entregue el listado definitivo con los datos del personal en los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, el plazo de entrega de los vales electrónicos se extenderá el tiempo que demore “**EL CONALEP**” en su correcta remisión. Para las entregas mensuales y/o subsecuentes, podrá actualizarse el listado de personal, y se sujetarán al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá entregar sin costo para “**EL CONALEP**” una reserva de los vales electrónicos solicitados, que deberá cubrir 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por “**EL CONALEP**” esté en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso de ser necesario. Los vales electrónicos que no sean utilizados, deberán ser devueltos a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

SEXTA. VIGENCIA

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de enero de 2026** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL CONALEP**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL CONALEP**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL CONALEP**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.





En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"EL CONALEP"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL CONALEP" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a constituir una garantía **divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA** por un importe equivalente al 10% del monto **máximo** del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL CONALEP"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL CONALEP"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente



instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL CONALEP"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a entregar a **"EL CONALEP"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL CONALEP"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá responder por los defectos, vicios ocultos de los vales electrónicos de despensa que se proporcionen derivado del SERVICIO, los cuales serán en su totalidad originales y de naturaleza lícita, y que, en caso de falsificación de los mismos, acepta que los cargos y gastos que se generen por este motivo serán por su cuenta y riesgo y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos 12 MESES, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"EL CONALEP"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.





NOVENA. OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL CONALEP”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato,
- f) Notificar por escrito a **“EL CONALEP”** el cambio de domicilio legal, convencional y/o fiscal durante la vigencia del contrato y hasta por un año posterior al vencimiento del mismo.
- g) No ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato, sus Anexos y Apéndices que lo integran, con excepción de los derechos de cobro, conforme lo establece el artículo 46, último párrafo, de la LAASSP, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL CONALEP”

“EL CONALEP”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS





“EL CONALEP” designa como Administrador(es) del presente contrato al **LIC. JOSÉ CLEMENTE MEJÍA CERDÁN, R.F.C. MECC9606087N9**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL CONALEP”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL CONALEP”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

“EL CONALEP”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES

De conformidad con el artículo 76 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP** y el numeral 14.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, las deducciones al pago del **SERVICIO** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” respecto de las **PARTIDAS** que integren el contrato serán calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Las deducciones por deficiencias en la prestación del **SERVICIO** se aplicarán conforme los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
Entrega parcial o	Entrega de los vales	Por cada día natural	0.5% sobre el valor de los	Hasta por el monto de la





Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
deficiente de los vales electrónicos o impresos por causas imputables al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" .	electrónicos o impresos, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	posterior al plazo máximo establecido para la primera entrega y conforme al calendario de entregas mensuales y/o subsecuentes hasta la sustitución de los vales deficientes que no correspondan a los establecidos en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	vales deficientes entregados que no correspondan a los establecidos en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	garantía de cumplimiento.
No sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso	Sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que	Por cada día natural posterior al plazo máximo establecido para la sustitución de los vales rotos	0.5% sobre el valor de los vales rotos o deteriorados no sustituidos.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.





Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
fortuito que invalide el uso de los mismos.	invalide el uso de los mismos, sin costo alguno para "EL CONALEP" , de conformidad con lo establecido en el inciso c) del numeral 3.1.2 del presente ANEXO TÉCNICO.	o deteriorados, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2 del presente ANEXO TÉCNICO.		
No reemplazar los vales electrónicos en caso de robo o extravío, sin costo para "EL CONALEP" .	Deberá reemplazar los vales electrónicos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del numeral 10 del presente ANEXO TÉCNICO.	Por cada día natural posterior al plazo máximo establecido para el reemplazo de los vales electrónicos.	0.5% sobre el valor de los vales no reemplazados de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del presente ANEXO TÉCNICO.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.





Las deducciones no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de **"EL CONALEP"**, cuantificará y notificará por escrito y/o por correo electrónico, al día hábil siguiente en que se presenten las deficiencias en el medio de pago electrónico para el **SERVICIO**. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realizará los ajustes respectivos en el comprobante fiscal digital, que presentará para pago. Independientemente de la aplicación de deducciones, **"EL CONALEP"** podrá optar por la rescisión administrativa del contrato, sin esperar el límite de incumplimientos, si el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumple de manera total o parcial en sus obligaciones, ya que se está afectando el objeto del contrato.

En caso de que se determinen deficiencias, después de haberse efectuado el pago del comprobante fiscal digital a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, **"EL CONALEP"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, notificarán de inmediato por escrito y/o correo electrónico a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, quien aceptará cubrir el importe de las deducciones a que se haya hecho acreedor, efectuando el pago a través de cheque de caja o de transferencia electrónica a la cuenta que determine **"EL CONALEP"** y éstas harán el reintegro correspondiente a **"EL CONALEP"**.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP** y los numerales 14.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.2%, por cada día natural de atraso en la prestación del **SERVICIO** descrito en el presente **ANEXO TÉCNICO**, respecto del monto del servicio no entregado o prestado oportunamente conforme los supuestos siguientes:

- a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los vales electrónicos e impresos en papel (**PARTIDA 1 y 2**).
- b) Atraso en la fecha pactada para la dispersión de recursos a los vales electrónicos de despensa (**PARTIDA 1**).
- c) Atraso en la atención de incidencias reportadas a través del sistema o Plataforma Web que establezca el **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en un plazo mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.





- d) Atraso en la entrega al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de **"EL CONALEP"**, del directorio actualizado de los establecimientos afiliados en los que serán aceptados los vales electrónicos y/o vales impresos en papel, conforme a lo establecido en los numerales 3.1.1. inciso c), y 3.1.2 inciso b) del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- e) No designar al menos un ejecutivo de **"EL CONALEP"**, para agilizar y atender los trámites administrativos, así como resolver cualquier contingencia operativa que se presente durante la vigencia del contrato.

El pago por el **SERVICIO**, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por **"EL CONALEP"** a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determinen, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cubrirá la pena convencional, mediante entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través del formato correspondiente, o ante la tesorería de **"EL CONALEP"** que cuenten con ésta, y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el entero de referencia, un original de dicho formato (comprobante de pago) a **"EL CONALEP"**, en el domicilio del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie, independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. **"EL CONALEP"** podrá optar por la rescisión del contrato.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.





DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá asegurar la totalidad del importe de los vales electrónicos de despensa, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de “EL CONALEP”, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Por lo tanto, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá asegurar por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los vales electrónicos de despensa en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE V**. Domicilios de Entrega. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo del “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, como parte del servicio.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS

“EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, serán responsables individualmente del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero y pago de los impuestos y demás contribuciones causadas en virtud del contrato que se formalice, en los términos de las leyes aplicables, por lo que, ni “EL CONALEP” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, serán considerados como obligados solidarios en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

Es obligación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, pagar y enterar por concepto de contribuciones en materia del Impuesto Sobre Nómina (ISN) o Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del personal que preste sus servicios en la entidad correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual deberá acreditar a “EL CONALEP” cuando así lo requiera.

“EL CONALEP” se reserva el derecho de enterar a la Hacienda del Estado cuando la autoridad lo solicite.

“EL CONALEP”, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, asimismo, para el pago de dicho impuesto se aplicará lo correspondiente a la normatividad vigente de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL CONALEP”.





Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la "LAASSP" y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la "LAASSP".

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL CONALEP" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL CONALEP", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL CONALEP" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL CONALEP" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.





Asimismo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL CONALEP"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL CONALEP"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL CONALEP" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL CONALEP"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL CONALEP"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL CONALEP"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL CONALEP"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de los gastos no recuperables en que haya





incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN

“EL CONALEP” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL CONALEP”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL CONALEP”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL CONALEP”**;



- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CONALEP"**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL CONALEP"** comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL CONALEP"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL CONALEP"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL CONALEP"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL CONALEP"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL CONALEP" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL CONALEP"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL CONALEP"** establecerá con **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.



No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL CONALEP"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONALEP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL CONALEP"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL CONALEP"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** exime expresamente a **"EL CONALEP"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL CONALEP"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL CONALEP"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización,





y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"EL CONALEP"





NOMBRE	CARGO	R.F.C.
KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	SAHK810729TH1
JOSÉ CLEMENTE MEJÍA CERDÁN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL	MECC9606087N9

POR:
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

NOMBRE	R.F.C.
KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO APODERADO LEGAL DE "SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V."	SBR130327HU9



AthzsqacxmvXUeKL+zgG7XW5MHH8i84CERRXw5TdePt+Z1ewd18vVJnDweG+JUFXj6dQGNPk0uxCmc5aaELFxcTR51zZXJd74N8q9rknQT6KhEtQ/dmYbn0iKx1ByVWceudJp5CLc0Lgoelf9yAKhf/s2j7L09hT
xVShX40TakV6aJPe1Wqd6nePAJ19Wt5nBLMVIUfepBsRufmEe/Hvzd/1tx01ODbfrJ0IHtcxUJNiQ08ONJ0iJGsK9N5AbmE+dU09moJkhHqUZGM18HrUrfamJXybK11sFUqL00cn86S306GttO+yX7vsyXOX31
pANHGuAb04RPLCPfksIvnA==

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 1

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025

PARTIDA 1. SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-1-2026 para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.** participa a través de la presente propuesta económica:

IMPORTE MÍNIMO A DISPERSAR	IMPORTE MÁXIMO A DISPERSAR
\$1,653,420,222.64	\$2,984,042,150.06

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) MÁXIMO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
\$1,598,195,987.21	\$2,884,375,142.25	2.76%

DESCUENTO CON LETRA: DOS PUNTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- El licitante presentará la propuesta económica preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR)** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

- c) El licitante deberá ofertar un **porcentaje de descuento**, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.
- d) Para la elaboración de la propuesta económica los Importes a Dispersar y los Precios Máximos de Referencia (PMR) **no deberán ser modificados**.
- e) El licitante podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que oferta, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.
- f) La partida se adjudicará al licitante que oferte el mayor descuento, respecto de los Precios Máximos de Referencia (PMR), y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la **CONVOCANTE** será la encargada de calcular los montos mínimos y máximos que resulten de aplicar el porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por partida.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE



KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025

PARTIDA 2. SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA IMPRESOS EN PAPEL PARA PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-1-2026 para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en el que mi representada, la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. participa a través de la presente propuesta económica:

IMPORTE MÍNIMO A DISPERSAR	IMPORTE MÁXIMO A DISPERSAR
\$121,171,452.00	\$152,814,435.00

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) MÁXIMO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
\$117,693,831.33	\$148,428,660.72	2.76%

DESCUENTO CON LETRA: DOS PUNTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- El licitante presentará la propuesta económica preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR)** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- c) El licitante deberá ofertar un **porcentaje de descuento**, el ofertar comisión, descuento de 0.00%, igual o superior al 100.00%, o descuento negativo, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.
- d) Para la elaboración de la propuesta económica los Importes a Dispersar y los Precios Máximos de Referencia (PMR) **no deberán ser modificados**.
- e) El licitante podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que oferta, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.
- f) La partida se adjudicará al licitante que oferte el mayor descuento, respecto de los Precios Máximos de Referencia (PMR), y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la **CONVOCANTE** será la encargada de calcular los montos mínimos y máximos que resulten de aplicar el porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por partida.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE



KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

BENEFICIOS ADICIONALES, DESCUENTOS, CUPONES Y PROMOCIONES

PARTIDAS 1 Y 2



CHEDRAUI:

8% de Bonificación en monedero Mi chedraui al pagar con tarjetas o vales Broxel en todas las sucursales Chedraui. Vigencia del 2 de Diciembre del 2025 al 01 de Febrero del 2026.



SORIANA:

7% De Bonificación en Dinero Electrónico en todas las compras con tarjetas o vales de despensa Broxel con vigencia al 15 de Enero de 2027.

VIPS:

Operadora Vips, S. de R.L. de C.V., te ofrece: Un descuento del **15% (quince por ciento)** en cuenta individual en un consumo mínimo de \$199.00. Vigencia al 31 de diciembre del 2026, de lunes a domingo en horario de restaurante.

<https://cupones.alsea.com.mx/Cuponer aAlsea/WalletBroxel>





Domino's

DOMINO'S:

Operadora y Procesadora de Productos de Panificación, S.A. de C.V., te ofrece: Combo Pizza grande (35 cm) original 2 a 4 ingredientes + Papotas por **\$249**. Vigencia al 31 de diciembre de 2026. <https://cupones.alsea.com.mx/CuponeraAlsea/WalletBroxel>

CHILI'S:

Gastrosur S.A. de C.V., te ofrece un descuento del **15% (quince por ciento)** en tu cuenta. Cupón vigente al 31 de diciembre de 2026, de lunes a domingo en el horario del restaurante. <https://cupones.alsea.com.mx/CuponeraAlsea/WalletBroxel>



BURGER KING:

Operadora de Franquicias Alsea S.A. de C.V. ofrece Whopper sin queso + Papas Chicas + Refresco Chico + 1 Cono Sencillo por **\$119.00 pesos**. Válido en restaurantes Burger King participantes en la república mexicana. Vigencia al 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar existencias. <https://cupones.alsea.com.mx/CuponeraAlsea/WalletBroxel>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ITALIANNIS:

Italcafé, S.A. de C.V., te ofrece un descuento del **15% (quince por ciento)** en tu cuenta. Cupón vigente al 31 de diciembre de 2026, de lunes a domingo en el horario del restaurante.



<https://cupones.alsea.com.mx/CuponeraAsea/WalletBroxel>



PF CHANG 'S:

Especialistas en Restaurantes de Comida Estilo Asiática, S.A. de C.V. te ofrece un descuento del **15% (quince por ciento)** en tu cuenta. Cupón válido al 31 de diciembre de 2026, de lunes a domingo en el horario del restaurante.

<https://cupones.alsea.com.mx/CuponeraAsea/WalletBroxel>

LAS ALITAS:

Restaurante las Alitas S.A. de C.V. te ofrece un descuento del **10% (Diez por ciento)** en el total de tu consumo presentando Tarjetas o Vales Broxel. Cupón vigente al 31 de diciembre de 2026, de lunes a domingo en el horario del restaurante.





8



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Cinépolis:

Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V te ofrece 2x1 en sala VIP, al pagar con tu tarjeta válida al 31 de agosto 2026. Utiliza el código promocional: **W4BE26UE25WD44Z6**



CHOPO:

GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. DE C.V. te ofrece 20% de descuento en estudios seleccionados al pagar con tu tarjeta Broxel. Vigencia hasta el 04 de Octubre 2026. Número de convenio: 109558

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contratar el **Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión para el ejercicio fiscal 2026** establecidas en las condiciones generales de trabajo u otras disposiciones aplicables, en adelante **EL SERVICIO**, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en adelante **LAS PARTICIPANTES**, que se adhieran a la contratación consolidada que llevará a cabo la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; atendiendo a los principios de eficacia, economía, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El procedimiento de contratación del **SERVICIO**, consta de 2 (dos) **PARTIDAS**, las cuales se adjudicarán a uno o más **LICITANTES** por **PARTIDA** completa, de acuerdo a los **APÉNDICES I a V** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo de contratación (Pesos)	Monto máximo de contratación (Pesos)
1	Suministro de vales de despensa electrónicos para prestaciones mensuales y/o de única ocasión.	Servicio	\$1,653,420,222.64	\$2,984,042,150.06
2	Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y/o de única ocasión.	Servicio	\$121,171,452.00	\$152,814,435.00

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA VALES ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL PARA LA PRESTACIÓN MENSUAL Y/O DE ÚNICA OCASIÓN.

3.1 Condiciones Generales de los vales electrónicos y/o impresos en papel, para la prestación mensual y/o de única ocasión.

3.1.1 Condiciones Generales de los vales electrónicos (PARTIDA 1).

- a) Se entenderá por vale electrónico a un dispositivo asociado a un sistema de pagos utilizado que permita a los trabajadores adquirir artículos de consumo.

- b) Los vales electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, específicamente con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. Por lo que **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cuenta con la autorización vigente para emitir *vales electrónicos* de vales de despensa por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- c) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a remitir dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, un archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, que contenga el directorio actualizado de los establecimientos afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República, en los que serán aceptados los vales electrónicos o, en su caso, los establecimientos donde pueden utilizarse, de acuerdo a su marca de aceptación, de conformidad con lo solicitado en el numeral 12 inciso g) del presente **ANEXO TÉCNICO**. La información será enviada a los correos electrónicos designados por **LAS PARTICIPANTES** en su oportunidad y será actualizada cada vez que la lista de establecimientos afiliados o donde puedan utilizarse los vales electrónicos, se modifique.
- d) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a designar al menos un ejecutivo o los que se consideren necesarios por cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para agilizar y atender los trámites administrativos, así como resolver cualquier contingencia operativa que se presente durante la vigencia del contrato; por lo que daremos a conocer a **LAS PARTICIPANTES**, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas siguientes a la emisión del fallo, a través de un archivo electrónico en PDF que contenga los nombres y datos de contacto públicos de dichos ejecutivos (cargo, correo electrónico, teléfono celular y fijo, dirección para oír y recibir notificaciones). La información será enviada al correo electrónico del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- e) En caso de falsificación de los vales electrónicos, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, acepta que los cargos y gastos sean cubiertos por su cuenta y riesgo.
- f) Los vales electrónicos cuentan con marca de aceptación segura (por ejemplo, Carnet-PROSA, VISA o MASTERCARD).
- g) El límite de compra de los vales electrónicos, será el saldo total disponible de cada tarjeta.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



- h) Los vales electrónicos tienen una vigencia mínima de 36 (treinta y seis) meses a partir de su entrega y su saldo permanecerá disponible de forma ininterrumpida, garantizando la solvencia de los mismos, durante el mismo periodo.
- i) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en los vales electrónicos, ni de los saldos que se mantengan en estos medios de pago.
- j) Los vales electrónicos no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.

3.1.2 Condiciones Generales de los vales impresos en papel. (PARTIDA 2)

- a) Los vales impresos en papel tendrán una vigencia de un año contados a partir de su entrega. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a suministrar los vales en presentación tipo fajilla, no unidos entre sí, vinculados por un elemento externo, como liga o sobre, integradas por vales canjeables con los importes detallados por **LAS PARTICIPANTES**, con los medios de seguridad que garanticen la inviolabilidad de la fajilla y la debida conservación física de los vales.
- b) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a remitir dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, un archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** que contenga el directorio actualizado de los establecimientos afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República, en los que serán aceptados los vales impresos en papel, o en su caso, los establecimientos donde pueden utilizarse, de conformidad con lo solicitado en el numeral 12 inciso g) del presente **ANEXO TÉCNICO**. La información será enviada a los correos electrónicos designados por **LAS PARTICIPANTES** en su oportunidad y será actualizada cada vez que la lista de establecimientos afiliados o donde puedan utilizarse los vales impresos en papel, se modifique.
- c) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, sustituirá los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invalide el uso de los mismos, sin costo alguno para **LAS PARTICIPANTES**, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito o por correo electrónico que **LAS PARTICIPANTES** realicen, en el cual se señalará el lugar de la entrega. Dicha sustitución no generará costo para **LAS PARTICIPANTES**.
- d) En la portada de cada fajilla se indicará el importe total de cada una. Las denominaciones de vales impresos en papel serán por **\$1.00, \$5.00, \$10.00, \$20.00, \$50.00 y \$100.00**.



4. ENTREGA DE LOS VALES ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL

- a) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, será el responsable ante **LAS PARTICIPANTES** de la entrega de los vales electrónicos o impresos en papel.
- b) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, entregará a **LAS PARTICIPANTES** la cantidad solicitada de vales electrónicos (**PARTIDA 1**) considerando para la primera entrega, dentro de los 15 (quince) días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato y para las entregas mensuales y/o subsecuentes, conforme al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente.
- c) La entrega de los vales electrónicos se efectuará de acuerdo al listado del personal que los recibirá y, en su caso, sus beneficiarios alimentarios. Dicho listado será proporcionado por **LAS PARTICIPANTES** dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo. Para las entregas mensuales y/o subsecuentes, podrá actualizarse el listado del personal, y se sujetarán al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivo.
- d) Las entregas de vales electrónicos serán al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**. En cualquier situación, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se asegurará de realizar la dispersión de fondos en las 24 (veinticuatro) horas posteriores al aviso que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por cada una de **LAS PARTICIPANTES**.
- e) En este sentido, para los vales electrónicos (**PARTIDA 1**), **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, remitirá por escrito al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la documentación comprobatoria de haber realizado la dispersión de fondos, misma que deberá considerar al menos la siguiente información: número de vale electrónico, nombre del titular, RFC del titular, CURP del titular, fecha en la que se realizó la dispersión de fondos y monto dispersado.
- f) Los vales impresos en papel (**PARTIDA 2**) deberán ser entregados 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, designado por cada una de **LAS PARTICIPANTES**. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, entregará los vales impresos en papel en un horario de 9:00 a 17:00 horas al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES** en los domicilios de entrega señalados en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**.



- g) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, asegurará la totalidad del importe de los vales electrónicos o impresos en papel, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado. En este sentido, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, asegurará por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los vales electrónicos e impresos en papel, en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega, correrán a cargo de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, como parte del **SERVICIO**.
- h) Los vales electrónicos (**PARTIDA 1**) estarán debidamente presentados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación personalizada con los siguientes datos del trabajador: **Nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro Poblacional**.
- i) La personalización a la que hace referencia el inciso anterior implica que cada número de vale electrónico estará vinculado a un trabajador en la base de datos de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**; mismos que serán cotejables en su hoja o sobre de entrega. Por lo que no implica que los vales electrónicos estarán rotulados con los datos de los trabajadores.
- j) **LAS PARTICIPANTES** deberán entregar a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, el listado del personal susceptible de recibir las prestaciones y en su caso, de sus beneficiarios alimentarios. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cotejará, actualizará y solucionará las inconsistencias que pudieran presentarse con cada una de **LAS PARTICIPANTES**, en las 72 (setenta y dos) horas posteriores a su recepción. En caso de que **LAS PARTICIPANTES** no entreguen el listado definitivo con los datos del personal en los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, el plazo de entrega de los vales electrónicos se extenderá el tiempo que demoren **LAS PARTICIPANTES** en su correcta remisión. Para las entregas mensuales y/o subsecuentes, podrá actualizarse el listado de personal, y se sujetarán al calendario de entregas que elabore el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- k) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, entregará sin costo para **LAS PARTICIPANTES** una reserva de los vales electrónicos solicitados, que deberá cubrir 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por **LAS PARTICIPANTES** esté en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso de ser necesario. Los vales electrónicos que no sean utilizados, deberán ser devueltos a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.



5. COBERTURA

Los vales electrónicos e impresos en papel tendrán cobertura nacional, es decir, que puedan hacerse efectivos en toda la República Mexicana, en diversas tiendas comerciales, considerando al menos seis cadenas de autoservicio, cuatro nacionales y dos regionales, dos tiendas departamentales y dos cadenas de farmacias, las cuales deberán contar con presencia en todo el territorio nacional. Asimismo, en caso de existir condiciones, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, celebrará convenios de afiliación con SUPERISSSTE, las Tiendas del IMSS, la Tienda UNAM y la Tienda ESSA (sin cobro de comisión), a fin de que sus medios de pago puedan hacerse efectivos en sus establecimientos. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, garantiza la aceptación de los vales en la totalidad de los establecimientos de las cadenas afiliadas.

6. CONVERTIBILIDAD

Los vales electrónicos y/o impresos en papel, sólo podrán ser utilizados como medio de pago para la compra de mercancía y no podrán ser canjeados por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, o por productos como tabaco y bebidas alcohólicas.

7. PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., no podrá subcontratar, traspasar, transferir o enajenar total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de la presente contratación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

8. REINTEGRO DEL IMPORTE DE LOS VALES ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., procederá a la devolución del importe de los vales de despensa electrónicos e impresos en papel, cuando no sean utilizados por **LAS PARTICIPANTES** (por causas tales como: fallecimiento, baja o suspensión del trabajador, debidamente acreditadas). **LAS PARTICIPANTES** tendrán un plazo máximo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de los vales para solicitar las devoluciones. La solicitud de devolución del importe de los vales no utilizados, deberá realizarla el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**.

En caso de haberse cobrado comisión, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, adicionará al importe nominativo del vale, el porcentaje correspondiente a la comisión. Por el contrario, en caso de que **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, otorgue bonificación a **LAS PARTICIPANTES**,



UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

el porcentaje correspondiente a la misma será deducido del importe a devolver. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, está obligado a expedir un cheque de caja o realizar una transferencia electrónica por cuenta CLABE por el importe de los vales de despensa devueltos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción formal de la solicitud.

9. CANJE O SUSTITUCIÓN DE VALES IMPRESOS EN PAPEL

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., canjeará o sustituirá por nuevos vales impresos en papel aquellos que no hayan sido utilizados por parte de **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores al término de la vigencia de los vales. Dicha sustitución no generará costo para **LAS PARTICIPANTES**.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL

a) Para la **PARTIDA 1**, los vales electrónicos deberán contener los siguientes datos:

- El nombre de la entidad emisora **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
- Los logos de marca y aceptación.
- El chip.
- El número de tarjeta (Personal Account Number "PAN").
- La fecha de vigencia.
- El panel de firmas.
- Número/código de seguridad (CVV).
- Número telefónico de atención al usuario.

b) Para la **PARTIDA 2**, los vales impresos en papel contendrán las siguientes características, entre las que destacan las medidas de seguridad:

- Datos del emisor. **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**
- Folios únicos.
- Al menos, cinco esquemas altamente respaldados de seguridad que garanticen su inviolabilidad o reproducción de los mismos, que en forma enunciativa más no limitativa podrán ser: impresión en papel seguridad, código de barras, folio, tinta diluible al agua, fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles, marca de agua, tinta termo cromática, tinta irisada, hologramas, entre otros. Considerando dichos esquemas de seguridad, el riesgo de falsificación de vales será asumido exclusivamente por **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**



- Los vales impresos en papel, deberán traer un número identificador por cada uno, no deberán estar unidos entre sí y sólo deberán estar vinculados por un elemento externo como liga o en sobre cerrado y lacrado, que agrupen los vales con los importes que hubieran sido detallados por **LAS PARTICIPANTES**.
- c) En la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, dispersará los recursos en los vales electrónicos durante las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la notificación de entrega a los trabajadores que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** designado por cada una de **LAS PARTICIPANTES**.
- d) En la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, otorgará los vales electrónicos sin costo para los usuarios en su primera emisión; así como realizar la reposición de los mismos en caso de presentar fallas que imposibiliten su uso, también sin costo para **LAS PARTICIPANTES**, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación por escrito o por correo electrónico que **LAS PARTICIPANTES** realicen, en el cual señalarán el lugar de entrega.
- e) En la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, reemplazará los vales electrónicos en caso de robo o extravío, sin costo para **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la notificación por escrito o por correo electrónico que **LAS PARTICIPANTES** realicen, en el cual señalarán el lugar de entrega.
- f) En la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los vales electrónicos.

10.1 Disposición de Línea Telefónica para atención a usuarios y/o al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

- a) Para el caso de la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, contará con un número telefónico de atención al usuario, sin costo, que permita atender incidencias como son: consultar saldos y movimientos, presentar reporte por robo o extravío de vales electrónicos, así como la desactivación inmediata de los mismos a solicitud del usuario registrado. Este número funcionará las 24 (veinticuatro) horas durante la vigencia del contrato.
- b) Cada solicitud de atención deberá ser registrada mediante el levantamiento de un ticket, mismo que deberá reportar **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, a **LAS PARTICIPANTES** con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

10.2 Disposición de un Sistema o Plataforma Web de atención a usuarios y/o al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para vales electrónicos

- a) Para el caso de la **PARTIDA 1, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, contará con un sistema o plataforma Web, la cual estará disponible para su operación las 24 (veinticuatro) horas del día, a partir del día hábil siguiente del inicio de la vigencia del contrato y durante la vigencia del mismo.
- b) La Plataforma Web permitirá a los usuarios consultar su saldo y movimientos, comercios afiliados, así como reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos y su desactivación sin costo. También permitirá la creación de usuarios administradores para el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, con la facultad de consultar saldos, movimientos y desbloquear las tarjetas que se inactiven por algún motivo durante la vigencia de los vales electrónicos.
- c) Tratándose de reportes del personal, por concepto de cargos indebidos a los vales electrónicos de despensa que deban ser cancelados, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, contará con 10 (diez) días hábiles para efectuar tanto las aclaraciones como la entrega de la reposición, con la dispersión del saldo reconocido al momento de la cancelación.
- d) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, proporcionará el **SERVICIO** de manera ininterrumpida durante la vigencia de los vales electrónicos, atendiendo y corrigiendo las incidencias reportadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o directamente por los usuarios, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, a partir del reporte de las incidencias referidas en el numeral 10.1, inciso a) del presente **ANEXO TÉCNICO**. En caso de que no se atienda la incidencia reportada, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales establecidas en el numeral 19.
- e) En caso de que la plataforma web tenga fallas o se realice el mantenimiento de la misma, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, preverá y proporcionará un medio alternativo, con las mismas funciones y características, para que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** pueda ingresar y realizar las acciones antes descritas.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en los artículos 68 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, el contrato a celebrarse será abierto.



12. REQUISITOS TÉCNICOS

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., presenta la siguiente documentación en papel membretado, con nombre y firma del apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras, asimismo, toda la documentación es legible:

Para ambas PARTIDAS:

- a) **Propuesta técnica:** se describen de manera clara y precisa las características técnicas del servicio requerido en el presente **ANEXO TÉCNICO**.
- b) Acreditamos la **experiencia**, presentando cuando menos 1 (uno), máximo 3 (tres) contratos y/o pedidos formalizados los cuales están relacionados con el objeto de la presente contratación. Para tal efecto, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta copia completa y legible de cuando menos 1 (uno) contrato y máximo 3 (tres) contratos los cuales están debidamente formalizados con el sector gubernamental celebrados durante los años 2023 y 2024 en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**. La copia de los contratos presentados permiten identificar de manera clara la vigencia, el objeto, el monto y las firmas de las partes.

Asimismo, por cada contrato presentado, se acompaña la documentación que acredita que cumplimos satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a nuestro cargo en dicho contrato, para lo cual presentamos cualquiera de los documentos siguientes: carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indica el número de contrato que se está presentando, cartas de satisfacción o acta de entrega-recepción en que conste el suministro del **SERVICIO**.

- c) **Currículum** de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, que contiene datos generales como teléfono, domicilio, y correo electrónico, firmado por el apoderado legal, mediante el cual se acredita las actividades comerciales relacionadas con la contratación descrita en el presente ANEXO TÉCNICO señalando de manera concreta nuestro objeto social y/o actividades que realizamos, que corresponden con el objeto de la presente contratación, así como los datos de los contratos en que proporcionamos el **SERVICIO** en iguales o similares condiciones a las descritas en el presente documento y datos de contacto (nombre, teléfono, dirección y correo electrónico) para verificar la información.
- d) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, manifiesta por escrito que cuenta con recursos materiales suficientes para atender la demanda, para lo cual presenta como evidencia los siguientes documentos:



- I. Escrito, en el que describimos los servicios que brinda en su Centro de Atención a Usuarios, domicilio en que se ubica este Centro, número de personal para la atención, infraestructura tecnológica instalada, incluyendo fotografías de las instalaciones.
 - II. Relación de los convenios o contratos vigentes con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.
 - III. Contrato(s) vigente(s) con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago.
 - IV. Documento en el que mostramos evidencia de que contamos con un sistema o plataforma Web a través de la captura de pantalla de la plataforma y su dirección electrónica, rubricado por el apoderado legal.
- e) Escrito en el que manifestamos que contamos con Políticas y Procedimientos en materia de seguridad de la información, incluyendo las políticas de confidencialidad y protección de datos personales.
- f) **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, acredita el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando evidencia sobre:
- I. Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT, registrada por la emisión o comercialización de tarjetas prepagadas, vales o cupones.
 - II. Aceptación de la designación como Responsable Encargado de Cumplimiento de personas morales que realizan actividades vulnerables, emitido por el SAT, acompañada del registro realizado en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero.
 - III. Manual de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
 - IV. Carta en la que declaramos no haber sido sancionado o encontrarnos en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



- g) Directorio actualizado en formato electrónico en Excel o PDF, de los establecimientos a los cuales nos encontramos afiliados, considerando al menos seis cadenas de autoservicio, cuatro nacionales y dos regionales, dos tiendas departamentales y dos cadenas de farmacias, con presencia y cobertura en toda la república mexicana.
- h) Escrito de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, mediante el cual manifestamos que los vales electrónicos de mi representada serán **aceptados a nivel nacional** en los comercios afiliados que declare, considerando la cobertura establecida en el numeral 5 del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- i) Escrito de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en el que manifestamos que, en caso de resultar adjudicados, responderemos contra defectos y vicios ocultos de los vales electrónicos que se proporcionen derivado del **SERVICIO**, por un periodo mínimo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción a cada una de **LAS PARTICIPANTES**, los cuales serán en su **totalidad originales y de naturaleza lícita**, y que, en caso de falsificación de los mismos, aceptamos que los cargos y gastos que se generen por este motivo serán por nuestra cuenta y riesgo.
- j) Escrito de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en el que manifestamos que de resultar ganadores asumiremos la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los vales objeto de la presente contratación infrinja derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros, por lo que en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de patentes, franquicias, marcas o derechos de autor con respecto al **SERVICIO**, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado para la prestación del **SERVICIO**, previstos en el presente **ANEXO TÉCNICO**, nos obligamos a responder por ello.

Si derivado de lo anterior, se ocasiona algún daño o perjuicio, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a realizar el pago que se ocasione por este motivo.

- k) Escrito en hoja membretada firmado por el apoderado legal de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en el que manifestamos que nos comprometemos a dar estricto cumplimiento a las condiciones y plazos para la entrega de los medios de pago electrónico establecidas en el numeral 4 del presente **ANEXO TÉCNICO**, para la entrega de los mismos al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES**.

Para la PARTIDA 1

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- l) Oficio de autorización vigente para emitir *vales electrónicos* de despensa emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- m) Escrito en el que manifestamos que los vales electrónicos de despensa que forman parte de nuestra oferta cuentan con el respaldo de una marca de aceptación segura (Carnet-PROSA, VISA o MASTERCARD) y que cumplen con la regulación aplicable en la materia.
- n) Escrito en el que manifestamos que contamos con Políticas y procedimientos de seguridad de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónica o digital que utilizamos para su operación.
- o) Escrito en el que manifestamos que contamos con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para nuestros clientes y usuarios, y con los estándares mínimos de seguridad que garantizan la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

13. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

14. ENTREGABLES

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, presentará los siguientes entregables al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**:

Vales de despensa electrónicos para prestaciones mensuales y/o de única ocasión (PARTIDA 1)

No.	Entregable
1	Vales electrónicos, incluyendo la reserva del 2%.
2	Acuse de recepción de los vales electrónicos.
3	Correo electrónico con la dirección electrónica del sistema o de la Plataforma Web.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



No.	Entregable
4	Aviso de dispersión, el cual será verificado en la Plataforma Web.
5	Escrito donde designe al menos un ejecutivo de cuenta o los que se consideren necesarios por cada una de LAS PARTICIPANTES .
6	Correo electrónico con el directorio de los comercios afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República Mexicana.

Vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y/o de única ocasión (PARTIDA 2)

No.	Entregable
1	Vales impresos en papel.
2	Acuse de recepción de los vales impresos en papel.
3	Correo electrónico con el directorio de los comercios afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República Mexicana.

15. CONDICIONES DE ENTREGA

Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., presentará los entregables conforme a lo siguiente:

Lugar de entrega: en los domicilios que se refieren en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Vales de despensa electrónicos para prestaciones mensuales y/o de única ocasión (PARTIDA 1)

No.	Entregable	Fecha	Condiciones de entrega
1	Vales electrónicos, incluyendo la reserva del 2%.	Primera entrega Dentro de los 15 (quince) días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato.	Se entregarán conforme a lo señalado el presente ANEXO TÉCNICO



UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

No.	Entregable	Fecha	Condiciones de entrega
		Entregas mensuales y/o subsecuentes Conforme al calendario de entregas que elabore el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .	
2	Acuse de recepción de los vales electrónicos.	Primera Entrega y Entregas mensuales y /o subsecuentes Conforme al calendario de entregas que elabore el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .	Se entregarán conforme a lo señalado en los APÉNDICES III y IV del presente ANEXO TÉCNICO Deberá entregar las Hojas de recepción firmadas con el nombre y cargo de la(s) persona(s) responsable(s) de recibir. Deberá enviarse por correo electrónico en formato PDF, al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con acuse de recibo.
3	Dirección electrónica del sistema o de la Plataforma Web.	Al día hábil siguiente del inicio de la vigencia del contrato.	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. , proporcionará la dirección electrónica del sistema o Plataforma Web a través de correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .
4	Aviso de que SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. , realizó la dispersión, el cual será verificado en la Plataforma Web por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .	Al día hábil siguiente de haber realizado la dispersión.	Deberá enviarse por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO el acuse de recibo del aviso de la dispersión realizada.
5	Escrito donde designe al menos un ejecutivo de cuenta o los que se consideren necesarios por cada una de LAS PARTICIPANTES .	Dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas siguientes a la emisión del fallo.	Archivo electrónico PDF enviado vía correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO que contenga los nombres y datos de contacto públicos de los ejecutivos (cargo, correo electrónico, teléfono celular y fijo, dirección para oír y recibir notificaciones).
6	Directorio de los comercios afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República.	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato.	Archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , con acuse de recibo.

Vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y/o de única ocasión (PARTIDA 2)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., presentará los entregables conforme a lo siguiente:

Lugar de entrega: en los domicilios señalados en el **APÉNDICE V**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de conformidad con lo siguiente:

No.	Entregable	Fecha	Condiciones de entrega
1	Vales impresos en papel	5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente ANEXO TÉCNICO
2	Acuse de recepción de vales impresos en papel	5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del aviso que realice el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Hojas de recepción firmadas con el nombre y cargo de la(s) persona(s) responsable(s) de recibir. Deberá enviarse por correo electrónico en formato PDF, al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , con acuse de recibo
3	Directorio de los comercios afiliados en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato.	Archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .

16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para efectos de la administración de los contratos derivados del presente procedimiento, cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se relacionan en el **APÉNDICE I** designará a su **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

17. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto mensual del **SERVICIO** se cubrirá por parte de **LAS PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado, en su caso, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, presentará los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de **LAS PARTICIPANTES** en cuanto a favor de quién, el RFC y el domicilio que presente dicho



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se hará saber a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, por escrito dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 de la **LAASSP**, así como 89 y 90 de su **RLAASSP**.

Si **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66 fracción XIII de la **LAASSP**.

Las participantes no proporcionarán anticipos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en los artículos 69 y 70, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85, fracción III y 103 del **RLAASSP**, y el numeral 17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme a las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **LAASSP** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar **ADJUDICADO** entregará la garantía de cumplimiento **DIVISIBLE** por el 10% del importe máximo de cada uno de los contratos, ante los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del contrato de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, a efecto de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, proceda a su calificación; en términos de lo establecido en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan **LAS PARTICIPANTES** en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; debiendo remitir al área que **LAS PARTICIPANTES** designen en los contratos respectivos, el original de la



aceptación (oficio para la calificación y aceptación de la garantía, Formato Uno de las Disposiciones) así como el original de la garantía de cumplimiento, para su guarda y custodia; a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores a dicha aceptación; o bien el dictamen para que se rescinda el contrato, marcando copia del mismo al Órgano Interno de Control de **LAS PARTICIPANTES**, para los efectos de su competencia.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar **ADJUDICADO** queda obligado a mantener vigente la garantía de cumplimiento hasta en tanto **LAS PARTICIPANTES**, por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, expresamente manifieste que recibieron a su entera conformidad los **SERVICIOS** acorde a lo previsto en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos que celebren con **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, o cuando quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato correspondiente, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

La garantía de cumplimiento **DIVISIBLE** deberá ser expedida por institución legalmente constituida y apta en la diversificación de las responsabilidades que asuma, en términos de lo previsto en el artículo 70 de la **LAASSP**, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas con el contrato correspondiente.

De no cumplir con dicha entrega **LAS PARTICIPANTES** podrán rescindir el contrato correspondiente y remitir el asunto a su Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 90, fracción III, de la **LAASSP**.

19. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP** y los numerales 14.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.2%, por cada día natural de atraso en la prestación del **SERVICIO** descrito en el presente **ANEXO TÉCNICO**, respecto del monto del servicio no entregado o prestado oportunamente conforme los supuestos siguientes:

- a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los vales electrónicos e impresos en papel **(PARTIDA 1 y 2)**.



- b) Atraso en la fecha pactada para la dispersión de recursos a los vales electrónicos de despensa (**PARTIDA 1**).
- c) Atraso en la atención de incidencias reportadas a través del sistema o Plataforma Web que establezca **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V.** en un plazo mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.
- d) Atraso en la entrega al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES**, del directorio actualizado de los establecimientos afiliados en los que serán aceptados los vales electrónicos y/o vales impresos en papel, conforme a lo establecido en los numerales 3.1.1. inciso c), y 3.1.2 inciso b) del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- e) No designar al menos un ejecutivo por cada una de **LAS PARTICIPANTES**, para agilizar y atender los trámites administrativos, así como resolver cualquier contingencia operativa que se presente durante la vigencia del contrato.

El pago por el **SERVICIO**, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por **LAS PARTICIPANTES** a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determinen, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cubrirá la pena convencional, mediante entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través del formato correspondiente, o ante la tesorería de **LAS PARTICIPANTES** que cuenten con ésta, y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el entero de referencia, un original de dicho formato (comprobante de pago) a **LAS PARTICIPANTES**, en el domicilio del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie, independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato.

20. DEDUCTIVAS

De conformidad con el artículo 76 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP** y el numeral 14.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, las deducciones al pago del **SERVICIO** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, respecto de las

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PARTIDAS que integren el contrato serán calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Las deducciones por deficiencias en la prestación del **SERVICIO** se aplicarán conforme los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
Entrega parcial o deficiente de los vales electrónicos o impresos por causas imputables a SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. ,	Entrega de los vales electrónicos o impresos, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	Por cada día natural posterior al plazo máximo establecido para la primera entrega y conforme al calendario de entregas mensuales y/o subsecuentes hasta la sustitución de los vales deficientes que no correspondan a los establecidos en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	0.5% sobre el valor de los vales deficientes entregados que no correspondan a los establecidos en el inciso b) del numeral 4 del presente ANEXO TÉCNICO .	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
No sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invalide el uso de los mismos.	Sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invalide el uso de los mismos, sin costo alguno para LAS PARTICIPANTES , de conformidad con lo establecido en el inciso c) del numeral 3.1.2 del presente ANEXO TÉCNICO .	Por cada día natural posterior al plazo máximo establecido para la sustitución de los vales rotos o deteriorados, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2 del presente ANEXO TÉCNICO .	0.5% sobre el valor de los vales rotos o deteriorados no sustituidos.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.


Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
No reemplazar los vales electrónicos en caso de robo o extravío, sin costo para LAS PARTICIPANTES .	Deberá reemplazar los vales electrónicos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del numeral 10 del presente ANEXO TÉCNICO .	Por cada día natural posterior al plazo máximo establecido para el reemplazo de los vales electrónicos.	0.5% sobre el valor de los vales no reemplazados de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del presente ANEXO TÉCNICO .	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Las deducciones no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, cuantificarán y notificarán por escrito y/o por correo electrónico, al día hábil siguiente en que se presenten las deficiencias en el medio de pago electrónico para el **SERVICIO. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, realizará los ajustes respectivos en el comprobante fiscal digital, que presentará para pago. Independientemente de la aplicación de deducciones, **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión administrativa del contrato, sin esperar el límite de incumplimientos, si **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, incumple de manera total o parcial en sus obligaciones, ya que se está afectando el objeto del contrato.

En caso de que se determinen deficiencias, después de haberse efectuado el pago del comprobante fiscal digital a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, **LAS PARTICIPANTES** a través de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, notificarán de inmediato por escrito y/o correo electrónico a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, quien acepta cubrir el importe de las deducciones a que se haya hecho acreedor, efectuando el pago a través de cheque de caja o de transferencia electrónica a la cuenta que determinen **LAS PARTICIPANTES** y éstas harán el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación.

21. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas

22. OBLIGACIONES DEL LICITANTE

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., no podrá ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato y sus Anexos que lo integran.

Conforme al artículo 67 penúltimo párrafo de la **LAASSP**, se exceptúa de lo anterior lo relacionado con los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES**.

Cuando **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, entregue documentos que contengan información confidencial reservada o comercial reservada a **LAS PARTICIPANTES**, lo informará por escrito, señalando el fundamento de las disposiciones legales aplicables. **LAS PARTICIPANTES** analizarán la información que reciban de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, y la clasificarán en términos de la normatividad aplicable.

Cuando **LAS PARTICIPANTES** hagan entrega de datos a **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, ésta no divulgará información relacionada con el objeto del Procedimiento de Contratación respectivo y desarrollo del procedimiento, a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES**, quienes podrán ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

En el contrato que celebre **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, con **LAS PARTICIPANTES**, se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dicho instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con **LAS PARTICIPANTES**, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del contrato.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., está obligado a suministrar el **SERVICIO** a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**. Asimismo, y conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la **LAASSP**, el **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se obliga ante **LAS PARTICIPANTES** a responder de los defectos y vicios ocultos, derivados de la prestación del **SERVICIO**, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudieran incurrir, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

23. RELACIÓN LABORAL

LAS PARTICIPANTES y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Para tales efectos, y cualesquier otro no previsto, **LAS PARTICIPANTES** y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

24. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

Si durante la prestación del **SERVICIO** se presenta caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad **LAS PARTICIPANTES** podrán suspender el **SERVICIO**, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente suministrados, por lo que se deberá realizar un acta circunstanciada donde consten los motivos y plazos de la suspensión en los términos del artículo 80 de la **LAASSP** y los numerales 16 y 16.1 17.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Ente Consolidador, de manera conjunta con **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **LAS PARTICIPANTES**, previa solicitud de **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, pagarán los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 del **RLAASSP**, para lo cual, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, presentará su solicitud ante **LAS PARTICIPANTES**, para su revisión y validación, así como un informe preciso de los gastos, el cual deberá estar debidamente justificado y ser razonable.

25. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, **LAS PARTICIPANTES** y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del **SERVICIO** se considerará con el carácter de confidencialidad, y no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



RELACIÓN DE APÉNDICES

No.	Nombre
APÉNDICE I	Dependencias y entidades participantes
APÉNDICE II	Demanda agregada por dependencia o entidad
APÉNDICE III	Demanda agregada por entidad federativa de entrega
APÉNDICE IV	Demanda agregada por mes de entrega
APÉNDICE V	Domicilios de entrega

ATENTAMENTE



KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-00640001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



APÉNDICE I. LAS PARTICIPANTES

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No.	RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	PARTIDAS
1	4	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECTORIZADA SEGOB	PARTIDA 1
	4	A00	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL		
	4	F00	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
	4	G00	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN		
	4	K00	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
	4	Q00	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES		
2	5	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTORIZADA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA 1
	5	I00	INSTITUTO MATÍAS ROMERO		
	5	J00	INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR		
	5	K00	AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
3	6	100	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		PARTIDA 1
4	6	HJY	LOTERÍA NACIONAL		PARTIDA 1
5	6	A00	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		PARTIDA 1
6	6	H00	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO		PARTIDA 1
7	6	HHI	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS		PARTIDA 1
8	6	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		PARTIDA 1
9	6	G1C	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		PARTIDA 1
10	6	KCZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR		PARTIDA 1
11	6	HAT	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL		PARTIDA 1
12	6	HKA	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO		PARTIDA 1
13	6	HJO	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.		PARTIDA 1
14	6	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES		PARTIDA 1
15	6	G2T	CASA DE MONEDA DE MÉXICO		PARTIDA 1
16	6	G3A	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		PARTIDA 1
17	7	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS		PARTIDA 2
18	8	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		PARTIDA 1
			- \$* .167.7872 1\$&.21\$/ '(.19(67.*\$&.21(6)25(67\$/ (6 \$*5		3\$57.'\$
			5- / .167.7872 0(:.&\$12 '(.19(67.*\$&.1 (1 3(6&&\$ < \$&8&&8/785\$		3\$57.'\$
			967 /(&+(3\$5\$ (/ %,(1(67\$5 6 \$ '(& 9		3\$57.'\$
			& 6(59,&.2 1\$&.21\$/ '(.163(&&.1 < &(57.),&\$&.1 '(6(0,//\$6		3\$57.'\$
			966 \$/,0(17\$&.1 3\$5\$ (/ %,(1(67\$5 6 \$ '(& 9		3\$57.'\$
			% 6(59,&.2 1\$&.21\$/ '(6\$1,'\$' ,12&8,'\$' < &\$/, '\$' \$*52\$ /,0(17\$5,\$		3\$57.'\$
			, /),'(&.20,62 '(5,(6*2 &203\$57,'2		3\$57.'\$
			' &2/(,*2 683(5,25 \$*523(&8\$5,2 '(/ (67\$'2 '(*8(55(52		3\$57.'\$
			- 8 &\$0,126 < 38(17(6)('(\$5/(6 '(,1*5(626 < 6(59,&.26 &21(;26		3\$57.'\$



28	9	A00	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE		PARTIDA 1
29	10	100	SECRETARÍA DE ECONOMÍA		PARTIDA 1
30	10	K2N	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.		PARTIDA 1
31	10	K2O	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		PARTIDA 1
32	10	LAT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		PARTIDA 1
33	10	K8V	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		PARTIDA 1
34	10	LAU	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO		PARTIDA 1
35	11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		PARTIDA 1 y 2
36	11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO		PARTIDA 2
37	11	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		PARTIDA 1
38	11	A00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		PARTIDA 1
39	11	L5X	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA		PARTIDA 1
40	11	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA		PARTIDA 1
41	11	L6j	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS		PARTIDA 1 y 2
42	11	M00	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO		PARTIDA 1
43	11	L4I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO		PARTIDA 1
44	11	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		PARTIDA 1
45	11	L9T	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL		PARTIDA 1
46	11	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.		PARTIDA 1
47	11	L3P	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL		PARTIDA 1
48	11	L8G	EDUCAL, S.A. DE C.V.		PARTIDA 1
49	11	L00	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS		PARTIDA 1 y 2
50	11	MDE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		PARTIDA 1
51	12	100	SECRETARÍA DE SALUD		PARTIDA 1
52	12	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA		PARTIDA 1
53	12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"		PARTIDA 1
54	12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		PARTIDA 1
55	12	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"		PARTIDA 1
56	12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR		PARTIDA 1
57	12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"		PARTIDA 1
58	12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO		PARTIDA 1
59	12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"		PARTIDA 1
60	12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO		PARTIDA 1
61	12	NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"		PARTIDA 1
62	12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"		PARTIDA 1
63	12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		PARTIDA 1
64	12	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		PARTIDA 1
65	12	NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA		PARTIDA 1
66	12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"		PARTIDA 1
67	12	NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA		PARTIDA 1
68	13	100	SECRETARÍA DE MARINA		PARTIDA 2
69	13	J4V	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO		PARTIDA 1
70	14	100	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		PARTIDA 1
71	14	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		PARTIDA 1
72	14	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		PARTIDA 1
73	14	VUY	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD		PARTIDA 1
74	14	PBJ	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS		PARTIDA 1



75	15	100	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		PARTIDA 1
76	15	B00	REGISTRO AGRARIO NACIONAL		PARTIDA 1
77	15	QEZ	PROCURADURÍA AGRARIA		PARTIDA 1
78	15	QDV	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE		PARTIDA 1
79	15	QEU	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL		PARTIDA 1
80	16	100	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PARTIDA 1
81	16	RJE	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA		PARTIDA 2
82	16	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		PARTIDA 1 y 2
83	16	RJJ	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		PARTIDA 1
84	16	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PARTIDA 1 y 2
85	16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		PARTIDA 1 y 2
86	16	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS		PARTIDA 1
87	18	100	SECRETARÍA DE ENERGÍA		PARTIDA 1
88	18	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		PARTIDA 1
89	18	A00	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS		PARTIDA 1
90	18	TON	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL		PARTIDA 1
91	20	100	SECRETARÍA DE BIENESTAR		PARTIDA 1
92	20	V3A	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		PARTIDA 1
93	21	100	SECRETARÍA DE TURISMO		PARTIDA 1
94	21	W3S	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		PARTIDA 1
95	21	W3N	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO		PARTIDA 1
96	25	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO		PARTIDA 1 y 2
97	27	100	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO		PARTIDA 1
98	31	100	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO		PARTIDA 1
99	38	100	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		PARTIDA 1
100	38	9ZU	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL		PARTIDA 1
101	38	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.		PARTIDA 1
102	38	90Y	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA		PARTIDA 1
103	38	90E	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.		PARTIDA 1
104	38	90O	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.		PARTIDA 1
105	38	90S	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.		PARTIDA 1
106	38	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.		PARTIDA 1
107	38	90C	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		PARTIDA 1
108	38	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.		PARTIDA 1
109	38	91A	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		PARTIDA 1
110	38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN		PARTIDA 1
111	38	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"		PARTIDA 1
112	38	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS		PARTIDA 1
113	38	91W	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.		PARTIDA 1
114	38	9ZW	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA		PARTIDA 1
115	38	90U	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA		PARTIDA 1
116	38	91K	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.		PARTIDA 1
117	38	9ZY	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.		PARTIDA 1
118	38	91E	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR		PARTIDA 1
119	38	91I	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.		PARTIDA 1
120	47	AYB	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		PARTIDA 1 y 2
121	47	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		PARTIDA 1
122	48	100	SECRETARÍA DE CULTURA		PARTIDA 1



123	48	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA		PARTIDA 1
124	48	L8P	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.		PARTIDA 1
125	48	F00	RADIO EDUCACIÓN		PARTIDA 1
126	48	L6U	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A.		PARTIDA 1
127	48	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA		PARTIDA 1 y 2
128	48	J00	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO		PARTIDA 1
129	48	I00	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR		PARTIDA 1
130	51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		PARTIDA 1
131	55	91M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		PARTIDA 1
132	55	I9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO		PARTIDA 1
133	56	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)		PARTIDA 1

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO

APODERADO LEGAL

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**9. FORMATOS
APÉNDICES**

NOTA ACLARATORIA APÉNDICE II "DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD"; PARTIDA 1

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE**

Este documento se elabora por mi representada con el único propósito de hacer notar una inconsistencia exclusivamente relacionada con el "formato de ciertas celdas" del archivo Excel publicado por la Convocante, y no con la forma, contenido o estructura de la oferta presentada.

En el archivo Excel denominado "APÉNDICE II.", particularmente en la pestaña "VALES ELECTRÓNICOS", se identificó que, mientras las celdas correspondientes a los valores individuales (rangos E5 a E133 y F5 a F133) están correctamente configuradas con formato "Número"; las celdas destinadas a los totales (filas E134 y F134) fueron publicadas con formato "Moneda", lo cual es técnicamente incorrecto para el tipo de dato requerido.

Cabe destacar que este archivo fue publicado por la Convocante al cierre de la junta de aclaraciones, motivo por el cual no existió un momento procesal específico para solicitar la corrección o aclaración de dicha inconsistencia. No obstante, se considera relevante precisar el planteamiento para evitar interpretaciones erróneas derivadas del formato equivocado en las celdas del total (filas E134 y F134).

Aclaración sobre la oferta de mi representada:

El "Número mínimo de vales electrónicos requeridos en total" asciende a 352,567, y el "Número máximo de vales electrónicos requeridos en total" asciende a 751,491.

Estos valores corresponden fielmente a la oferta presentada y no han sido modificados; únicamente se puntualiza la diferencia derivada del formato de celda utilizado en el archivo publicado.

ATENTAMENTE



**KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PARTIDA 1 VALES ELECTRÓNICOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDAS EN TOTAL
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$2,623,136.00	\$6,177,856.00	1,605	3,810
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	\$3,759,276.00	\$6,432,160.00	1,521	2,185
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$1,159,000.00	\$1,580,200.00	1,355	1,843
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	\$19,119,996.00	\$27,305,496.00	1,057	1,665
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$117,249,750.00	\$121,385,600.00	2,832	2,940
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	\$13,325,098.00	\$27,003,042.00	664	1,324
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	\$1,888,296.00	\$4,702,044.00	211	525
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$20,600,652.00	\$51,350,568.00	460	1,103
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$1,943,744.00	\$3,867,408.00	969	1,927
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	\$19,200.00	\$24,000.00	4	5
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	\$54,307.20	\$135,768.00	54	126
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	\$1,733,837.00	\$4,334,592.00	109	272
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	\$4,190,160.00	\$4,839,960.00	196	234
6	LOTERÍA NACIONAL	\$33,681,649.00	\$83,155,469.00	680	1,667
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	\$1,170,000.00	\$1,720,000.00	1,385	2,090
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$7,024,800.00	\$9,835,000.00	8,237	11,520
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$6,607,836.00	\$16,098,672.00	674	1,578
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	\$151,325.94	\$246,020.70	70	114
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$395,760.00	\$1,001,040.00	68	172
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	\$398,184.00	\$991,770.00	358	878
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	\$3,925,000.00	\$5,390,000.00	990	1,370
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$102,040,237.00	\$252,398,901.00	9,070	18,993
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$20,696,554.50	\$21,183,664.50	5,118	5,234
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	\$24,840.00	\$54,280.00	6	13
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	\$891,786.00	\$988,271.25	215	239
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$268,074,342.51	\$304,561,601.00	4,268	4,848
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	\$1,975,560.00	\$2,263,720.00	154	182
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	\$37,698,918.84	\$40,716,178.72	1,385	1,750
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	\$5,070,000.00	\$12,558,000.00	67	166
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$1,125,800.00	\$2,744,200.00	422	1,013
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$1,222,200.00	\$1,496,880.00	970	1,188
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	\$8,580,070.76	\$16,206,557.48	4,821	9,014
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$16,136,680.80	\$32,043,180.00	479	918
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	\$7,776,000.00	\$12,960,000.00	542	904
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$535,500.00	\$1,159,200.00	85	184
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	\$15,795,445.00	\$36,439,300.00	1,275	3,000
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$5,739,269.00	\$14,144,608.00	959	2,310
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	\$1,442,760.00	\$1,687,880.00	315	357
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	\$2,257,000.00	\$5,483,000.00	585	907
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	\$986,700.00	\$1,776,060.00	57	103
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	\$6,391,900.00	\$6,948,020.00	384	429
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$5,007,600.00	\$8,096,400.00	115	181
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$31,800.00	\$45,050.00	13	19
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$524,400.00	\$1,210,800.00	483	1,071
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$2,971,500.00	\$3,531,525.00	980	1,162
11	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	\$117,540.00	\$293,850.00	44	108



11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	\$22,860.00	\$55,050.00	7	17
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$80,672.50	\$192,912.50	23	55
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	\$21,366,304.00	\$53,415,760.00	12,205	30,512
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	\$4,912,360.00	\$12,280,900.00	3,140	7,850
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	\$8,921,268.00	\$22,303,170.00	4,992	12,480
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	\$5,994,644.00	\$14,986,610.00	3,514	8,785
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	\$3,335,880.00	\$8,339,700.00	1,820	4,550
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	\$10,900,994.00	\$27,203,912.00	3,581	8,942
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	\$6,832,316.00	\$17,080,790.00	4,022	10,055
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	\$87,456.00	\$218,640.00	54	135
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	\$219,168.00	\$531,192.00	129	311
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	\$4,423,684.00	\$11,059,210.00	2,510	6,275
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	\$9,162,088.00	\$18,572,668.00	7,628	17,516
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	\$7,675,077.00	\$19,174,709.00	3,144	7,570
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ"	\$1,460,120.00	\$3,650,300.00	875	2,187
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	\$7,501,600.00	\$18,525,620.00	4,210	11,294
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	\$1,588,170.00	\$3,969,000.00	915	2,286
12	SECRETARÍA DE SALUD	\$35,777,338.00	\$88,921,886.00	20,768	51,692
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$53,190,400.00	\$132,976,000.00	8,914	22,264
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$4,967,512.00	\$11,936,564.00	197	445
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$138,009.97	\$238,727.35	72	115
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$61,819,680.00	\$98,696,160.00	1,043	1,573
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	\$571,200.00	\$935,200.00	60	106
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$32,673.60	\$81,684.00	51	121
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$1,214,027.00	\$3,034,477.00	1,272	3,167
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	\$4,626,000.00	\$6,476,400.00	105	149
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$533,000.00	\$620,300.00	539	652
15	PROCURADURÍA AGRARIA	\$3,361,360.00	\$5,451,895.00	2,748	4,461
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$3,475,212.00	\$7,510,327.00	1,670	3,237
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	\$4,648,171.00	\$11,516,327.50	431	1,077
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$3,260,547.00	\$7,776,038.00	1,113	2,582
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$90,556,224.00	\$113,881,808.00	24,720	31,575
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$18,853,582.00	\$36,747,270.00	6,840	13,004
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$1,056,085.60	\$2,639,442.40	300	740
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$7,457,254.00	\$12,496,937.00	2,284	3,822
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$14,739,929.04	\$36,191,139.38	4,647	11,243
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	\$634,200.00	\$1,540,200.00	28	68
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	\$10,861.44	\$27,153.60	24	24
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	\$58,469.80	\$121,446.00	35	71
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	\$2,299,191.00	\$3,206,590.00	1,614	2,143
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$5,632,000.00	\$6,096,000.00	764	867
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$5,506,141.00	\$12,751,786.00	3,108	6,748
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$1,616,920.00	\$1,908,388.00	212	246
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$1,209,336.00	\$2,977,236.00	66	162
21	SECRETARÍA DE TURISMO	\$2,581,150.00	\$5,958,200.00	2,076	4,887
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$24,407,820.00	\$25,340,820.00	8,703	9,003
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	\$170,388.00	\$397,572.00	180	432
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$4,864,200.00	\$11,543,400.00	335	795
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	\$3,853,080.00	\$3,990,240.00	266	275
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	\$5,639,720.88	\$6,060,815.40	290	311
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	\$8,988,960.00	\$10,517,220.00	547	660
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	\$8,101,056.48	\$8,502,098.88	409	434
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	\$3,468,828.00	\$4,120,608.00	193	239
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	\$1,527,540.00	\$3,780,240.00	83	198
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	\$3,571,260.00	\$3,899,256.00	200	224
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	\$2,934,708.00	\$3,098,760.00	161	170
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	\$2,150,760.00	\$2,606,460.00	118	143
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	\$1,863,593.00	\$4,548,980.00	64	159



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	\$8,193,335.00	\$20,483,338.60	1,129	1,412
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	\$3,802,392.00	\$4,263,588.00	193	219
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	\$3,000,264.00	\$3,624,480.00	149	180
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	\$4,988,664.00	\$4,988,664.00	256	256
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	\$7,715,924.00	\$7,721,424.00	774	794
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	\$3,592,572.20	\$3,781,788.10	254	273
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	\$2,061,748.00	\$2,067,348.00	182	184
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$90,900.00	\$218,160.00	5	12
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	\$130,680.10	\$134,259.80	131	137
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	\$2,424,549.60	\$2,424,549.60	121	121
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$2,535,357.00	\$2,952,543.00	261	304
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	\$264,506.56	\$281,560.96	101	116
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$15,021,191.02	\$37,540,514.34	2,204	5,533
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$252,126,860.00	\$629,326,288.00	126,553	315,727
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	\$1,230,000.00	\$1,319,600.00	440	473
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	\$2,426,940.00	\$2,739,720.00	145	165
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	\$66,255.50	\$144,006.00	37	84
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	\$19,051,197.00	\$42,154,442.00	2,545	5,076
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	\$38,400.00	\$39,000.00	24	36
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	\$288,045.00	\$370,885.00	139	179
48	RADIO EDUCACIÓN	\$126,900.00	\$293,600.00	116	263
48	SECRETARÍA DE CULTURA	\$1,617,820.00	\$4,025,600.00	888	2,179
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$576,000.00	\$720,000.00	480	600
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$1,307,414.80	\$3,268,537.00	45	104
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$70,753,845.00	\$117,908,265.00	9,065	14,319
TOTAL		\$1,653,420,222.64	\$2,984,042,150.06	\$352,567.00	\$751,491.00

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026



SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
 PARTIDA 2 VALES IMPRESOS EN PAPEL**

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	\$615,552.00	\$1,538,880.00	192	480
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	\$1,480,500.00	\$2,220,750.00	14,100	21,150
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$2,104,080.00	\$2,537,648.00	660	796
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$18,550,620.00	\$20,405,682.00	5,940	6,534
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	\$162,400.00	\$392,000.00	58	140
13	SECRETARÍA DE MARINA	\$1,572,432.00	\$1,906,992.00	564	684
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$30,390,258.00	\$39,453,622.00	11,121	14,439
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$2,701,395.00	\$4,500,243.00	1,339	2,105
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	\$425,998.00	\$1,043,915.00	432	1,074
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$2,583,903.00	\$4,701,629.00	1,077	1,824
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$47,704,680.00	\$53,375,960.00	16,281	18,217
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$1,605,984.00	\$3,653,544.00	804	1,776
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	\$11,273,650.00	\$17,083,570.00	13,820	20,832
	TOTAL	\$121,171,452.00	\$152,814,435.00	66,388	90,051

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
 APODERADO LEGAL
 SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**9. FORMATOS
APÉNDICES**

NOTA ACLARATORIA APÉNDICE II “DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA”, PARTIDA 1

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Este documento se elabora por mi representada con el único propósito de hacer notar una inconsistencia exclusivamente relacionada con el “formato de ciertas celdas” del archivo Excel publicado por la Convocante, y no con la forma, contenido o estructura de la oferta presentada.

En el archivo Excel denominado "APÉNDICE II.", que corresponde al “APÉNDICE III*” particularmente en la pestaña "VALES ELECTRÓNICOS", se identificó que, mientras las celdas correspondientes a los valores individuales (rangos E 5 a E 905 y F 5 a F 905) están correctamente configuradas con formato "Número", las celdas destinadas a los totales (filas E 906 y F 906) fueron publicadas con formato "Moneda", lo cual es técnicamente incorrecto para el tipo de dato requerido.

Cabe destacar que este archivo fue publicado por la Convocante al cierre de la junta de aclaraciones, motivo por el cual no existió un momento procesal específico para solicitar la corrección o aclaración de dicha inconsistencia. No obstante, se considera relevante precisar el planteamiento para evitar interpretaciones erróneas derivadas del formato equivocado en las celdas del total (filas E 906 y F 906).

Aclaración sobre la oferta de mi representada:

El “Número mínimo de vales electrónicos requeridos en total” asciende a 352,567, y el “Número máximo de vales electrónicos requeridos en total” asciende a 751,491.

Estos valores corresponden fielmente a la oferta presentada y no han sido modificados; únicamente se puntualiza la diferencia derivada del formato de celda utilizado en el archivo publicado.

*Los Apéndices fueron proporcionados por la Convocante, y el Apéndice II denominado “DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA, PARTIDA 1”, debería corresponder al Apéndice III.

ATENTAMENTE



**KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026



SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PARTIDA 1 VALES ELECTRÓNICOS

ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDAS EN TOTAL
AGUASCALIENTES	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$20,800.00	\$28,600.00	24	33
AGUASCALIENTES	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	\$119,236.00	\$268,281.00	4	9
AGUASCALIENTES	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$759,904.00	\$1,060,373.00	190	270
AGUASCALIENTES	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$263,104.00	\$501,312.00	101	187
AGUASCALIENTES	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$513,348.00	\$513,348.00	9	9
AGUASCALIENTES	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
AGUASCALIENTES	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$22,088.00	\$44,176.00	11	22
AGUASCALIENTES	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,116,000.00	\$1,488,000.00	16	21
AGUASCALIENTES	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
AGUASCALIENTES	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$1,800.00	\$3,600.00	1	3
AGUASCALIENTES	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$708,600.00	\$1,582,700.00	60	120
AGUASCALIENTES	PROCURADURÍA AGRARIA	\$26,755.00	\$44,635.00	30	52
AGUASCALIENTES	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$124,699.00	\$208,494.00	36	60
AGUASCALIENTES	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
AGUASCALIENTES	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$37,491.00	\$65,896.00	21	29
AGUASCALIENTES	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$341,913.75	\$358,775.25	85	89
AGUASCALIENTES	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$80,749.00	\$198,422.00	41	97
AGUASCALIENTES	SECRETARÍA DE TURISMO	\$32,150.00	\$64,300.00	16	32
AGUASCALIENTES	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$332,042.03	\$812,817.42	97	236
AGUASCALIENTES	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$212,600.00	\$298,200.00	250	350
AGUASCALIENTES	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$559,298.00	\$934,850.00	63	102
BAJA CALIFORNIA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$81,400.00	\$107,400.00	96	126
BAJA CALIFORNIA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$18,629,482.19	\$21,221,863.58	288	326
BAJA CALIFORNIA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	\$8,988,960.00	\$10,517,220.00	547	660
BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,628,121.00	\$3,070,201.00	693	821
BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$302,135.00	\$586,469.00	126	232
BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$513,348.00	\$513,348.00	9	9
BAJA CALIFORNIA	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	\$1,230,000.00	\$1,319,600.00	440	473



BAJA CALIFORNIA	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	\$5,835,381.00	\$6,353,626.00	285	374
BAJA CALIFORNIA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
BAJA CALIFORNIA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$56,224.00	\$112,448.00	28	56
BAJA CALIFORNIA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$2,645,280.00	\$4,133,280.00	42	62
BAJA CALIFORNIA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	6	8
BAJA CALIFORNIA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$102,919.26	\$274,451.36	23	62
BAJA CALIFORNIA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$10,160.00	\$11,960.00	10	13
BAJA CALIFORNIA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$57,600.00	\$115,200.00	52	100
BAJA CALIFORNIA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$331,000.00	\$794,400.00	50	104
BAJA CALIFORNIA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$42,975.00	\$70,445.00	38	67
BAJA CALIFORNIA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$237,658.00	\$387,315.00	73	120
BAJA CALIFORNIA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
BAJA CALIFORNIA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$65,784.00	\$133,350.00	26	41
BAJA CALIFORNIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$314,748.00	\$314,748.00	77	77
BAJA CALIFORNIA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$70,267.00	\$167,884.00	37	86
BAJA CALIFORNIA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,100.00	\$73,000.00	28	59
BAJA CALIFORNIA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$221,134.23	\$540,501.46	75	179
BAJA CALIFORNIA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$148,000.00	\$207,200.00	173	242
BAJA CALIFORNIA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,562,749.00	\$2,603,704.00	190	305
BAJA CALIFORNIA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$16,702,820.00	\$41,747,600.00	5,874	14,678
BAJA CALIFORNIA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$116,160.00	\$246,840.00	8	17
BAJA CALIFORNIA SUR	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$8,400.00	\$11,800.00	10	14
BAJA CALIFORNIA SUR	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$92,256.00	\$207,576.00	10	22
BAJA CALIFORNIA SUR	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	\$8,193,335.00	\$20,483,338.60	1,129	1,412
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$239,175.00	\$574,152.00	77	181
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$993,561.00	\$1,437,175.00	253	379
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$93,009.00	\$146,986.00	33	57
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
BAJA CALIFORNIA SUR	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	\$31,863,537.84	\$34,362,552.72	1,100	1,376
BAJA CALIFORNIA SUR	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
BAJA CALIFORNIA SUR	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$32,128.00	\$64,256.00	17	33
BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$764,640.00	\$1,211,040.00	14	20
BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$3,720.00	\$5,000.00	4	6
BAJA CALIFORNIA SUR	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$264,800.00	\$595,800.00	32	60
BAJA CALIFORNIA SUR	PROCURADURÍA AGRARIA	\$36,845.00	\$61,100.00	34	58
BAJA CALIFORNIA SUR	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$123,728.00	\$205,859.00	33	55
BAJA CALIFORNIA SUR	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
BAJA CALIFORNIA SUR	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$56,159.00	\$105,057.00	25	36
BAJA CALIFORNIA SUR	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$111,473.25	\$111,473.25	27	27
BAJA CALIFORNIA SUR	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$77,457.00	\$163,608.00	49	94



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



BAJA CALIFORNIA SUR	SECRETARÍA DE TURISMO	\$34,950.00	\$70,300.00	21	44
BAJA CALIFORNIA SUR	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$238,308.32	\$582,031.53	86	202
BAJA CALIFORNIA SUR	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$31,200.00	\$44,200.00	38	53
BAJA CALIFORNIA SUR	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$620,493.00	\$1,039,638.00	82	131
BAJA CALIFORNIA SUR	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$12,711,920.00	\$31,707,040.00	2,620	6,517
BAJA CALIFORNIA SUR	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$43,560.00	\$87,120.00	3	6
CAMPECHE	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$10,600.00	\$15,000.00	12	17
CAMPECHE	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$46,128.00	\$103,788.00	6	13
CAMPECHE	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$821,424.00	\$1,095,914.00	236	316
CAMPECHE	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$356,779.00	\$716,366.00	187	327
CAMPECHE	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
CAMPECHE	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	\$785,532.00	\$785,532.00	76	76
CAMPECHE	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
CAMPECHE	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$201,884.00	\$444,168.00	18	32
CAMPECHE	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$20,080.00	\$40,160.00	10	20
CAMPECHE	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$372,000.00	\$595,200.00	7	10
CAMPECHE	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
CAMPECHE	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$379,517.04	\$919,846.18	63	156
CAMPECHE	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$9,640.00	\$11,440.00	7	8
CAMPECHE	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$463,400.00	\$1,158,500.00	54	110
CAMPECHE	PROCURADURÍA AGRARIA	\$48,125.00	\$80,295.00	41	70
CAMPECHE	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$114,692.00	\$191,947.00	34	57
CAMPECHE	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
CAMPECHE	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$89,804.00	\$182,793.00	32	58
CAMPECHE	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$256,669.50	\$256,669.50	62	62
CAMPECHE	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$74,165.00	\$160,014.00	39	81
CAMPECHE	SECRETARÍA DE TURISMO	\$34,700.00	\$69,400.00	19	38
CAMPECHE	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$248,527.61	\$600,866.25	75	173
CAMPECHE	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$388,877.00	\$647,964.00	50	80
CAMPECHE	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$3,078,380.00	\$7,667,420.00	2,078	5,183
CHIAPAS	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$11,200.00	\$15,400.00	13	18
CHIAPAS	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$507,408.00	\$1,233,924.00	53	122
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$609,549.00	\$1,483,740.00	199	472
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,282,276.00	\$2,761,069.00	646	808
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$929,436.00	\$1,696,976.00	286	525
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
CHIAPAS	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	\$4,784,160.00	\$4,789,660.00	488	508
CHIAPAS	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$34,920.00	2	6
CHIAPAS	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$72,288.00	\$142,568.00	36	71



CHIAPAS	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$913,440.00	\$1,285,440.00	16	21
CHIAPAS	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$48,000.00	5	8
CHIAPAS	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$2,668,952.12	\$6,672,380.30	379	949
CHIAPAS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	\$288,074.00	\$718,760.00	161	401
CHIAPAS	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$5,520.00	\$6,800.00	5	7
CHIAPAS	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$1,614,320.00	\$3,861,128.00	92	196
CHIAPAS	PROCURADURÍA AGRARIA	\$142,740.00	\$232,435.00	115	181
CHIAPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$81,068.00	\$127,495.00	23	35
CHIAPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
CHIAPAS	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$112,257.00	\$242,699.00	57	111
CHIAPAS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1,421,049.75	\$1,454,772.75	351	359
CHIAPAS	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$63,909.00	\$135,528.00	37	80
CHIAPAS	SECRETARÍA DE TURISMO	\$7,450.00	\$15,500.00	11	25
CHIAPAS	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$236,392.20	\$569,456.11	80	188
CHIAPAS	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$87,600.00	\$123,200.00	104	146
CHIAPAS	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,193,939.00	\$1,986,828.00	161	250
CHIAPAS	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$13,544,380.00	\$33,775,360.00	9,250	23,072
CHIAPAS	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$101,640.00	\$232,320.00	7	16
CHIHUAHUA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$91,200.00	\$119,400.00	106	138
CHIHUAHUA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$196,044.00	\$484,344.00	19	46
CHIHUAHUA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	\$1,527,540.00	\$3,780,240.00	83	198
CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$104,449.00	\$232,110.00	40	87
CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,263,579.00	\$2,779,160.00	631	775
CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$541,193.00	\$926,342.00	223	354
CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$516,816.00	\$516,816.00	14	14
CHIHUAHUA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
CHIHUAHUA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$36,144.00	\$72,288.00	18	36
CHIHUAHUA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,508,640.00	\$2,624,640.00	25	40
CHIHUAHUA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$24,000.00	\$24,000.00	4	5
CHIHUAHUA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$56,280.00	\$140,700.00	15	38
CHIHUAHUA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$9,000.00	\$10,800.00	11	13
CHIHUAHUA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$496,500.00	\$1,191,600.00	66	134
CHIHUAHUA	LOTERÍA NACIONAL	\$85,560.00	\$103,740.00	3	4
CHIHUAHUA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$88,790.00	\$150,115.00	68	122
CHIHUAHUA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$277,915.00	\$465,356.00	68	114
CHIHUAHUA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
CHIHUAHUA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$55,559.00	\$102,477.00	23	33
CHIHUAHUA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$429,968.25	\$438,399.00	106	108
CHIHUAHUA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$101,218.00	\$227,696.00	49	109
CHIHUAHUA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$10,900.00	\$19,800.00	10	20
CHIHUAHUA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$170,775.88	\$415,073.97	67	155



CHIHUAHUA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$123,000.00	\$172,200.00	143	199
CHIHUAHUA	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$1,667,817.60	\$3,310,742.40	48	95
CHIHUAHUA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,609,629.00	\$2,684,799.00	212	334
CHIHUAHUA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$116,160.00	4	8
CIUDAD DE MÉXICO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$424,800.00	\$582,400.00	496	679
CIUDAD DE MÉXICO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$149,916.00	\$357,492.00	15	35
CIUDAD DE MÉXICO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	\$264,506.56	\$281,560.96	101	116
CIUDAD DE MÉXICO	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$24,407,820.00	\$25,340,820.00	8,703	9,003
CIUDAD DE MÉXICO	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	\$19,119,996.00	\$27,305,496.00	1,057	1,665
CIUDAD DE MÉXICO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$117,249,750.00	\$121,385,600.00	2,832	2,940
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$441,000.00	\$945,000.00	70	150
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	\$1,744,357.00	\$4,280,699.00	60	150
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	\$634,200.00	\$1,540,200.00	28	68
CIUDAD DE MÉXICO	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	\$9,206,565.00	\$20,005,860.00	991	2,293
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	\$1,888,296.00	\$4,702,044.00	211	525
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$505,835.00	\$1,229,740.00	166	396
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$5,739,269.00	\$14,144,608.00	959	2,310
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	\$1,442,760.00	\$1,687,880.00	315	357
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$138,009.97	\$238,727.35	72	115
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	\$10,861.44	\$27,153.60	24	24
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$21,875,364.00	\$29,601,994.00	6,171	8,420
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$656,495.00	\$1,420,442.00	272	576
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	\$58,469.80	\$121,446.00	35	71
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$5,488,464.00	\$36,238,380.00	177	820
CIUDAD DE MÉXICO	EDUCAL, S.A. DE C.V.	\$2,257,000.00	\$5,483,000.00	585	907
CIUDAD DE MÉXICO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	\$2,426,940.00	\$2,739,720.00	145	165
CIUDAD DE MÉXICO	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	\$5,070,000.00	\$12,558,000.00	67	166
CIUDAD DE MÉXICO	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	\$986,700.00	\$1,776,060.00	57	103
CIUDAD DE MÉXICO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$23,280.00	\$221,160.00	4	38
CIUDAD DE MÉXICO	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	\$4,626,000.00	\$6,476,400.00	105	149
CIUDAD DE MÉXICO	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$757,532.00	\$1,868,568.00	34	78
CIUDAD DE MÉXICO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$385,536.00	\$771,072.00	192	384
CIUDAD DE MÉXICO	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$1,616,920.00	\$1,908,388.00	212	246
CIUDAD DE MÉXICO	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	\$19,200.00	\$24,000.00	4	5
CIUDAD DE MÉXICO	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	\$6,391,900.00	\$6,948,020.00	384	429
CIUDAD DE MÉXICO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	\$1,209,336.00	\$2,977,236.00	66	162
CIUDAD DE MÉXICO	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	\$21,366,304.00	\$53,415,760.00	12,205	30,512
CIUDAD DE MÉXICO	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	\$4,912,360.00	\$12,280,900.00	3,140	7,850
CIUDAD DE MÉXICO	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	\$8,921,268.00	\$22,303,170.00	4,992	12,480
CIUDAD DE MÉXICO	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	\$5,007,600.00	\$8,096,400.00	115	181



CIUDAD DE MÉXICO	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$1,307,414.80	\$3,268,537.00	45	104
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	\$54,307.20	\$135,768.00	54	126
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	\$130,680.10	\$134,259.80	131	137
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$576,000.00	\$720,000.00	480	600
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$24,922,080.00	\$42,528,960.00	420	691
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	\$66,255.50	\$144,006.00	37	84
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	\$398,184.00	\$991,770.00	358	878
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	\$571,200.00	\$935,200.00	60	106
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$995,900.00	\$2,472,900.00	358	884
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	\$19,051,197.00	\$42,154,442.00	2,545	5,076
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	\$5,994,644.00	\$14,986,610.00	3,514	8,785
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	\$3,335,880.00	\$8,339,700.00	1,820	4,550
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	\$10,900,994.00	\$27,203,912.00	3,581	8,942
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$1,056,085.60	\$2,639,442.40	300	740
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	\$6,832,316.00	\$17,080,790.00	4,022	10,055
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	\$38,400.00	\$39,000.00	24	36
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	\$87,456.00	\$218,640.00	54	135
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	\$3,925,000.00	\$5,390,000.00	990	1,370
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$31,800.00	\$45,050.00	13	19
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$4,176,000.00	\$4,352,000.00	542	569
CIUDAD DE MÉXICO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$1,429,064.00	\$3,572,660.00	214	538
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	\$219,168.00	\$531,192.00	129	311
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	\$4,423,684.00	\$11,059,210.00	2,510	6,275
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	\$9,162,088.00	\$18,572,668.00	7,628	17,516
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	\$7,675,077.00	\$19,174,709.00	3,144	7,570
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	\$1,460,120.00	\$3,650,300.00	875	2,187
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	\$7,501,600.00	\$18,525,620.00	4,210	11,294
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	\$288,045.00	\$370,885.00	139	179
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$148,120.00	\$184,760.00	137	166
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$220,800.00	\$532,800.00	202	474
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	\$1,733,837.00	\$4,334,592.00	109	272
CIUDAD DE MÉXICO	LOTERÍA NACIONAL	\$32,922,289.00	\$82,188,629.00	657	1,636
CIUDAD DE MÉXICO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$1,040,365.00	\$1,595,235.00	849	1,258



CIUDAD DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$32,673.60	\$81,684.00	51	121
CIUDAD DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$1,316,198.00	\$2,201,636.00	449	750
CIUDAD DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$781,200.00	\$967,680.00	620	768
CIUDAD DE MÉXICO	RADIO EDUCACIÓN	\$126,900.00	\$293,600.00	116	263
CIUDAD DE MÉXICO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$1,097,358.00	\$2,771,200.00	552	1,377
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	\$170,388.00	\$397,572.00	180	432
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2,310,962.25	\$2,376,534.75	534	550
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$2,317,467.00	\$5,426,462.00	1,319	2,959
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$2,535,357.00	\$2,952,543.00	261	304
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE CULTURA	\$1,617,820.00	\$4,025,600.00	888	2,179
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	\$4,648,171.00	\$11,516,327.50	431	1,077
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	\$8,580,070.76	\$16,206,557.48	4,821	9,014
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$2,971,500.00	\$3,531,525.00	980	1,162
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE ENERGÍA	\$2,299,191.00	\$3,206,590.00	1,614	2,143
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$2,623,136.00	\$6,177,856.00	1,605	3,810
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	\$1,170,000.00	\$1,720,000.00	1,385	2,090
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	\$3,759,276.00	\$6,432,160.00	1,521	2,185
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE SALUD	\$35,777,338.00	\$88,921,886.00	20,768	51,692
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$1,636,950.00	\$4,062,400.00	1,428	3,518
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$6,123,458.21	\$15,232,142.75	1,936	4,801
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$1,214,027.00	\$3,034,477.00	1,272	3,167
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$2,615,600.00	\$3,661,600.00	3,051	4,271
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$99,571.20	\$174,249.60	5	5
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	\$24,840.00	\$54,280.00	6	13
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	\$891,786.00	\$988,271.25	215	239
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$22,560,739.00	\$37,635,773.00	3,100	4,784
CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$13,578,180.00	\$33,889,040.00	8,453	21,101
CIUDAD DE MÉXICO	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$53,190,400.00	\$132,976,000.00	8,914	22,264
CIUDAD DE MÉXICO	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	\$117,540.00	\$293,850.00	44	108
CIUDAD DE MÉXICO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$1,873,080.00	\$4,748,040.00	129	327
CIUDAD DE MÉXICO	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	\$22,860.00	\$55,050.00	7	17
CIUDAD DE MÉXICO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$80,672.50	\$192,912.50	23	55
COAHUILA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$34,000.00	\$48,000.00	39	55
COAHUILA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$219,108.00	\$530,472.00	21	50
COAHUILA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$5,475,091.95	\$6,509,775.17	85	100
COAHUILA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	\$3,571,260.00	\$3,899,256.00	200	224
COAHUILA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$12,600.00	\$31,500.00	2	5
COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$87,455.00	\$190,747.00	36	78



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,818,273.00	\$3,741,606.00	761	1,026
COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$959,821.00	\$1,883,005.00	378	714
COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$407,736.00	\$407,736.00	8	8
COAHUILA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$23,280.00	\$34,920.00	4	6
COAHUILA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$48,192.00	\$96,384.00	24	48
COAHUILA	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$90,900.00	\$218,160.00	5	12
COAHUILA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$2,496,480.00	\$3,686,880.00	42	58
COAHUILA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$24,000.00	\$24,000.00	4	5
COAHUILA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$7,320.00	\$9,120.00	8	10
COAHUILA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$463,400.00	\$1,125,400.00	56	116
COAHUILA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$54,830.00	\$96,165.00	45	82
COAHUILA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$162,182.00	\$270,288.00	41	67
COAHUILA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
COAHUILA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$132,725.00	\$264,652.00	53	89
COAHUILA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$250,112.25	\$250,112.25	61	61
COAHUILA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$142,537.00	\$345,858.00	85	177
COAHUILA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$10,100.00	\$21,000.00	17	38
COAHUILA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$225,150.97	\$551,969.74	63	153
COAHUILA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$132,800.00	\$185,800.00	156	218
COAHUILA	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$497,856.00	\$970,819.20	14	28
COAHUILA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,501,389.00	\$2,495,790.00	207	321
COAHUILA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$116,160.00	4	8
COLIMA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$1,800.00	\$3,600.00	2	4
COLIMA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,410,384.00	\$1,779,875.00	385	496
COLIMA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$418,252.00	\$810,939.00	128	261
COLIMA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
COLIMA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$17,460.00	2	3
COLIMA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$18,072.00	\$36,144.00	9	18
COLIMA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$446,400.00	\$669,600.00	8	11
COLIMA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$24,000.00	\$24,000.00	4	5
COLIMA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$12,240.00	\$14,040.00	12	15
COLIMA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$1,682,843.00	\$4,143,659.00	166	346
COLIMA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$42,605.00	\$69,515.00	33	55
COLIMA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$271,652.00	\$458,423.00	69	115
COLIMA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$74,184.00	\$146,575.00	29	50
COLIMA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$311,001.00	\$311,001.00	76	76
COLIMA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$82,451.00	\$185,668.00	45	98
COLIMA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$6,500.00	\$13,200.00	7	15
COLIMA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$243,119.82	\$597,047.99	75	179
COLIMA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$38,600.00	\$54,400.00	44	62
COLIMA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$534,624.00	\$881,883.00	63	101



COLIMA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$2,474,000.00	\$6,169,760.00	1,538	3,838
COLIMA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$72,600.00	\$159,720.00	5	11
DURANGO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$253,704.00	\$634,260.00	24	59
DURANGO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,488,080.00	\$1,906,906.00	397	516
DURANGO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$1,230,050.00	\$2,410,928.00	401	802
DURANGO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$760,932.00	\$760,932.00	13	13
DURANGO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$11,640.00	2	2
DURANGO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$52,208.00	\$102,408.00	26	51
DURANGO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$669,600.00	\$1,116,000.00	11	17
DURANGO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$24,000.00	\$24,000.00	4	5
DURANGO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$239,611.36	\$600,368.40	35	91
DURANGO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$22,000.00	\$23,800.00	21	25
DURANGO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$595,800.00	\$1,423,300.00	70	142
DURANGO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$100,165.00	\$164,685.00	75	126
DURANGO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$209,279.00	\$346,803.00	63	107
DURANGO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
DURANGO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$75,174.00	\$157,790.00	46	68
DURANGO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$968,599.50	\$1,002,322.50	236	244
DURANGO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$181,361.00	\$433,988.00	104	219
DURANGO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,350.00	\$71,300.00	23	49
DURANGO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$243,134.15	\$576,609.77	75	170
DURANGO	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$1,045,497.60	\$2,090,995.20	31	62
DURANGO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$937,977.00	\$1,555,180.00	120	191
DURANGO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$130,680.00	4	9
ESTADO DE MÉXICO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$29,600.00	\$41,800.00	34	48
ESTADO DE MÉXICO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$172,980.00	\$415,152.00	17	40
ESTADO DE MÉXICO	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$17,492,102.33	\$19,916,061.70	271	307
ESTADO DE MÉXICO	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	\$1,356,600.00	\$3,352,740.00	74	183
ESTADO DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,670,007.00	\$2,037,371.00	453	562
ESTADO DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$1,282,066.00	\$2,533,777.00	400	803
ESTADO DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$425,916.00	\$425,916.00	9	9
ESTADO DE MÉXICO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$11,640.00	2	2
ESTADO DE MÉXICO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$102,408.00	\$202,808.00	51	101
ESTADO DE MÉXICO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$3,368,640.00	\$5,154,240.00	53	77
ESTADO DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
ESTADO DE MÉXICO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$239,611.36	\$603,048.40	30	78
ESTADO DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$86,400.00	\$216,000.00	84	196
ESTADO DE MÉXICO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$59,236,614.00	\$147,695,013.00	4,857	10,232
ESTADO DE MÉXICO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$101,295.00	\$166,650.00	71	120
ESTADO DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$617,969.00	\$1,042,859.00	194	327



ESTADO DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
ESTADO DE MÉXICO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$75,174.00	\$146,965.00	46	65
ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$518,022.75	\$526,453.50	128	130
ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$62,887.00	\$140,750.00	38	83
ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$38,100.00	\$74,600.00	26	54
ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$226,045.20	\$536,541.57	82	191
ESTADO DE MÉXICO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$574,800.00	\$804,200.00	678	948
ESTADO DE MÉXICO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$7,266,918.00	\$12,101,219.00	819	1,344
ESTADO DE MÉXICO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$30,416,000.00	\$75,982,940.00	18,952	47,342
ESTADO DE MÉXICO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$304,920.00	\$696,960.00	21	48
GUANAJUATO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$11,000.00	\$15,200.00	13	18
GUANAJUATO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	\$3,468,828.00	\$4,120,608.00	193	239
GUANAJUATO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$44,100.00	\$100,800.00	7	16
GUANAJUATO	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	\$3,802,392.00	\$4,263,588.00	193	219
GUANAJUATO	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	\$3,000,264.00	\$3,624,480.00	149	180
GUANAJUATO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,484,869.00	\$2,951,543.00	643	778
GUANAJUATO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$726,955.00	\$1,292,241.00	308	506
GUANAJUATO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$265,764.00	\$265,764.00	5	5
GUANAJUATO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$40,740.00	2	7
GUANAJUATO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$50,200.00	\$98,392.00	25	49
GUANAJUATO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,657,440.00	\$2,252,640.00	27	35
GUANAJUATO	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$25,300.00	\$56,200.00	11	22
GUANAJUATO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$192,000.00	\$288,000.00	28	44
GUANAJUATO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$5,000.00	\$6,800.00	6	8
GUANAJUATO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$1,653,200.00	\$4,072,900.00	128	264
GUANAJUATO	LOTERÍA NACIONAL	\$49,200.00	\$49,200.00	1	1
GUANAJUATO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$75,295.00	\$129,940.00	59	107
GUANAJUATO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$99,093.00	\$159,709.00	41	69
GUANAJUATO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
GUANAJUATO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$66,384.00	\$125,117.00	26	40
GUANAJUATO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$588,279.00	\$605,140.50	142	146
GUANAJUATO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$86,648.00	\$192,766.00	54	112
GUANAJUATO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$34,950.00	\$70,500.00	21	45
GUANAJUATO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$263,104.20	\$625,775.53	80	187
GUANAJUATO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$302,200.00	\$423,600.00	351	492
GUANAJUATO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,987,485.00	\$3,303,318.00	238	386
GUANAJUATO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$2,581,320.00	\$6,396,240.00	1,555	3,845
GUANAJUATO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$130,680.00	\$290,400.00	9	20
GUERRERO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$5,000.00	\$7,600.00	6	9
GUERRERO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$334,428.00	\$818,772.00	34	82



GUERRERO	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	\$151,325.94	\$246,020.70	70	114
GUERRERO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,804,072.00	\$3,445,880.00	773	969
GUERRERO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$390,191.00	\$808,839.00	150	309
GUERRERO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
GUERRERO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$34,920.00	2	6
GUERRERO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$64,256.00	\$128,512.00	32	64
GUERRERO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$372,000.00	\$595,200.00	7	10
GUERRERO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$40,000.00	\$40,000.00	6	7
GUERRERO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$983,632.60	\$2,457,741.50	161	406
GUERRERO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$12,080.00	\$13,880.00	12	15
GUERRERO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$728,200.00	\$1,787,400.00	102	200
GUERRERO	LOTERÍA NACIONAL	\$49,200.00	\$98,400.00	1	2
GUERRERO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$90,185.00	\$154,630.00	65	116
GUERRERO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$290,370.00	\$492,046.00	96	160
GUERRERO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
GUERRERO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$73,584.00	\$145,375.00	47	85
GUERRERO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1,154,076.00	\$1,179,368.25	291	297
GUERRERO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$127,478.00	\$301,974.00	66	154
GUERRERO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$38,100.00	\$75,000.00	28	59
GUERRERO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$674,558.74	\$1,670,315.66	174	421
GUERRERO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$114,800.00	\$160,600.00	136	190
GUERRERO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,297,080.00	\$2,162,842.00	172	269
GUERRERO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$11,193,740.00	\$27,941,880.00	7,273	18,151
GUERRERO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$174,240.00	\$406,560.00	12	28
HIDALGO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$253,704.00	\$634,260.00	26	59
HIDALGO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$3,167,082.00	\$3,873,525.00	829	1,029
HIDALGO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$383,634.00	\$754,503.00	208	352
HIDALGO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$655,320.00	\$655,320.00	12	12
HIDALGO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$29,100.00	2	5
HIDALGO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$42,168.00	\$84,336.00	21	42
HIDALGO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$595,200.00	\$892,800.00	10	14
HIDALGO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$48,000.00	5	8
HIDALGO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$32,160.00	\$80,400.00	9	23
HIDALGO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$19,160.00	\$20,960.00	18	20
HIDALGO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$2,363,988.00	\$5,696,421.00	124	264
HIDALGO	LOTERÍA NACIONAL	\$49,200.00	\$49,200.00	1	1
HIDALGO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$119,380.00	\$194,030.00	104	162
HIDALGO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$170,085.00	\$277,821.00	57	96
HIDALGO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
HIDALGO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$66,384.00	\$133,560.00	26	42



HIDALGO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$526,453.50	\$543,315.00	126	130
HIDALGO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$159,986.00	\$369,678.00	75	162
HIDALGO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$37,350.00	\$77,700.00	23	51
HIDALGO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$222,156.12	\$538,528.47	64	154
HIDALGO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$125,000.00	\$175,400.00	147	206
HIDALGO	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$7,548,664.80	\$14,668,005.60	226	404
HIDALGO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$951,300.00	\$1,588,900.00	120	192
HIDALGO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$9,259,840.00	\$23,121,720.00	5,800	14,490
HIDALGO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$87,120.00	\$203,280.00	6	14
JALISCO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$12,000.00	\$17,200.00	14	20
JALISCO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$230,640.00	\$565,068.00	24	57
JALISCO	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	\$7,776,000.00	\$12,960,000.00	542	904
JALISCO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	\$2,934,708.00	\$3,098,760.00	161	170
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$144,210.00	\$325,098.00	51	111
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,161,442.00	\$2,663,280.00	585	729
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$1,132,439.00	\$2,311,927.00	361	749
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$691,680.00	\$691,680.00	14	14
JALISCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
JALISCO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$90,360.00	\$180,720.00	45	90
JALISCO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$2,273,280.00	\$3,314,880.00	36	50
JALISCO	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$28,300.00	\$64,400.00	14	30
JALISCO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$48,000.00	5	8
JALISCO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$244,971.36	\$611,088.40	39	99
JALISCO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$40,200.00	\$41,480.00	47	52
JALISCO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	\$4,190,160.00	\$4,839,960.00	196	234
JALISCO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$4,251,850.00	\$10,565,772.00	528	1,115
JALISCO	LOTERÍA NACIONAL	\$85,560.00	\$103,740.00	3	4
JALISCO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$73,890.00	\$122,000.00	61	102
JALISCO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$86,614.00	\$145,150.00	27	45
JALISCO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
JALISCO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$73,974.00	\$161,990.00	27	47
JALISCO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$559,239.75	\$576,101.25	137	141
JALISCO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$63,077.00	\$142,720.00	35	75
JALISCO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,250.00	\$73,100.00	26	55
JALISCO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$259,683.75	\$638,748.79	86	207
JALISCO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$241,400.00	\$337,400.00	279	390
JALISCO	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$647,212.80	\$1,244,640.00	18	35
JALISCO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$4,512,218.00	\$7,521,734.00	512	843
JALISCO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$159,720.00	\$421,080.00	11	29
MICHOACÁN	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$8,600.00	\$12,000.00	10	14



MICHOACÁN	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$172,980.00	\$426,684.00	17	41
MICHOACÁN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,512,831.00	\$2,945,110.00	679	798
MICHOACÁN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$1,593,404.00	\$3,119,337.00	527	1,043
MICHOACÁN	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$407,736.00	\$407,736.00	8	8
MICHOACÁN	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	\$3,592,572.20	\$3,781,788.10	254	273
MICHOACÁN	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$17,460.00	2	3
MICHOACÁN	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$52,208.00	\$102,408.00	26	51
MICHOACÁN	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$913,440.00	\$1,211,040.00	18	22
MICHOACÁN	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$40,000.00	\$40,000.00	6	7
MICHOACÁN	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$619,128.40	\$1,547,821.00	86	215
MICHOACÁN	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$24,040.00	\$25,840.00	28	33
MICHOACÁN	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$57,600.00	\$144,000.00	53	125
MICHOACÁN	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$3,324,332.00	\$8,228,632.00	306	656
MICHOACÁN	PROCURADURÍA AGRARIA	\$116,740.00	\$191,430.00	88	147
MICHOACÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$196,084.00	\$329,472.00	59	100
MICHOACÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
MICHOACÁN	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$44,091.00	\$73,584.00	20	27
MICHOACÁN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$913,331.25	\$930,192.75	223	227
MICHOACÁN	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$143,255.00	\$335,828.00	107	199
MICHOACÁN	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,500.00	\$74,000.00	29	62
MICHOACÁN	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$239,358.85	\$580,882.34	84	197
MICHOACÁN	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$114,200.00	\$160,000.00	135	189
MICHOACÁN	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,979,754.00	\$3,307,431.00	244	392
MICHOACÁN	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$6,558,620.00	\$16,354,080.00	4,030	10,038
MICHOACÁN	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$87,120.00	\$203,280.00	6	14
MORELOS	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$80,724.00	\$196,044.00	9	21
MORELOS	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$69,422,300.75	\$77,771,504.73	1,081	1,204
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$798,508.00	\$1,946,814.00	256	606
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,931,532.00	\$2,372,412.00	486	611
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$602,666.00	\$1,163,615.00	245	446
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$407,736.00	\$407,736.00	8	8
MORELOS	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
MORELOS	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$40,160.00	\$80,320.00	20	40
MORELOS	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$764,640.00	\$1,211,040.00	14	20
MORELOS	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$64,000.00	\$64,000.00	10	12
MORELOS	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$0.00	\$0.00	0	0
MORELOS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	\$1,300,096.00	\$3,250,240.00	754	1,885
MORELOS	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$15,040.00	\$16,840.00	15	18
MORELOS	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$907,775.00	\$2,050,065.00	76	156
MORELOS	PROCURADURÍA AGRARIA	\$34,605.00	\$54,665.00	31	53



MORELOS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$164,192.00	\$271,581.00	48	81
MORELOS	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
MORELOS	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$105,447.00	\$213,826.00	38	71
MORELOS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$298,823.25	\$298,823.25	73	73
MORELOS	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$130,208.00	\$300,842.00	62	141
MORELOS	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,700.00	\$74,400.00	30	65
MORELOS	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$175,629.96	\$422,681.45	61	139
MORELOS	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$166,800.00	\$233,400.00	197	275
MORELOS	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,127,153.00	\$1,877,108.00	145	231
MORELOS	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$3,687,960.00	\$9,204,660.00	2,246	5,607
MORELOS	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$130,680.00	\$304,920.00	9	21
NAYARIT	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$138,384.00	\$345,960.00	14	34
NAYARIT	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,138,576.00	\$1,449,480.00	322	417
NAYARIT	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$349,913.00	\$677,114.00	145	268
NAYARIT	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$283,944.00	\$283,944.00	6	6
NAYARIT	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$23,280.00	2	4
NAYARIT	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$42,168.00	\$84,336.00	21	42
NAYARIT	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$615,840.00	\$913,440.00	11	15
NAYARIT	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$40,000.00	\$40,000.00	6	7
NAYARIT	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$258,371.36	\$643,248.40	42	106
NAYARIT	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$8,480.00	\$10,280.00	8	10
NAYARIT	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$576,310.00	\$1,336,804.00	68	142
NAYARIT	PROCURADURÍA AGRARIA	\$46,220.00	\$79,010.00	41	76
NAYARIT	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$214,456.00	\$355,470.00	65	108
NAYARIT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
NAYARIT	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$56,159.00	\$105,657.00	27	43
NAYARIT	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$485,236.50	\$502,098.00	117	121
NAYARIT	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$164,711.00	\$389,222.00	97	201
NAYARIT	SECRETARÍA DE TURISMO	\$34,950.00	\$70,300.00	21	44
NAYARIT	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$300,447.25	\$711,929.99	89	213
NAYARIT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$41,400.00	\$57,800.00	49	68
NAYARIT	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$625,428.00	\$1,033,223.00	74	120
NAYARIT	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$3,273,100.00	\$8,126,340.00	2,056	5,118
NAYARIT	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$116,160.00	\$275,880.00	8	19
NUEVO LEÓN	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$33,400.00	\$46,200.00	39	54
NUEVO LEÓN	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$207,576.00	\$507,408.00	21	50
NUEVO LEÓN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$3,462,887.00	\$4,145,167.00	942	1,135
NUEVO LEÓN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$306,108.00	\$582,948.00	105	194
NUEVO LEÓN	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$673,500.00	\$673,500.00	13	13
NUEVO LEÓN	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$17,460.00	2	3



NUEVO LEÓN	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$36,144.00	\$70,280.00	18	35
NUEVO LEÓN	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,454,880.00	\$2,198,880.00	24	34
NUEVO LEÓN	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$28,300.00	\$49,500.00	13	25
NUEVO LEÓN	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$40,000.00	\$40,000.00	6	7
NUEVO LEÓN	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$4,240.00	\$6,040.00	4	6
NUEVO LEÓN	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$44,400.00	\$87,600.00	41	77
NUEVO LEÓN	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$357,412.00	\$781,024.00	64	126
NUEVO LEÓN	LOTERÍA NACIONAL	\$85,560.00	\$103,740.00	3	4
NUEVO LEÓN	PROCURADURÍA AGRARIA	\$49,375.00	\$80,830.00	43	76
NUEVO LEÓN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$207,870.00	\$354,777.00	58	100
NUEVO LEÓN	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
NUEVO LEÓN	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$56,896.00	\$101,174.00	27	43
NUEVO LEÓN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$340,977.00	\$357,838.50	87	91
NUEVO LEÓN	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$32,653.00	\$53,944.00	22	43
NUEVO LEÓN	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,150.00	\$71,100.00	22	48
NUEVO LEÓN	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$222,425.80	\$541,565.87	73	173
NUEVO LEÓN	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$290,400.00	\$406,200.00	338	472
NUEVO LEÓN	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$2,276,342.00	\$3,798,948.00	271	437
NUEVO LEÓN	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$43,560.00	\$101,640.00	3	7
OAXACA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$6,000.00	\$8,600.00	7	10
OAXACA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$576,600.00	\$1,395,372.00	58	137
OAXACA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$13,196,685.54	\$15,185,186.28	224	261
OAXACA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	\$5,232,280.00	\$13,080,700.00	210	524
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$109,955.00	\$251,262.00	45	100
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,044,843.00	\$2,482,044.00	531	658
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$729,672.00	\$1,429,803.00	249	484
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$513,348.00	\$513,348.00	9	9
OAXACA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$29,100.00	2	5
OAXACA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$118,472.00	\$234,936.00	59	117
OAXACA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$744,000.00	\$1,116,000.00	13	18
OAXACA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$192,000.00	\$296,000.00	26	41
OAXACA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$3,647,224.72	\$9,118,061.80	533	1,335
OAXACA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$8,720.00	\$10,520.00	12	16
OAXACA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$6,423,732.00	\$16,042,780.00	515	1,078
OAXACA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$174,200.00	\$283,375.00	148	228
OAXACA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$156,219.00	\$264,648.00	53	88
OAXACA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
OAXACA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$127,900.00	\$273,385.00	44	88
OAXACA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1,066,958.25	\$1,092,250.50	276	282
OAXACA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$138,340.00	\$321,996.00	64	146
OAXACA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$38,100.00	\$74,600.00	27	56



OAXACA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$324,987.86	\$777,518.25	103	238
OAXACA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$145,200.00	\$203,400.00	171	239
OAXACA	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$1,493,568.00	\$2,887,564.80	41	80
OAXACA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,454,505.00	\$2,416,334.00	186	294
OAXACA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$67,850,200.00	\$169,547,280.00	19,042	47,548
OAXACA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$174,240.00	\$377,520.00	12	26
PUEBLA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$19,200.00	\$27,600.00	23	33
PUEBLA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$392,088.00	\$980,220.00	36	89
PUEBLA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$45,356,042.66	\$51,152,803.94	722	815
PUEBLA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,267,364.00	\$1,555,785.00	340	427
PUEBLA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$466,341.00	\$892,442.00	186	337
PUEBLA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$884,724.00	\$884,724.00	15	15
PUEBLA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$11,640.00	2	2
PUEBLA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$42,168.00	\$84,336.00	21	42
PUEBLA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$987,840.00	\$1,806,240.00	17	28
PUEBLA	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$9,300.00	\$18,600.00	6	12
PUEBLA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$40,000.00	\$40,000.00	6	7
PUEBLA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$0.00	\$0.00	0	0
PUEBLA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$11,680.00	\$13,480.00	14	17
PUEBLA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$1,575,997.00	\$3,837,726.00	80	164
PUEBLA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$94,140.00	\$152,575.00	71	115
PUEBLA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$205,790.00	\$353,737.00	50	85
PUEBLA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
PUEBLA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$57,749.00	\$106,857.00	26	39
PUEBLA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$978,903.75	\$995,765.25	242	246
PUEBLA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$97,622.00	\$222,396.00	52	116
PUEBLA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,350.00	\$71,300.00	23	49
PUEBLA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$180,540.94	\$434,334.39	62	141
PUEBLA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$377,200.00	\$528,200.00	447	626
PUEBLA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$2,097,700.00	\$3,497,099.00	267	425
PUEBLA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$8,705,440.00	\$21,735,720.00	5,424	13,534
PUEBLA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$130,680.00	\$290,400.00	9	20
QUERÉTARO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$12,600.00	\$17,600.00	15	21
QUERÉTARO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$265,236.00	\$634,260.00	27	63
QUERÉTARO	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$31,807,205.92	\$35,905,756.47	512	580
QUERÉTARO	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	\$3,853,080.00	\$3,990,240.00	266	275
QUERÉTARO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$6,300.00	\$12,600.00	1	2
QUERÉTARO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	\$2,150,760.00	\$2,606,460.00	118	143



QUERÉTARO	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	\$4,988,664.00	\$4,988,664.00	256	256
QUERÉTARO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,081,511.00	\$1,344,640.00	284	356
QUERÉTARO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$484,999.00	\$878,011.00	158	271
QUERÉTARO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$673,500.00	\$673,500.00	13	13
QUERÉTARO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$34,920.00	2	6
QUERÉTARO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$16,064.00	\$32,128.00	8	16
QUERÉTARO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,062,240.00	\$1,583,040.00	18	25
QUERÉTARO	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$9,300.00	\$18,600.00	6	12
QUERÉTARO	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	\$1,975,560.00	\$2,263,720.00	154	182
QUERÉTARO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$72,000.00	\$72,000.00	11	13
QUERÉTARO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$456,169.88	\$1,139,084.70	70	177
QUERÉTARO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$15,160.00	\$16,960.00	14	16
QUERÉTARO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	\$57,600.00	\$115,200.00	51	99
QUERÉTARO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$4,001,482.00	\$9,912,314.00	566	1,168
QUERÉTARO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$30,755.00	\$48,630.00	31	50
QUERÉTARO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$126,478.00	\$218,985.00	45	76
QUERÉTARO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
QUERÉTARO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$74,784.00	\$147,175.00	32	54
QUERÉTARO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$216,389.25	\$216,389.25	55	55
QUERÉTARO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$107,612.00	\$241,884.00	56	124
QUERÉTARO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,950.00	\$72,300.00	21	44
QUERÉTARO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$338,897.31	\$828,529.19	103	245
QUERÉTARO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$905,076.00	\$1,508,460.00	118	186
QUERÉTARO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$130,680.00	4	9
QUINTANA ROO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$25,600.00	\$36,800.00	30	43
QUINTANA ROO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$69,192.00	\$161,448.00	12	20
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$303,678.00	\$727,455.00	120	275
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$974,130.00	\$1,327,620.00	243	345
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$831,727.00	\$1,705,997.00	302	628
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$283,944.00	\$283,944.00	6	6
QUINTANA ROO	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	\$1,423,972.00	\$1,423,972.00	142	142
QUINTANA ROO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$11,640.00	2	2
QUINTANA ROO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$42,168.00	\$82,328.00	21	41
QUINTANA ROO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$818,400.00	\$1,339,200.00	15	22
QUINTANA ROO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$16,000.00	\$16,000.00	3	4
QUINTANA ROO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$271,237.78	\$663,621.24	40	101
QUINTANA ROO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$4,000.00	\$5,800.00	4	6
QUINTANA ROO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$297,900.00	\$695,100.00	42	88
QUINTANA ROO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$49,760.00	\$77,230.00	41	68
QUINTANA ROO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$130,291.00	\$222,105.00	37	64
QUINTANA ROO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12



QUINTANA ROO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$65,784.00	\$125,507.00	28	44
QUINTANA ROO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$297,886.50	\$306,317.25	75	77
QUINTANA ROO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$92,821.00	\$212,690.00	55	107
QUINTANA ROO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,100.00	\$70,800.00	21	45
QUINTANA ROO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$285,189.27	\$688,950.74	82	193
QUINTANA ROO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$60,800.00	\$85,200.00	72	100
QUINTANA ROO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$728,405.00	\$1,216,969.00	91	145
QUINTANA ROO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$3,210,840.00	\$8,024,500.00	2,192	5,463
QUINTANA ROO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$130,680.00	4	9
SAN LUIS POTOSÍ	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$253,704.00	\$622,728.00	24	58
SAN LUIS POTOSÍ	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	\$13,325,098.00	\$27,003,042.00	664	1,324
SAN LUIS POTOSÍ	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,171,741.00	\$2,729,224.00	612	789
SAN LUIS POTOSÍ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$338,669.00	\$651,774.00	161	281
SAN LUIS POTOSÍ	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
SAN LUIS POTOSÍ	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	\$2,061,748.00	\$2,067,348.00	182	184
SAN LUIS POTOSÍ	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$17,460.00	2	3
SAN LUIS POTOSÍ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$56,224.00	\$110,440.00	28	55
SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,136,640.00	\$1,731,840.00	20	28
SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
SAN LUIS POTOSÍ	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$636,548.40	\$1,590,701.00	96	237
SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$5,400.00	\$7,200.00	5	7
SAN LUIS POTOSÍ	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	\$2,424,549.60	\$2,424,549.60	121	121
SAN LUIS POTOSÍ	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$973,934.00	\$2,379,454.00	86	180
SAN LUIS POTOSÍ	LOTERÍA NACIONAL	\$49,200.00	\$49,200.00	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	PROCURADURÍA AGRARIA	\$83,945.00	\$144,115.00	65	116
SAN LUIS POTOSÍ	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$97,014.00	\$164,563.00	29	49
SAN LUIS POTOSÍ	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
SAN LUIS POTOSÍ	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$88,814.00	\$180,813.00	50	77
SAN LUIS POTOSÍ	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$547,998.75	\$564,860.25	135	139
SAN LUIS POTOSÍ	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$57,893.00	\$127,470.00	32	69
SAN LUIS POTOSÍ	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,700.00	\$72,000.00	24	51
SAN LUIS POTOSÍ	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$162,202.95	\$384,273.96	55	128
SAN LUIS POTOSÍ	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$970,819.20	\$1,941,638.40	26	52
SAN LUIS POTOSÍ	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,037,006.00	\$1,722,970.00	135	213
SAN LUIS POTOSÍ	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$4,020,340.00	\$10,007,080.00	2,479	6,161
SAN LUIS POTOSÍ	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$116,160.00	\$246,840.00	8	17
SINALOA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$14,800.00	\$20,000.00	17	23
SINALOA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$149,916.00	\$357,492.00	15	35
SINALOA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$16,723,574.43	\$19,159,630.21	251	283
SINALOA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$7,555,144.00	\$8,895,837.00	2,080	2,470



SINALOA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$277,154.00	\$515,630.00	95	175
SINALOA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
SINALOA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$34,920.00	2	6
SINALOA	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$1,152,164.00	\$2,741,524.00	46	105
SINALOA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$62,248.00	\$124,496.00	31	62
SINALOA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$2,029,440.00	\$2,847,840.00	34	45
SINALOA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
SINALOA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$16,080.00	\$42,880.00	14	38
SINALOA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$19,160.00	\$20,320.00	17	20
SINALOA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$397,200.00	\$959,900.00	50	102
SINALOA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$60,170.00	\$98,345.00	48	82
SINALOA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$122,249.00	\$217,506.00	46	79
SINALOA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
SINALOA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$93,434.00	\$184,443.00	67	109
SINALOA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$617,318.25	\$634,179.75	155	159
SINALOA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$66,785.00	\$132,464.00	38	75
SINALOA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$33,150.00	\$66,500.00	21	43
SINALOA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$364,729.52	\$898,261.94	126	305
SINALOA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$123,400.00	\$172,400.00	143	199
SINALOA	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$647,212.80	\$1,244,640.00	18	35
SINALOA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,655,854.00	\$2,762,279.00	206	329
SINALOA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$5,173,920.00	\$12,906,920.00	3,378	8,435
SINALOA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$101,640.00	\$246,840.00	7	17
SONORA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$34,000.00	\$48,600.00	40	57
SONORA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$196,044.00	\$461,280.00	21	48
SONORA	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$1,259,567.47	\$1,730,711.98	24	33
SONORA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	\$8,101,056.48	\$8,502,098.88	409	434
SONORA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$165,105.00	\$377,274.00	59	132
SONORA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$3,582,695.00	\$4,253,297.00	948	1,146
SONORA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$457,242.00	\$881,113.00	149	289
SONORA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$407,736.00	\$407,736.00	8	8
SONORA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$40,740.00	2	7
SONORA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$66,264.00	\$132,528.00	33	66
SONORA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,955,040.00	\$2,996,640.00	32	46
SONORA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
SONORA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$742,954.08	\$1,857,385.20	91	225
SONORA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$15,280.00	\$16,710.00	16	19
SONORA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$397,200.00	\$993,000.00	42	86



SONORA	LOTERÍA NACIONAL	\$134,760.00	\$152,940.00	4	5
SONORA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$57,670.00	\$105,870.00	48	94
SONORA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$88,024.00	\$152,823.00	26	44
SONORA	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
SONORA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$55,516.00	\$97,424.00	24	36
SONORA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$239,808.00	\$239,808.00	56	56
SONORA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$63,985.00	\$131,972.00	36	75
SONORA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$9,300.00	\$19,000.00	12	26
SONORA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$316,684.56	\$771,343.75	81	197
SONORA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$185,200.00	\$259,000.00	214	299
SONORA	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	\$1,518,460.80	\$3,509,884.80	52	122
SONORA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,672,303.00	\$2,787,610.00	198	321
SONORA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$4,963,600.00	\$12,409,000.00	2,988	7,470
SONORA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$116,160.00	\$246,840.00	8	17
TABASCO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$800.00	\$1,600.00	1	2
TABASCO	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$207,576.00	\$518,940.00	26	53
TABASCO	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$6,747,546.00	\$7,903,442.05	110	129
TABASCO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,339,481.00	\$1,731,572.00	380	508
TABASCO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$285,898.00	\$559,035.00	86	175
TABASCO	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$637,140.00	\$637,140.00	11	11
TABASCO	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	\$722,260.00	\$722,260.00	68	68
TABASCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$29,100.00	2	5
TABASCO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$34,136.00	\$68,272.00	17	34
TABASCO	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$764,640.00	\$1,136,640.00	13	18
TABASCO	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$24,000.00	\$24,000.00	4	5
TABASCO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$5,360.00	\$10,720.00	6	14
TABASCO	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$7,320.00	\$8,750.00	9	12
TABASCO	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$1,011,790.00	\$2,388,320.00	66	134
TABASCO	PROCURADURÍA AGRARIA	\$45,330.00	\$71,305.00	40	65
TABASCO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$257,093.00	\$413,706.00	65	105
TABASCO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
TABASCO	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$72,984.00	\$144,175.00	28	44
TABASCO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$643,547.25	\$660,408.75	177	181
TABASCO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$81,766.00	\$173,428.00	60	115
TABASCO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$7,450.00	\$14,300.00	11	19
TABASCO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$456,035.97	\$1,117,139.10	135	323
TABASCO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$133,800.00	\$187,400.00	164	229
TABASCO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$656,683.00	\$1,087,837.00	83	130
TABASCO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$5,258,280.00	\$13,087,340.00	3,644	9,066
TABASCO	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$116,160.00	4	8



TAMAULIPAS	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$162,800.00	\$213,800.00	192	251
TAMAULIPAS	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$172,980.00	\$415,152.00	17	40
TAMAULIPAS	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$15,330,913.77	\$17,551,476.43	253	292
TAMAULIPAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$3,349,155.00	\$3,952,752.00	910	1,105
TAMAULIPAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$413,880.00	\$812,500.00	176	319
TAMAULIPAS	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$637,140.00	\$637,140.00	11	11
TAMAULIPAS	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$29,100.00	2	5
TAMAULIPAS	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$1,173,828.00	\$2,785,112.00	39	90
TAMAULIPAS	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$52,208.00	\$104,416.00	26	52
TAMAULIPAS	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,359,840.00	\$2,252,640.00	25	37
TAMAULIPAS	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
TAMAULIPAS	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$35,200.00	\$37,000.00	35	41
TAMAULIPAS	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$463,400.00	\$1,125,400.00	58	116
TAMAULIPAS	PROCURADURÍA AGRARIA	\$78,330.00	\$124,840.00	63	105
TAMAULIPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$382,529.00	\$639,297.00	116	195
TAMAULIPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$25,200.00	\$30,240.00	20	24
TAMAULIPAS	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$105,447.00	\$221,279.00	43	84
TAMAULIPAS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$844,011.75	\$860,873.25	215	219
TAMAULIPAS	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$71,175.00	\$164,516.00	38	85
TAMAULIPAS	SECRETARÍA DE TURISMO	\$36,050.00	\$72,900.00	25	54
TAMAULIPAS	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$317,763.33	\$783,323.23	98	235
TAMAULIPAS	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$208,600.00	\$291,400.00	246	342
TAMAULIPAS	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,828,577.00	\$3,050,315.00	236	373
TAMAULIPAS	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$6,713,180.00	\$16,741,968.00	4,301	10,707
TAMAULIPAS	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$43,560.00	\$130,680.00	3	9
TLAXCALA	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$92,256.00	\$230,640.00	10	24
TLAXCALA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$734,980.00	\$1,061,114.00	200	293
TLAXCALA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$565,240.00	\$1,096,527.00	180	353
TLAXCALA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
TLAXCALA	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$11,640.00	2	2
TLAXCALA	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$12,048.00	\$24,096.00	6	12
TLAXCALA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$297,600.00	\$446,400.00	5	7
TLAXCALA	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$32,000.00	5	6
TLAXCALA	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$1,800.00	\$3,600.00	2	3
TLAXCALA	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$2,541,364.00	\$6,336,860.00	192	416
TLAXCALA	PROCURADURÍA AGRARIA	\$35,465.00	\$56,645.00	36	58
TLAXCALA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$140,667.00	\$234,907.00	41	68
TLAXCALA	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$55,559.00	\$103,467.00	23	34
TLAXCALA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$434,652.00	\$451,513.50	108	112



TLAXCALA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$101,903.00	\$238,838.00	70	130
TLAXCALA	SECRETARÍA DE TURISMO	\$34,950.00	\$70,500.00	21	45
TLAXCALA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$326,449.70	\$804,258.52	112	273
TLAXCALA	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$417,170.00	\$696,654.00	53	84
TLAXCALA	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$2,890,160.00	\$7,224,100.00	1,828	4,567
TLAXCALA	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$145,200.00	4	10
VERACRUZ	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$65,200.00	\$91,000.00	76	106
VERACRUZ	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$714,984.00	\$1,752,864.00	72	172
VERACRUZ	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$26,633,829.52	\$30,553,388.46	447	518
VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	\$192,628.00	\$437,646.00	64	144
VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$3,333,422.00	\$4,035,369.00	946	1,185
VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$653,526.00	\$1,269,394.00	227	437
VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$637,140.00	\$637,140.00	11	11
VERACRUZ	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$40,740.00	2	7
VERACRUZ	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	\$1,682,104.00	\$4,097,192.00	60	140
VERACRUZ	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$112,448.00	\$224,896.00	56	112
VERACRUZ	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,285,440.00	\$2,029,440.00	24	34
VERACRUZ	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$64,000.00	\$64,000.00	10	12
VERACRUZ	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$1,148,737.54	\$2,887,657.06	159	400
VERACRUZ	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$33,400.00	\$35,840.00	38	44
VERACRUZ	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$2,262,864.00	\$5,624,060.00	308	634
VERACRUZ	LOTERÍA NACIONAL	\$85,560.00	\$152,940.00	3	5
VERACRUZ	PROCURADURÍA AGRARIA	\$180,100.00	\$312,105.00	136	233
VERACRUZ	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$333,307.00	\$560,958.00	108	180
VERACRUZ	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
VERACRUZ	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$133,510.00	\$298,213.00	82	160
VERACRUZ	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1,344,236.25	\$1,369,528.50	340	346
VERACRUZ	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$197,331.00	\$484,092.00	88	211
VERACRUZ	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,150.00	\$70,700.00	22	46
VERACRUZ	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$266,879.97	\$648,017.45	97	229
VERACRUZ	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$233,000.00	\$326,200.00	278	389
VERACRUZ	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$3,158,559.00	\$5,260,865.00	439	673
VERACRUZ	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$8,110,160.00	\$20,232,280.00	5,604	13,973
VERACRUZ	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$203,280.00	\$435,600.00	14	30
YUCATÁN	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	\$34,200.00	\$43,000.00	40	50
YUCATÁN	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$230,640.00	\$553,536.00	22	52
YUCATÁN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	\$5,639,720.88	\$6,060,815.40	290	311
YUCATÁN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$31,500.00	\$69,300.00	5	11
YUCATÁN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,120,665.00	\$2,561,110.00	584	718



YUCATÁN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$654,580.00	\$1,370,710.00	216	422
YUCATÁN	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$407,736.00	\$407,736.00	8	8
YUCATÁN	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$34,920.00	2	6
YUCATÁN	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$32,128.00	\$62,248.00	16	31
YUCATÁN	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$1,136,640.00	\$1,731,840.00	19	27
YUCATÁN	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$29,400.00	\$64,000.00	14	28
YUCATÁN	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$32,000.00	\$48,000.00	5	8
YUCATÁN	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$842,659.76	\$2,106,649.40	99	245
YUCATÁN	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$6,680.00	\$7,960.00	8	10
YUCATÁN	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$977,930.00	\$2,292,269.00	82	174
YUCATÁN	LOTERÍA NACIONAL	\$85,560.00	\$103,740.00	3	4
YUCATÁN	PROCURADURÍA AGRARIA	\$79,725.00	\$136,080.00	79	129
YUCATÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$253,972.00	\$427,223.00	75	125
YUCATÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
YUCATÁN	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$56,159.00	\$103,677.00	41	52
YUCATÁN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$647,294.25	\$664,155.75	166	170
YUCATÁN	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$131,566.00	\$311,248.00	75	158
YUCATÁN	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,400.00	\$71,400.00	20	42
YUCATÁN	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$195,444.13	\$472,529.13	68	164
YUCATÁN	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$197,200.00	\$276,400.00	233	326
YUCATÁN	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$1,026,642.00	\$1,709,480.00	127	204
YUCATÁN	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$2,674,060.00	\$6,641,380.00	1,743	4,341
YUCATÁN	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$58,080.00	\$145,200.00	4	10
ZACATECAS	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	\$230,640.00	\$553,536.00	24	56
ZACATECAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,326,829.00	\$2,833,403.00	587	720
ZACATECAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$177,004.00	\$340,268.00	71	128
ZACATECAS	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	\$389,556.00	\$389,556.00	7	7
ZACATECAS	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	\$11,640.00	\$17,460.00	2	3
ZACATECAS	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	\$34,136.00	\$68,272.00	17	34
ZACATECAS	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$372,000.00	\$595,200.00	7	10
ZACATECAS	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$88,000.00	\$112,000.00	13	18
ZACATECAS	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	\$11,440.00	\$12,720.00	11	13
ZACATECAS	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	\$695,100.00	\$1,721,200.00	84	170
ZACATECAS	PROCURADURÍA AGRARIA	\$60,590.00	\$102,970.00	51	88
ZACATECAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$197,817.00	\$333,978.00	59	98
ZACATECAS	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$12,600.00	\$15,120.00	10	12
ZACATECAS	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$72,984.00	\$144,175.00	34	61
ZACATECAS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$716,613.75	\$733,475.25	179	183
ZACATECAS	SECRETARÍA DE BIENESTAR	\$134,858.00	\$315,940.00	83	167
ZACATECAS	SECRETARÍA DE TURISMO	\$35,300.00	\$71,000.00	22	46



ZACATECAS	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$338,670.24	\$837,173.07	103	254
ZACATECAS	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$621,973.00	\$1,030,261.00	83	129
ZACATECAS	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	\$3,496,420.00	\$8,684,640.00	2,205	5,482
ZACATECAS	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$72,600.00	\$159,720.00	5	11
TOTAL		\$1,653,420,222.64	\$2,984,042,150.06	\$352,567.00	\$751,491.00

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026



SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PARTIDA 2 VALES IMPRESOS EN PAPEL

ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL
AGUASCALIENTES	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$234,828.00	\$352,242.00	86	129
AGUASCALIENTES	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$31,230.00	\$53,091.00	18	29
AGUASCALIENTES	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
AGUASCALIENTES	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$46,791.00	\$93,582.00	18	36
BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$915,580.00	\$1,081,708.00	335	396
BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$46,845.00	\$78,075.00	27	41
BAJA CALIFORNIA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
BAJA CALIFORNIA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
BAJA CALIFORNIA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$51,990.00	\$100,514.00	18	34
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$301,030.00	\$437,180.00	110	160
BAJA CALIFORNIA SUR	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$18,738.00	\$31,230.00	8	14
BAJA CALIFORNIA SUR	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
BAJA CALIFORNIA SUR	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$48,524.00	\$97,048.00	16	32
CAMPECHE	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$287,290.00	\$395,960.00	105	145
CAMPECHE	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$49,968.00	\$87,444.00	46	70
CAMPECHE	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
CAMPECHE	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
CAMPECHE	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$51,990.00	\$103,980.00	18	36
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$710,730.00	\$888,100.00	260	325
CHIAPAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$124,920.00	\$190,503.00	52	77
CHIAPAS	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$76,512.00	\$95,640.00	24	30
CHIAPAS	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$80,304.00	\$240,912.00	36	96
CHIAPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$48,524.00	\$97,048.00	16	32
CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$770,686.00	\$934,316.00	282	342



CHIHUAHUA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$115,551.00	46	71
CHIHUAHUA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
CHIHUAHUA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$80,304.00	\$160,608.00	36	72
CHIHUAHUA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$55,456.00	\$103,980.00	23	42
CIUDAD DE MÉXICO	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$47,704,680.00	\$53,375,960.00	16,281	18,217
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	\$1,480,500.00	\$2,220,750.00	14,100	21,150
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$8,363,878.00	\$11,607,754.00	3,061	4,248
CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$49,968.00	\$81,198.00	30	46
CIUDAD DE MÉXICO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$688,608.00	\$701,360.00	216	220
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	\$615,552.00	\$1,538,880.00	192	480
CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	\$11,273,650.00	\$17,083,570.00	13,820	20,832
CIUDAD DE MÉXICO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$80,208.00	\$240,624.00	36	108
CIUDAD DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$474,842.00	\$939,286.00	169	308
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$18,550,620.00	\$20,405,682.00	5,940	6,534
CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE MARINA	\$1,572,432.00	\$1,906,992.00	564	684
CIUDAD DE MÉXICO	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	\$162,400.00	\$392,000.00	58	140
COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$959,298.00	\$1,320,284.00	351	483
COAHUILA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$187,380.00	\$312,300.00	94	148
COAHUILA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
COAHUILA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$45,058.00	\$91,849.00	17	35
COLIMA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$434,682.00	\$600,810.00	159	220
COLIMA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$115,551.00	24	41
COLIMA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
COLIMA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$58,922.00	\$107,446.00	22	38
DURANGO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$462,162.00	\$600,810.00	169	220
DURANGO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$187,380.00	\$318,546.00	72	118
DURANGO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
DURANGO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
DURANGO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$62,388.00	\$110,912.00	27	46
ESTADO DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$667,012.00	\$830,642.00	244	304
ESTADO DE MÉXICO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$181,134.00	\$302,931.00	68	111
ESTADO DE MÉXICO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
ESTADO DE MÉXICO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
ESTADO DE MÉXICO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$320,605.00	\$478,308.00	176	237
GUANAJUATO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$773,184.00	\$950,554.00	283	348
GUANAJUATO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$81,198.00	\$137,412.00	68	104
GUANAJUATO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
GUANAJUATO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$55,456.00	\$103,980.00	23	42
GUERRERO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$789,422.00	\$1,003,016.00	289	367
GUERRERO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$31,230.00	\$49,968.00	18	28



GUERRERO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
GUERRERO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
GUERRERO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$77,985.00	\$128,242.00	36	56
HIDALGO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$973,038.00	\$1,212,862.00	356	444
HIDALGO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$46,845.00	\$78,075.00	49	73
HIDALGO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
HIDALGO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
HIDALGO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$58,922.00	\$107,446.00	28	49
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$731,964.00	\$943,060.00	268	345
JALISCO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$215,487.00	\$362,268.00	81	132
JALISCO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$76,512.00	\$95,640.00	24	30
JALISCO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
JALISCO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$48,524.00	\$97,048.00	16	32
MICHOACÁN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$825,646.00	\$989,276.00	302	362
MICHOACÁN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$231,102.00	\$381,006.00	94	150
MICHOACÁN	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$76,512.00	\$95,640.00	24	30
MICHOACÁN	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
MICHOACÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$65,854.00	\$114,378.00	26	42
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$628,290.00	\$798,166.00	230	292
MORELOS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$112,428.00	48	72
MORELOS	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
MORELOS	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	\$425,998.00	\$1,043,915.00	432	1,074
MORELOS	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
MORELOS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$55,456.00	\$103,980.00	23	42
NAYARIT	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$395,960.00	\$524,616.00	145	192
NAYARIT	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$31,230.00	\$49,968.00	22	32
NAYARIT	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
NAYARIT	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
NAYARIT	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$64,121.00	\$112,645.00	28	47
NUEVO LEÓN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,180,386.00	\$1,442,694.00	432	528
NUEVO LEÓN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$115,551.00	30	49
NUEVO LEÓN	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
NUEVO LEÓN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$53,723.00	\$102,247.00	19	35
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$603,308.00	\$770,686.00	221	282
OAXACA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$121,797.00	\$202,995.00	51	81
OAXACA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
OAXACA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$160,608.00	\$401,520.00	72	168
OAXACA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$60,655.00	\$109,179.00	32	51
PUEBLA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$467,158.00	\$584,572.00	171	214
PUEBLA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$71,829.00	\$121,797.00	41	63
PUEBLA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16



PUEBLA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$80,304.00	\$160,608.00	36	72
PUEBLA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$57,189.00	\$105,713.00	24	43
QUERÉTARO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$407,202.00	\$508,378.00	149	186
QUERÉTARO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$162,396.00	\$268,578.00	68	108
QUERÉTARO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
QUERÉTARO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$401,520.00	\$1,003,800.00	168	420
QUERÉTARO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$53,723.00	\$102,247.00	22	41
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$264,806.00	\$377,224.00	97	138
QUINTANA ROO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$31,230.00	\$53,091.00	18	29
QUINTANA ROO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
QUINTANA ROO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
QUINTANA ROO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$50,257.00	\$98,781.00	20	39
SAN LUIS POTOSÍ	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$680,752.00	\$904,338.00	249	331
SAN LUIS POTOSÍ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$46,845.00	\$78,075.00	37	55
SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
SAN LUIS POTOSÍ	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
SAN LUIS POTOSÍ	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$45,058.00	\$90,116.00	14	28
SINALOA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$2,270,838.00	\$2,680,538.00	831	981
SINALOA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$43,722.00	\$74,952.00	20	32
SINALOA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$76,512.00	\$95,640.00	24	30
SINALOA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
SINALOA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$60,655.00	\$109,179.00	26	45
SONORA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,087,954.00	\$1,336,522.00	398	489
SONORA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$65,583.00	\$109,305.00	27	43
SONORA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
SONORA	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
SONORA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$48,524.00	\$97,048.00	16	32
TABASCO	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$418,444.00	\$565,836.00	153	207
TABASCO	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$49,968.00	\$81,198.00	18	30
TABASCO	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
TABASCO	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
TABASCO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$60,655.00	\$109,179.00	26	45
TAMAULIPAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,087,954.00	\$1,357,756.00	398	497
TAMAULIPAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$49,968.00	\$81,198.00	36	54
TAMAULIPAS	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
TAMAULIPAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$88,383.00	\$136,907.00	51	70
TLAXCALA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$218,590.00	\$338,502.00	80	124
TLAXCALA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$118,674.00	28	46
TLAXCALA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
TLAXCALA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$55,456.00	\$103,980.00	20	36
VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$1,120,430.00	\$1,440,196.00	410	527



VERACRUZ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$106,182.00	\$178,011.00	46	73
VERACRUZ	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$114,768.00	\$127,520.00	36	40
VERACRUZ	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$80,304.00	\$160,608.00	36	72
VERACRUZ	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$135,174.00	\$225,290.00	57	88
YUCATÁN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$745,704.00	\$931,818.00	273	341
YUCATÁN	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$68,706.00	\$115,551.00	38	59
YUCATÁN	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
YUCATÁN	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$40,152.00	\$80,304.00	24	48
YUCATÁN	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$62,388.00	\$110,912.00	24	40
ZACATECAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$612,052.00	\$743,206.00	224	272
ZACATECAS	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$24,984.00	\$43,722.00	16	26
ZACATECAS	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	\$38,256.00	\$51,008.00	12	16
ZACATECAS	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$60,655.00	\$109,179.00	26	45
TOTAL		\$121,171,452.00	\$152,814,435.00	66,388	90,051

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



APÉNDICE IV. DEMANDA AGREGADA POR MES DE ENTREGA

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PARTIDA 1 VALES ELECTRÓNICOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MES DE ENTREGA O DISPERSIÓN	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDAS EN TOTAL
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	ENERO	\$273,928.00	\$649,488.00	190	452
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	ENERO	\$124,880.00	\$249,760.00	40	80
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	ENERO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	1,057	1,665
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	ENERO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	2,832	2,940
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	ENERO	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	429	788
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ENERO	\$157,358.00	\$391,837.00	211	525
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	ENERO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	460	1,103
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	ENERO	\$1,600.00	\$2,000.00	4	5
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	ENERO	\$144,486.42	\$361,216.00	109	272
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	ENERO	\$349,180.00	\$403,330.00	196	234
6	LOTERÍA NACIONAL	ENERO	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	680	1,667
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	ENERO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	674	1,578
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	ENERO	\$44,562.24	\$74,270.40	24	40
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ENERO	\$32,980.00	\$83,420.00	68	172
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	ENERO	\$2,280,000.00	\$3,040,000.00	630	850
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ENERO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	4,838	10,249
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ENERO	\$11,132,337.00	\$11,357,157.00	3,076	3,136
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ENERO	\$11,040.00	\$22,080.00	3	6
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	ENERO	\$423,411.00	\$449,640.00	114	122
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	ENERO	\$24,223,575.65	\$28,093,789.65	4,268	4,848
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	ENERO	\$154,455.00	\$177,405.00	154	182
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	ENERO	\$3,113,297.82	\$3,358,272.06	1,384	1,749
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	ENERO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	67	166
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	ENERO	\$806,400.00	\$997,920.00	640	792
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ENERO	\$3,884,490.36	\$6,986,831.08	1,652	2,925
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	ENERO	\$927,769.00	\$1,832,207.40	272	490
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	ENERO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	542	904
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ENERO	\$44,880.00	\$97,152.00	85	184
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ENERO	\$996,190.00	\$2,256,775.00	1,275	3,000
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	ENERO	\$399,735.00	\$996,165.00	202	502
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ENERO	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	ENERO	\$176,000.00	\$440,000.00	220	440
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	ENERO	\$82,225.00	\$148,005.00	57	103
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	ENERO	\$495,300.00	\$537,315.00	375	416
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	ENERO	\$417,300.00	\$674,700.00	115	181
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ENERO	\$45,600.00	\$102,000.00	45	94
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LUCEAGA"	ENERO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	ENERO	\$554,780.00	\$1,386,950.00	370	925
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	ENERO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	ENERO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-406-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	ENERO	\$345,090.00	\$862,725.00	198	495
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	ENERO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	ENERO	\$828,768.00	\$2,071,920.00	504	1,260
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	ENERO	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	ENERO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	ENERO	\$768,744.00	\$1,560,814.00	857	2,013
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	ENERO	\$507,404.00	\$1,353,540.00	410	943
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	ENERO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	ENERO	\$666,500.00	\$1,331,450.00	440	865
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	ENERO	\$161,160.00	\$402,900.00	88	220
12	SECRETARÍA DE SALUD	ENERO	\$3,865,424.00	\$9,605,928.00	2,263	5,623
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	ENERO	\$399,237.00	\$962,406.00	103	242
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	ENERO	\$6,910.02	\$15,945.00	10	25
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ENERO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	1,043	1,573
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	ENERO	\$45,600.00	\$75,600.00	29	70
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	ENERO	\$2,262.80	\$5,657.00	3	7
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ENERO	\$1,214,027.00	\$3,034,477.00	1,272	3,167
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	ENERO	\$385,500.00	\$539,700.00	105	149
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	ENERO	\$79,920.00	\$98,050.00	539	652
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ENERO	\$572,605.00	\$916,630.00	673	1,090
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	ENERO	\$215,958.00	\$467,232.00	378	839
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ENERO	\$290,655.92	\$726,339.79	431	1,077
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	ENERO	\$52,850.00	\$128,350.00	28	68
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	ENERO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	ENERO	\$37,966.92	\$48,703.30	44	60
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ENERO	\$129,110.00	\$152,874.00	141	167
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ENERO	\$100,778.00	\$248,103.00	66	162
21	SECRETARÍA DE TURISMO	ENERO	\$282,750.00	\$660,450.00	691	1,625
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	ENERO	\$13,572.00	\$31,668.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ENERO	\$405,350.00	\$961,950.00	335	795
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	ENERO	\$321,090.00	\$332,520.00	266	275
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	ENERO	\$469,976.74	\$505,067.95	290	311
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ENERO	\$749,080.00	\$876,435.00	547	660
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	ENERO	\$675,088.04	\$708,508.24	409	434
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	ENERO	\$289,069.00	\$343,384.00	193	239
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	ENERO	\$127,295.00	\$315,020.00	83	198
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	ENERO	\$297,605.00	\$324,938.00	200	224
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	ENERO	\$244,559.00	\$258,230.00	161	170
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	ENERO	\$179,230.00	\$217,205.00	118	143
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	ENERO	\$320,833.92	\$802,084.80	519	558
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	ENERO	\$316,866.00	\$355,299.00	193	219
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	ENERO	\$250,022.00	\$302,040.00	149	180
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	ENERO	\$415,722.00	\$415,722.00	256	256
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ENERO	\$613,752.00	\$613,752.00	455	470
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	ENERO	\$293,850.60	\$308,878.80	174	188
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	ENERO	\$153,379.00	\$153,379.00	103	103
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	ENERO	\$7,575.00	\$18,180.00	5	12
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	ENERO	\$202,045.80	\$202,045.80	121	121
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ENERO	\$200,376.00	\$231,264.00	261	304
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	ENERO	\$12,506.56	\$29,560.96	12	27
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	ENERO	\$268,000.00	\$665,980.00	227	567
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	ENERO	\$82,000.00	\$87,200.00	131	139
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	ENERO	\$202,245.00	\$228,310.00	145	165
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	ENERO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	ENERO	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	1,427	3,330
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	ENERO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	ENERO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	RADIO EDUCACIÓN	ENERO	\$2,500.00	\$5,000.00	10	20

48	SECRETARÍA DE CULTURA	ENERO	\$34,875.00	\$86,800.00	46	113
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ENERO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ENERO	\$108,951.23	\$272,378.08	45	104
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	FEBRERO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	FEBRERO	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	FEBRERO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	FEBRERO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	FEBRERO	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	FEBRERO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	FEBRERO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	FEBRERO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	FEBRERO	\$4,525.60	\$11,314.00	4	10
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	FEBRERO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	FEBRERO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	FEBRERO	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	FEBRERO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	FEBRERO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	FEBRERO	\$50,184.00	\$125,460.00	20	48
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	FEBRERO	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	FEBRERO	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$3,113,297.82	\$3,358,272.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	FEBRERO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	FEBRERO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	FEBRERO	\$585,100.20	\$1,172,493.40	545	1,066
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	FEBRERO	\$927,769.00	\$1,832,207.40	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	FEBRERO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	FEBRERO	\$40,800.00	\$88,320.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	FEBRERO	\$933,205.00	\$2,004,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	FEBRERO	\$434,088.00	\$1,067,994.00	24	54
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	FEBRERO	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	FEBRERO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	FEBRERO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	FEBRERO	\$44,400.00	\$100,800.00	44	93
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LUCEAGA"	FEBRERO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	FEBRERO	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	FEBRERO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	FEBRERO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	FEBRERO	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	FEBRERO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	FEBRERO	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	FEBRERO	\$5,576.00	\$13,940.00	2	5
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	FEBRERO	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	FEBRERO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	FEBRERO	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	FEBRERO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	FEBRERO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	FEBRERO	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	FEBRERO	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	FEBRERO	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	FEBRERO	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	FEBRERO	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	FEBRERO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	FEBRERO	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	FEBRERO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7



15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	FEBRERO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	FEBRERO	\$855,954.00	\$1,794,895.00	412	877
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FEBRERO	\$1,261,955.92	\$3,154,589.79	0	0
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	FEBRERO	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	FEBRERO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	FEBRERO	\$50,106.80	\$104,720.00	20	41
18	SECRETARIA DE ENERGIA	FEBRERO	\$39,109.80	\$48,844.22	44	59
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FEBRERO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	FEBRERO	\$183,150.00	\$422,250.00	107	251
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	FEBRERO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	FEBRERO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	FEBRERO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	FEBRERO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	FEBRERO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	FEBRERO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	FEBRERO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	FEBRERO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	FEBRERO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	FEBRERO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	FEBRERO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	FEBRERO	\$300,740.00	\$732,875.00	64	159
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	FEBRERO	\$320,833.92	\$802,084.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	FEBRERO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	FEBRERO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	FEBRERO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	FEBRERO	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	FEBRERO	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	FEBRERO	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	FEBRERO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	FEBRERO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FEBRERO	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	FEBRERO	\$252,000.00	\$252,000.00	89	89
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	FEBRERO	\$0.00	\$0.00	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	FEBRERO	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	FEBRERO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	FEBRERO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	FEBRERO	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	FEBRERO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	FEBRERO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	SECRETARÍA DE CULTURA	FEBRERO	\$34,875.00	\$86,800.00	46	113
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	FEBRERO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FEBRERO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	MARZO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	MARZO	\$634,880.00	\$1,040,260.00	1,068	1,630
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	MARZO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	MARZO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	MARZO	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	MARZO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	MARZO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	MARZO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	MARZO	\$4,525.60	\$11,314.00	5	11
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	MARZO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	MARZO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	MARZO	\$3,575,570.75	\$8,847,655.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	MARZO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MARZO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	MARZO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0



9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	MARZO	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	MARZO	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	MARZO	\$3,120,228.82	\$3,372,134.06	1	1
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	MARZO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MARZO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MARZO	\$53,113.00	\$100,569.00	55	104
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	MARZO	\$927,769.00	\$1,832,207.40	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	MARZO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MARZO	\$44,880.00	\$97,152.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	MARZO	\$933,205.00	\$2,256,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	MARZO	\$434,088.00	\$1,067,994.00	24	54
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	MARZO	\$315,730.00	\$354,990.00	315	357
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	MARZO	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	MARZO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	MARZO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	MARZO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MARZO	\$44,400.00	\$100,800.00	44	93
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	MARZO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	MARZO	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	MARZO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	MARZO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	MARZO	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	MARZO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	MARZO	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	MARZO	\$8,364.00	\$19,516.00	4	8
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	MARZO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	MARZO	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	MARZO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	MARZO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MARZO	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MARZO	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	MARZO	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	MARZO	\$863,040.00	\$2,157,600.00	282	702
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	MARZO	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	MARZO	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MARZO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	MARZO	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	MARZO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	MARZO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MARZO	\$200,300.00	\$302,325.00	120	181
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	MARZO	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MARZO	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	MARZO	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	MARZO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	MARZO	\$114,678.88	\$128,225.70	183	207
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MARZO	\$763,687.00	\$1,873,440.00	682	1,574
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	MARZO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MARZO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	MARZO	\$183,150.00	\$422,250.00	118	280
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	MARZO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MARZO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	MARZO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	MARZO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MARZO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	MARZO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	MARZO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	MARZO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0



38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	MARZO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	MARZO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	MARZO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	MARZO	\$685,820.00	\$1,676,785.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	MARZO	\$3,843,750.28	\$9,609,376.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	MARZO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	MARZO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	MARZO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	MARZO	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MARZO	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	MARZO	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	MARZO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	MARZO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MARZO	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MARZO	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	MARZO	\$8,745,956.00	\$21,777,068.00	4,223	10,499
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	MARZO	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	MARZO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	MARZO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	MARZO	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	MARZO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	MARZO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	SECRETARÍA DE CULTURA	MARZO	\$34,875.00	\$86,800.00	46	113
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MARZO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MARZO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	ABRIL	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	ABRIL	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	ABRIL	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	ABRIL	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	ABRIL	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ABRIL	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	ABRIL	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	ABRIL	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	ABRIL	\$4,525.60	\$11,314.00	4	10
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	ABRIL	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	ABRIL	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	ABRIL	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ABRIL	\$2,668,000.00	\$3,735,000.00	2,782	3,883
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	ABRIL	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ABRIL	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	ABRIL	\$67,812.00	\$169,530.00	70	171
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	ABRIL	\$24,336,243.65	\$28,093,794.01	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	ABRIL	\$207,365.00	\$237,465.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$3,165,416.82	\$3,424,274.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	ABRIL	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	ABRIL	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ABRIL	\$92,600.20	\$196,493.40	67	126
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	ABRIL	\$927,769.00	\$1,832,207.40	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	ABRIL	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ABRIL	\$44,880.00	\$97,152.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ABRIL	\$933,205.00	\$2,220,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	ABRIL	\$517,248.00	\$1,275,138.00	92	222
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ABRIL	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	ABRIL	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	ABRIL	\$679,450.00	\$735,435.00	0	0



11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ABRIL	\$44,400.00	\$100,800.00	43	92
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	ABRIL	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	ABRIL	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	ABRIL	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	ABRIL	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	ABRIL	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	ABRIL	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	ABRIL	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	ABRIL	\$5,576.00	\$13,940.00	2	5
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	ABRIL	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	ABRIL	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	ABRIL	\$768,744.00	\$1,560,814.00	857	2,013
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	ABRIL	\$507,404.00	\$1,353,540.00	410	943
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	ABRIL	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	ABRIL	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	ABRIL	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ABRIL	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ABRIL	\$8,383,040.00	\$20,957,600.00	1,283	3,203
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	ABRIL	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	ABRIL	\$16,658.70	\$48,440.60	9	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ABRIL	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	ABRIL	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	ABRIL	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	ABRIL	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	ABRIL	\$58,320.00	\$72,090.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ABRIL	\$157,410.00	\$228,690.00	208	313
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	ABRIL	\$289,278.00	\$632,712.00	178	336
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ABRIL	\$409,455.92	\$924,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	ABRIL	\$812,819.00	\$1,919,343.00	187	428
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ABRIL	\$30,760,534.00	\$37,992,866.00	6,232	7,818
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ABRIL	\$2,851,050.00	\$6,849,390.00	1,067	2,326
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	ABRIL	\$317,163.60	\$784,545.00	52	125
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ABRIL	\$2,739,834.00	\$4,588,806.00	458	769
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ABRIL	\$4,893,677.48	\$12,054,646.46	971	2,359
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	ABRIL	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	ABRIL	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	ABRIL	\$46,997.06	\$61,578.04	52	72
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	ABRIL	\$1,421,170.00	\$3,222,599.00	465	973
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	ABRIL	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	ABRIL	\$183,150.00	\$422,250.00	104	245
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	ABRIL	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ABRIL	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	ABRIL	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	ABRIL	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ABRIL	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	ABRIL	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	ABRIL	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	ABRIL	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	ABRIL	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	ABRIL	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	ABRIL	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	ABRIL	\$320,833.92	\$802,084.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	ABRIL	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	ABRIL	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	ABRIL	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ABRIL	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0



38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	ABRIL	\$326,435.60	\$346,118.80	38	40
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	ABRIL	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	ABRIL	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	ABRIL	\$43,560.00	\$45,302.40	26	28
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	ABRIL	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ABRIL	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	ABRIL	\$268,000.00	\$665,980.00	227	567
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ABRIL	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	ABRIL	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	ABRIL	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	ABRIL	\$5,443.00	\$10,886.00	3	6
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	ABRIL	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	ABRIL	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	ABRIL	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	RADIO EDUCACIÓN	ABRIL	\$4,600.00	\$9,200.00	10	20
48	SECRETARÍA DE CULTURA	ABRIL	\$34,875.00	\$86,800.00	46	113
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ABRIL	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ABRIL	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	MAYO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	MAYO	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MAYO	\$375,000.00	\$529,000.00	375	529
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	MAYO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	MAYO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	MAYO	\$1,118,670.00	\$2,274,171.00	6	15
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	MAYO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	MAYO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MAYO	\$1,943,744.00	\$3,867,408.00	969	1,927
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	MAYO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	MAYO	\$4,525.60	\$11,314.00	5	11
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	MAYO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	MAYO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	MAYO	\$2,827,870.75	\$6,977,955.75	0	0
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MAYO	\$530,000.00	\$600,000.00	535	610
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	MAYO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	MAYO	\$106,763.70	\$171,750.30	46	74
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MAYO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	MAYO	\$47,564.00	\$118,910.00	47	117
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	MAYO	\$1,645,000.00	\$2,350,000.00	360	520
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	MAYO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MAYO	\$9,564,217.50	\$9,826,507.50	2,042	2,098
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	MAYO	\$13,800.00	\$32,200.00	3	7
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	MAYO	\$468,375.00	\$538,631.25	101	117
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	MAYO	\$24,868,142.80	\$29,328,522.61	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	MAYO	\$223,645.00	\$252,205.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	MAYO	\$3,113,297.82	\$3,358,272.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	MAYO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	MAYO	\$777,000.00	\$1,897,400.00	170	407
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MAYO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MAYO	\$1,236,403.00	\$2,467,149.00	527	1,033
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	MAYO	\$927,769.00	\$1,832,207.40	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	MAYO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MAYO	\$42,840.00	\$92,736.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	MAYO	\$933,205.00	\$2,184,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	MAYO	\$577,896.00	\$1,424,090.00	121	293
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	MAYO	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	MAYO	\$251,000.00	\$545,000.00	190	256
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	MAYO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0



11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	MAYO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	MAYO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MAYO	\$43,200.00	\$100,800.00	40	89
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	MAYO	\$4,524,192.00	\$11,310,480.00	2,703	6,757
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	MAYO	\$864,780.00	\$2,161,950.00	540	1,350
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	MAYO	\$2,055,664.00	\$5,139,160.00	1,236	3,090
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	MAYO	\$1,260,312.00	\$3,150,780.00	762	1,905
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	MAYO	\$655,090.00	\$1,637,725.00	382	955
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	MAYO	\$1,571,652.00	\$3,927,736.00	1,155	2,887
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	MAYO	\$1,427,068.00	\$3,567,670.00	862	2,155
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	MAYO	\$9,300.00	\$23,250.00	6	15
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	MAYO	\$30,064.00	\$73,766.00	17	42
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	MAYO	\$798,432.00	\$1,996,080.00	468	1,170
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	MAYO	\$1,907,344.00	\$4,407,314.00	2,167	5,288
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	MAYO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	MAYO	\$257,260.00	\$643,150.00	153	382
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MAYO	\$1,589,154.00	\$3,097,910.00	945	1,784
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MAYO	\$361,110.00	\$902,000.00	217	542
12	SECRETARÍA DE SALUD	MAYO	\$7,745,074.00	\$19,307,378.00	4,660	11,623
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	MAYO	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	MAYO	\$521,909.00	\$1,235,630.00	54	118
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	MAYO	\$82,543.45	\$131,811.35	26	40
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MAYO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	MAYO	\$69,600.00	\$103,600.00	31	36
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	MAYO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIJDAL	MAYO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MAYO	\$261,120.00	\$301,440.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MAYO	\$304,095.00	\$459,800.00	340	522
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	MAYO	\$221,958.00	\$482,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MAYO	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MAYO	\$1,397,274.00	\$2,880,414.00	211	433
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	MAYO	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	MAYO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	MAYO	\$3,168.00	\$6,336.00	4	8
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	MAYO	\$149,106.54	\$196,718.72	177	249
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	MAYO	\$5,632,000.00	\$6,096,000.00	764	867
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MAYO	\$1,373,714.00	\$3,189,948.00	1,025	2,206
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	MAYO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	MAYO	\$444,950.00	\$1,033,850.00	238	560
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	MAYO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MAYO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	MAYO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	MAYO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MAYO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	MAYO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	MAYO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	MAYO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	MAYO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	MAYO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	MAYO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	MAYO	\$721,937.92	\$1,804,844.80	60	84
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	MAYO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	MAYO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	MAYO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	MAYO	\$751,252.00	\$754,552.00	125	126
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MAYO	\$327,630.60	\$346,881.30	42	45
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	MAYO	\$276,579.00	\$279,379.00	44	45



38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	MAYO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	MAYO	\$43,560.00	\$44,220.00	67	69
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	MAYO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MAYO	\$284,196.00	\$343,464.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MAYO	\$7,100,660.00	\$17,755,000.00	716	1,805
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	MAYO	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$92,400.00	\$103,200.00	25	32
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	MAYO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	MAYO	\$27,262.50	\$66,020.00	22	54
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	MAYO	\$1,737,036.00	\$3,838,436.00	39	71
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	MAYO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	MAYO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	RADIO EDUCACIÓN	MAYO	\$16,500.00	\$36,300.00	30	66
48	SECRETARÍA DE CULTURA	MAYO	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MAYO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MAYO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	JUNIO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	JUNIO	\$855,596.00	\$1,313,300.00	413	475
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	JUNIO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	JUNIO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	JUNIO	\$1,241,788.00	\$2,542,311.00	229	521
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	JUNIO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	JUNIO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	JUNIO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	JUNIO	\$4,525.60	\$11,314.00	4	10
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	JUNIO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JUNIO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	JUNIO	\$3,710,570.75	\$9,183,455.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	JUNIO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	JUNIO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	JUNIO	\$20,700.00	\$51,660.00	120	299
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	JUNIO	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	JUNIO	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$3,386,661.82	\$3,673,692.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	JUNIO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	JUNIO	\$231,900.00	\$562,500.00	139	335
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JUNIO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	JUNIO	\$951,224.40	\$1,720,834.40	501	930
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JUNIO	\$927,769.00	\$1,832,207.40	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JUNIO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	JUNIO	\$44,880.00	\$97,152.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	JUNIO	\$933,205.00	\$2,148,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	JUNIO	\$515,738.00	\$1,270,394.00	108	261
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	JUNIO	\$315,730.00	\$354,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$236,000.00	\$524,000.00	160	190
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	JUNIO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	JUNIO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	JUNIO	\$43,200.00	\$100,800.00	39	88
11	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	JUNIO	\$117,540.00	\$293,850.00	44	108
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	JUNIO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	JUNIO	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	JUNIO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	JUNIO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	JUNIO	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	JUNIO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337



12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	JUNIO	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	JUNIO	\$5,576.00	\$13,940.00	2	5
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	JUNIO	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	JUNIO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	JUNIO	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	JUNIO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	JUNIO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	JUNIO	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	JUNIO	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	JUNIO	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	JUNIO	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	JUNIO	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	JUNIO	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	JUNIO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	JUNIO	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	JUNIO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	JUNIO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	JUNIO	\$73,700.00	\$122,650.00	183	305
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	JUNIO	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	JUNIO	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JUNIO	\$159,422.00	\$370,810.00	153	342
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	JUNIO	\$6,037,810.00	\$7,706,932.00	4,744	6,145
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JUNIO	\$1,237,873.00	\$2,969,022.00	1,030	2,234
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	JUNIO	\$52,418.00	\$123,954.00	45	107
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JUNIO	\$484,237.00	\$805,906.00	386	643
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JUNIO	\$630,757.59	\$1,550,976.70	547	1,316
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JUNIO	\$82,250.00	\$199,750.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	JUNIO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	JUNIO	\$36,565.23	\$39,398.00	40	48
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JUNIO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	JUNIO	\$186,150.00	\$425,250.00	105	246
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	JUNIO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JUNIO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	JUNIO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	JUNIO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JUNIO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	JUNIO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	JUNIO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	JUNIO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	JUNIO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JUNIO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	JUNIO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	JUNIO	\$350,924.00	\$855,460.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	JUNIO	\$740,204.88	\$1,850,512.20	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	JUNIO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	JUNIO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	JUNIO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	JUNIO	\$827,152.00	\$829,352.00	194	198
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	JUNIO	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	JUNIO	\$251,379.00	\$254,179.00	35	36
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	JUNIO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	JUNIO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JUNIO	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	JUNIO	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	JUNIO	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JUNIO	\$120,400.00	\$133,600.00	60	70
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	JUNIO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0



48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	JUNIO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	JUNIO	\$1,741,326.00	\$3,613,596.00	330	420
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	JUNIO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	JUNIO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	SECRETARÍA DE CULTURA	JUNIO	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JUNIO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JUNIO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	JULIO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	JULIO	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	JULIO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	JULIO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	JULIO	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	JULIO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	JULIO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	JULIO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	JULIO	\$4,525.60	\$11,314.00	5	11
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	JULIO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JULIO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	JULIO	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	JULIO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	JULIO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	JULIO	\$58,212.00	\$145,530.00	20	48
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	JULIO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	JULIO	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	JULIO	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	JULIO	\$3,113,297.82	\$3,358,272.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	JULIO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JULIO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	JULIO	\$53,113.00	\$100,569.00	55	104
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JULIO	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	207	428
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JULIO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	JULIO	\$46,920.00	\$101,568.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	JULIO	\$933,205.00	\$2,112,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	JULIO	\$491,838.00	\$1,210,059.00	87	208
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	JULIO	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	JULIO	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	JULIO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	JULIO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	JULIO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	JULIO	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	JULIO	\$2,971,500.00	\$3,531,525.00	980	1,162
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	JULIO	\$22,860.00	\$55,050.00	7	17
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	JULIO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	JULIO	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	JULIO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	JULIO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	JULIO	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	JULIO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	JULIO	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	JULIO	\$8,364.00	\$19,516.00	4	9
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	JULIO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	JULIO	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	JULIO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	JULIO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	JULIO	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	JULIO	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	JULIO	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106



12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	JULIO	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	JULIO	\$446,633.00	\$1,062,774.00	17	36
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	JULIO	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	JULIO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	JULIO	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	JULIO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	JULIO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	JULIO	\$45,150.00	\$78,600.00	350	606
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	JULIO	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	JULIO	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JULIO	\$77,771.00	\$133,054.00	107	190
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JULIO	\$496,487.04	\$1,208,430.72	166	398
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JULIO	\$23,450.00	\$56,950.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	JULIO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	JULIO	\$1,520.00	\$3,040.00	4	8
18	SECRETARIA DE ENERGIA	JULIO	\$116,885.59	\$139,011.56	273	333
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	JULIO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	JULIO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	JULIO	\$183,150.00	\$422,250.00	118	280
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JULIO	\$24,407,820.00	\$25,340,820.00	8,703	9,003
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	JULIO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JULIO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	JULIO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	JULIO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JULIO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	JULIO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	JULIO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	JULIO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	JULIO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JULIO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	JULIO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	JULIO	\$320,833.92	\$802,084.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	JULIO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	JULIO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	JULIO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	JULIO	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	JULIO	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	JULIO	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	JULIO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	JULIO	\$43,560.10	\$44,737.40	38	40
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	JULIO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JULIO	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	JULIO	\$6,365,000.00	\$15,905,800.00	517	1,297
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	JULIO	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JULIO	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	JULIO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	JULIO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	JULIO	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	JULIO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	JULIO	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	RADIO EDUCACIÓN	JULIO	\$17,825.00	\$43,400.00	23	56
48	SECRETARÍA DE CULTURA	JULIO	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JULIO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JULIO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JULIO	\$59,635,527.00	\$99,392,545.00	9,065	14,319
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	AGOSTO	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	AGOSTO	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	AGOSTO	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0



6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	AGOSTO	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	AGOSTO	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	AGOSTO	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	AGOSTO	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	AGOSTO	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	AGOSTO	\$4,525.60	\$11,314.00	4	10
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	AGOSTO	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	AGOSTO	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	AGOSTO	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	AGOSTO	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	AGOSTO	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	AGOSTO	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	AGOSTO	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$3,113,297.82	\$3,358,272.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	AGOSTO	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	AGOSTO	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	AGOSTO	\$667,600.20	\$1,346,493.40	715	1,391
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	AGOSTO	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	AGOSTO	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	AGOSTO	\$42,840.00	\$92,736.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	AGOSTO	\$1,612,205.00	\$3,756,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AGOSTO	\$490,518.00	\$1,207,188.00	82	196
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	AGOSTO	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	AGOSTO	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	AGOSTO	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	AGOSTO	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	AGOSTO	\$80,672.50	\$192,912.50	23	55
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	AGOSTO	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	AGOSTO	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	AGOSTO	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	AGOSTO	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	AGOSTO	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	AGOSTO	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	AGOSTO	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	AGOSTO	\$5,576.00	\$13,940.00	2	5
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	AGOSTO	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	AGOSTO	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	AGOSTO	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISÍDRO ESPINOSA DE LOS REYES	AGOSTO	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ"	AGOSTO	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	AGOSTO	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	AGOSTO	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	AGOSTO	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	AGOSTO	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	AGOSTO	\$405,837.00	\$976,506.00	23	49
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	AGOSTO	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	AGOSTO	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	AGOSTO	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	AGOSTO	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	AGOSTO	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	AGOSTO	\$296,358.00	\$652,632.00	238	489
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	AGOSTO	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	AGOSTO	\$678,588.00	\$1,623,709.00	313	727
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	AGOSTO	\$6,864,000.00	\$8,467,250.00	2,496	3,079



16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGOSTO	\$3,305,084.00	\$7,247,550.00	1,747	3,481
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	AGOSTO	\$241,538.40	\$618,529.40	89	225
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGOSTO	\$858,270.00	\$1,442,590.00	683	1,134
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AGOSTO	\$3,233,916.20	\$7,899,487.50	1,278	3,090
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	AGOSTO	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	AGOSTO	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	AGOSTO	\$93,493.92	\$192,469.10	101	207
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	AGOSTO	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	AGOSTO	\$183,150.00	\$422,250.00	104	245
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	AGOSTO	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	AGOSTO	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	AGOSTO	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	AGOSTO	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	AGOSTO	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	AGOSTO	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	AGOSTO	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	AGOSTO	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	AGOSTO	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	AGOSTO	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	AGOSTO	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	AGOSTO	\$320,833.92	\$802,084.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	AGOSTO	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	AGOSTO	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	AGOSTO	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	AGOSTO	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	AGOSTO	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	AGOSTO	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVBIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AGOSTO	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	AGOSTO	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AGOSTO	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	AGOSTO	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	AGOSTO	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	AGOSTO	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	AGOSTO	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	AGOSTO	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	AGOSTO	\$2,042,616.00	\$4,765,956.00	234	545
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	AGOSTO	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	AGOSTO	\$136,415.00	\$139,985.00	44	47
48	RADIO EDUCACIÓN	AGOSTO	\$67,650.00	\$156,300.00	20	45
48	SECRETARÍA DE CULTURA	AGOSTO	\$938,770.00	\$2,345,375.00	345	856
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGOSTO	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	AGOSTO	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	AGOSTO	\$9,013,284.00	\$14,962,920.00	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SEPTIEMBRE	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SEPTIEMBRE	\$634,880.00	\$1,040,260.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	SEPTIEMBRE	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	SEPTIEMBRE	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	SEPTIEMBRE	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	SEPTIEMBRE	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	SEPTIEMBRE	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	SEPTIEMBRE	\$4,525.60	\$11,314.00	5	11
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	SEPTIEMBRE	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	SEPTIEMBRE	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	SEPTIEMBRE	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SEPTIEMBRE	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0



8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	SEPTIEMBRE	\$42,000.00	\$105,000.00	30	73
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SEPTIEMBRE	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	SEPTIEMBRE	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$3,113,297.82	\$3,360,214.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	SEPTIEMBRE	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SEPTIEMBRE	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SEPTIEMBRE	\$653,113.00	\$1,300,569.00	175	329
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SEPTIEMBRE	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	SEPTIEMBRE	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SEPTIEMBRE	\$44,880.00	\$97,152.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	SEPTIEMBRE	\$933,205.00	\$2,040,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	SEPTIEMBRE	\$486,756.00	\$1,199,664.00	79	190
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	SEPTIEMBRE	\$315,730.00	\$354,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	SEPTIEMBRE	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	SEPTIEMBRE	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	SEPTIEMBRE	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	SEPTIEMBRE	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	SEPTIEMBRE	\$1,987,280.00	\$4,968,200.00	1,600	4,000
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	SEPTIEMBRE	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	SEPTIEMBRE	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	SEPTIEMBRE	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	SEPTIEMBRE	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	SEPTIEMBRE	\$8,364.00	\$19,516.00	3	7
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	SEPTIEMBRE	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	SEPTIEMBRE	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	SEPTIEMBRE	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	SEPTIEMBRE	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	SEPTIEMBRE	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	SEPTIEMBRE	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	SEPTIEMBRE	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SEPTIEMBRE	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	SEPTIEMBRE	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SEPTIEMBRE	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	SEPTIEMBRE	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	SEPTIEMBRE	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	SEPTIEMBRE	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SEPTIEMBRE	\$133,640.00	\$148,720.00	0	0
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	SEPTIEMBRE	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SEPTIEMBRE	\$360,855.92	\$900,339.79	0	0
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	SEPTIEMBRE	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	SEPTIEMBRE	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	SEPTIEMBRE	\$36,565.23	\$46,013.00	40	52
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SEPTIEMBRE	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	SEPTIEMBRE	\$196,100.00	\$451,650.00	163	382
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	SEPTIEMBRE	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SEPTIEMBRE	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	SEPTIEMBRE	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	SEPTIEMBRE	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SEPTIEMBRE	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SEPTIEMBRE	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	SEPTIEMBRE	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	SEPTIEMBRE	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	SEPTIEMBRE	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	SEPTIEMBRE	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	SEPTIEMBRE	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	SEPTIEMBRE	\$320,833.92	\$802,084.80	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	SEPTIEMBRE	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	SEPTIEMBRE	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	SEPTIEMBRE	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	SEPTIEMBRE	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	SEPTIEMBRE	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	SEPTIEMBRE	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SEPTIEMBRE	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SEPTIEMBRE	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SEPTIEMBRE	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SEPTIEMBRE	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	SEPTIEMBRE	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	SEPTIEMBRE	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	SEPTIEMBRE	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	SEPTIEMBRE	\$2,997,291.00	\$5,352,006.00	515	710
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	SEPTIEMBRE	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	SECRETARÍA DE CULTURA	SEPTIEMBRE	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SEPTIEMBRE	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SEPTIEMBRE	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	OCTUBRE	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	OCTUBRE	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	OCTUBRE	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	OCTUBRE	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	OCTUBRE	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	OCTUBRE	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	OCTUBRE	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	OCTUBRE	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	OCTUBRE	\$4,525.60	\$11,314.00	4	10
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	OCTUBRE	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	OCTUBRE	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	OCTUBRE	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	OCTUBRE	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	OCTUBRE	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	OCTUBRE	\$58,212.00	\$145,530.00	20	48
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	OCTUBRE	\$23,710,601.21	\$27,553,134.33	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	OCTUBRE	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$3,113,297.82	\$3,360,214.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	OCTUBRE	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	OCTUBRE	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	OCTUBRE	\$92,600.20	\$196,493.40	67	126
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OCTUBRE	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	OCTUBRE	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	OCTUBRE	\$44,880.00	\$97,152.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	OCTUBRE	\$933,205.00	\$2,004,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	OCTUBRE	\$434,088.00	\$1,067,994.00	24	54
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	OCTUBRE	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	OCTUBRE	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	OCTUBRE	\$679,450.00	\$735,435.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0



11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	OCTUBRE	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	OCTUBRE	\$7,411,392.00	\$18,528,480.00	5,608	14,020
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	OCTUBRE	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	OCTUBRE	\$2,574,664.00	\$6,436,660.00	1,942	4,855
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	OCTUBRE	\$2,203,112.00	\$5,507,780.00	1,650	4,125
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	OCTUBRE	\$1,071,290.00	\$2,678,225.00	826	2,065
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	OCTUBRE	\$5,106,152.00	\$12,732,636.00	437	1,088
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	OCTUBRE	\$2,418,568.00	\$6,046,420.00	1,846	4,615
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	OCTUBRE	\$47,176.00	\$117,940.00	36	90
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	OCTUBRE	\$83,764.00	\$208,016.00	63	154
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	OCTUBRE	\$1,608,432.00	\$4,021,080.00	1,222	3,055
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	OCTUBRE	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	OCTUBRE	\$231,404.00	\$571,540.00	85	208
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	OCTUBRE	\$536,760.00	\$1,341,900.00	412	1,030
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	OCTUBRE	\$2,243,304.00	\$6,995,360.00	1,715	6,017
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	OCTUBRE	\$564,060.00	\$1,409,500.00	430	1,074
12	SECRETARÍA DE SALUD	OCTUBRE	\$12,925,624.00	\$32,256,828.00	9,813	24,492
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	OCTUBRE	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	OCTUBRE	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	OCTUBRE	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	OCTUBRE	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	OCTUBRE	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	OCTUBRE	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	OCTUBRE	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	OCTUBRE	\$1,855,000.00	\$3,110,000.00	705	1,189
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	OCTUBRE	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	OCTUBRE	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OCTUBRE	\$496,487.04	\$1,202,185.60	173	407
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	OCTUBRE	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	OCTUBRE	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARIA DE ENERGÍA	OCTUBRE	\$39,453.76	\$46,211.42	39	48
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OCTUBRE	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	OCTUBRE	\$183,150.00	\$422,250.00	104	245
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	OCTUBRE	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OCTUBRE	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	OCTUBRE	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	OCTUBRE	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	OCTUBRE	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	OCTUBRE	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	OCTUBRE	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	OCTUBRE	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	OCTUBRE	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	OCTUBRE	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	OCTUBRE	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	OCTUBRE	\$320,812.80	\$802,032.00	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	OCTUBRE	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	OCTUBRE	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	OCTUBRE	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	OCTUBRE	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	OCTUBRE	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	OCTUBRE	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	OCTUBRE	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	OCTUBRE	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	OCTUBRE	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	OCTUBRE	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OCTUBRE	\$95,184,256.00	\$237,836,880.00	73,397	183,383
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	OCTUBRE	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12

48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	OCTUBRE	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	OCTUBRE	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	OCTUBRE	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	OCTUBRE	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	OCTUBRE	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	SECRETARÍA DE CULTURA	OCTUBRE	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OCTUBRE	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	OCTUBRE	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NOVIEMBRE	\$199,928.00	\$468,488.00	114	269
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	NOVIEMBRE	\$124,880.00	\$249,760.00	0	0
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	NOVIEMBRE	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	NOVIEMBRE	\$32,629,500.00	\$33,816,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	NOVIEMBRE	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	NOVIEMBRE	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	NOVIEMBRE	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	NOVIEMBRE	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	NOVIEMBRE	\$4,525.60	\$11,314.00	5	11
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	NOVIEMBRE	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	NOVIEMBRE	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	NOVIEMBRE	\$2,489,070.75	\$6,137,555.75	0	0
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NOVIEMBRE	\$4,356,800.00	\$6,100,000.00	5,455	7,637
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	NOVIEMBRE	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NOVIEMBRE	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$7,859,602.00	\$19,442,290.00	0	0
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	NOVIEMBRE	\$21,366,972.40	\$23,941,504.40	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	NOVIEMBRE	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$3,120,228.82	\$3,374,076.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	NOVIEMBRE	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NOVIEMBRE	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NOVIEMBRE	\$135,613.00	\$265,569.00	225	429
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	NOVIEMBRE	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	NOVIEMBRE	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	NOVIEMBRE	\$45,900.00	\$99,360.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	NOVIEMBRE	\$933,205.00	\$1,968,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	NOVIEMBRE	\$434,088.00	\$1,067,994.00	24	54
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	NOVIEMBRE	\$15,730.00	\$22,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$186,000.00	\$454,000.00	15	21
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	NOVIEMBRE	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	NOVIEMBRE	\$495,300.00	\$537,315.00	0	0
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NOVIEMBRE	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	NOVIEMBRE	\$791,792.00	\$1,979,480.00	284	710
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	NOVIEMBRE	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	NOVIEMBRE	\$356,864.00	\$892,160.00	132	330
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	NOVIEMBRE	\$206,312.00	\$515,780.00	78	195
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	NOVIEMBRE	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	NOVIEMBRE	\$359,652.00	\$897,736.00	135	337
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	NOVIEMBRE	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	NOVIEMBRE	\$8,364.00	\$19,516.00	4	9
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	NOVIEMBRE	\$178,432.00	\$446,080.00	66	165
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	NOVIEMBRE	\$3,196,904.00	\$7,631,214.00	2,795	6,858
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	NOVIEMBRE	\$3,801,333.00	\$9,113,869.00	236	582
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	NOVIEMBRE	\$55,760.00	\$139,400.00	22	55
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	NOVIEMBRE	\$301,104.00	\$752,760.00	111	277
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	NOVIEMBRE	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	NOVIEMBRE	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NOVIEMBRE	\$223,040.00	\$557,600.00	81	201



13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	NOVIEMBRE	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	NOVIEMBRE	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	NOVIEMBRE	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	NOVIEMBRE	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	NOVIEMBRE	\$2,382.80	\$5,957.00	3	7
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	NOVIEMBRE	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NOVIEMBRE	\$153,100.00	\$233,200.00	169	255
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	NOVIEMBRE	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	NOVIEMBRE	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	NOVIEMBRE	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	NOVIEMBRE	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	NOVIEMBRE	\$549,135.12	\$775,171.22	89	124
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	NOVIEMBRE	\$526,400.00	\$1,243,200.00	471	1,022
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$129,110.00	\$152,874.00	0	0
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NOVIEMBRE	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	NOVIEMBRE	\$183,150.00	\$422,250.00	118	280
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	NOVIEMBRE	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NOVIEMBRE	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	NOVIEMBRE	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	NOVIEMBRE	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	NOVIEMBRE	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	NOVIEMBRE	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	NOVIEMBRE	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	NOVIEMBRE	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	NOVIEMBRE	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	NOVIEMBRE	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	NOVIEMBRE	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	NOVIEMBRE	\$526,109.00	\$1,283,860.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	NOVIEMBRE	\$320,812.80	\$802,032.00	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	NOVIEMBRE	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	NOVIEMBRE	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	NOVIEMBRE	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	NOVIEMBRE	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	NOVIEMBRE	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	NOVIEMBRE	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	NOVIEMBRE	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NOVIEMBRE	\$200,376.00	\$231,264.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	NOVIEMBRE	\$0.00	\$0.00	0	0
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	NOVIEMBRE	\$8,745,956.00	\$21,774,280.00	4,223	10,498
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	NOVIEMBRE	\$82,000.00	\$87,200.00	12	12
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	NOVIEMBRE	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	NOVIEMBRE	\$3,123.00	\$6,246.00	1	2
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	NOVIEMBRE	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	NOVIEMBRE	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	NOVIEMBRE	\$8,330.00	\$11,900.00	8	11
48	RADIO EDUCACIÓN	NOVIEMBRE	\$17,825.00	\$43,400.00	23	56
48	SECRETARÍA DE CULTURA	NOVIEMBRE	\$35,650.00	\$87,575.00	47	114
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NOVIEMBRE	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	NOVIEMBRE	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	DICIEMBRE	\$349,928.00	\$843,488.00	275	668
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DICIEMBRE	\$634,880.00	\$1,040,260.00	0	0
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$784,000.00	\$1,051,200.00	980	1,314
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	DICIEMBRE	\$1,593,333.00	\$2,275,458.00	0	0
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	DICIEMBRE	\$7,692,750.00	\$7,960,800.00	0	0
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$1,096,464.00	\$2,218,656.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	DICIEMBRE	\$157,358.00	\$391,837.00	0	0
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	DICIEMBRE	\$1,716,721.00	\$4,279,214.00	0	0



6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	DICIEMBRE	\$1,600.00	\$2,000.00	0	0
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	DICIEMBRE	\$9,051.20	\$22,628.00	9	21
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	DICIEMBRE	\$144,486.42	\$361,216.00	0	0
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	DICIEMBRE	\$349,180.00	\$403,330.00	0	0
6	LOTERÍA NACIONAL	DICIEMBRE	\$3,655,070.75	\$9,045,955.75	0	0
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DICIEMBRE	\$640,000.00	\$1,120,000.00	850	1,480
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	DICIEMBRE	\$550,653.00	\$1,341,556.00	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	DICIEMBRE	\$32,980.00	\$83,420.00	0	0
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	DICIEMBRE	\$53,500.00	\$130,150.00	31	74
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$15,584,615.00	\$38,533,711.00	4,232	8,744
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	DICIEMBRE	\$21,366,972.40	\$23,901,829.60	0	0
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	DICIEMBRE	\$154,455.00	\$177,405.00	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$3,113,297.82	\$3,360,214.06	0	0
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	DICIEMBRE	\$422,500.00	\$1,046,500.00	0	0
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	DICIEMBRE	\$116,900.00	\$284,300.00	113	271
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	DICIEMBRE	\$37,800.00	\$45,360.00	30	36
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DICIEMBRE	\$175,100.20	\$352,493.40	237	451
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DICIEMBRE	\$1,761,677.80	\$3,508,322.60	0	0
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	DICIEMBRE	\$648,000.00	\$1,080,000.00	0	0
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	DICIEMBRE	\$46,920.00	\$101,568.00	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	DICIEMBRE	\$4,788,205.00	\$11,482,775.00	0	0
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DICIEMBRE	\$523,188.00	\$1,289,934.00	92	222
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	DICIEMBRE	\$369,730.00	\$438,990.00	0	0
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$176,000.00	\$440,000.00	0	0
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	DICIEMBRE	\$82,225.00	\$148,005.00	0	0
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	DICIEMBRE	\$575,300.00	\$641,315.00	9	13
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$417,300.00	\$674,700.00	0	0
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	DICIEMBRE	\$31,800.00	\$45,050.00	13	19
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	DICIEMBRE	\$43,200.00	\$100,800.00	38	87
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	DICIEMBRE	\$2,304,592.00	\$5,761,480.00	1,338	3,345
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	DICIEMBRE	\$167,280.00	\$418,200.00	70	175
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$1,079,164.00	\$2,697,910.00	626	1,565
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	DICIEMBRE	\$674,412.00	\$1,686,030.00	400	1,000
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	DICIEMBRE	\$140,490.00	\$351,225.00	46	115
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	DICIEMBRE	\$986,322.00	\$2,463,916.00	774	1,934
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	DICIEMBRE	\$239,768.00	\$599,420.00	90	225
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	DICIEMBRE	\$8,676.00	\$21,690.00	4	10
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	DICIEMBRE	\$30,064.00	\$73,766.00	19	47
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	DICIEMBRE	\$410,932.00	\$1,027,330.00	226	565
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DICIEMBRE	\$315,044.00	\$426,564.00	119	168
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DICIEMBRE	\$1,007,704.00	\$2,781,440.00	1,408	3,438
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	DICIEMBRE	\$164,260.00	\$410,650.00	112	280
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	DICIEMBRE	\$593,810.00	\$1,078,820.00	222	412
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	DICIEMBRE	\$55,760.00	\$139,400.00	20	50
12	SECRETARÍA DE SALUD	DICIEMBRE	\$1,249,024.00	\$3,083,528.00	448	1,106
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DICIEMBRE	\$42,383,040.00	\$105,957,600.00	6,782	16,952
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$399,237.00	\$962,406.00	0	0
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	DICIEMBRE	\$3,544.20	\$4,725.60	3	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	DICIEMBRE	\$5,151,640.00	\$8,224,680.00	0	0
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	DICIEMBRE	\$45,600.00	\$75,600.00	0	0
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	DICIEMBRE	\$6,582.80	\$16,457.00	18	44
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	DICIEMBRE	\$385,500.00	\$539,700.00	0	0
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	DICIEMBRE	\$227,958.00	\$497,232.00	58	87
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	DICIEMBRE	\$290,655.92	\$726,339.79	0	0
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	DICIEMBRE	\$1,609,718.00	\$3,862,176.00	460	1,085
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DICIEMBRE	\$46,893,880.00	\$59,714,760.00	11,248	14,533
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DICIEMBRE	\$9,984,530.00	\$16,667,840.00	2,678	4,340



16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	DICIEMBRE	\$444,965.60	\$1,112,414.00	114	283
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DICIEMBRE	\$3,374,913.00	\$5,659,635.00	757	1,276
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DICIEMBRE	\$4,988,603.69	\$12,275,412.40	1,512	3,673
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	DICIEMBRE	\$52,850.00	\$128,350.00	0	0
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	DICIEMBRE	\$905.12	\$2,262.80	2	2
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	DICIEMBRE	\$3,675.00	\$7,350.00	7	14
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	DICIEMBRE	\$1,039,232.95	\$1,484,245.72	532	684
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	DICIEMBRE	\$1,421,170.00	\$3,222,599.00	465	973
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$196,710.00	\$226,774.00	71	79
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	DICIEMBRE	\$100,778.00	\$248,103.00	0	0
21	SECRETARÍA DE TURISMO	DICIEMBRE	\$189,150.00	\$431,250.00	106	248
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	DICIEMBRE	\$14,256.00	\$33,264.00	15	36
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	DICIEMBRE	\$405,350.00	\$961,950.00	0	0
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	DICIEMBRE	\$321,090.00	\$332,520.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	DICIEMBRE	\$469,976.74	\$505,067.95	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DICIEMBRE	\$749,080.00	\$876,435.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	DICIEMBRE	\$675,088.04	\$708,508.24	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	DICIEMBRE	\$289,069.00	\$343,384.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	DICIEMBRE	\$127,295.00	\$315,020.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	DICIEMBRE	\$297,605.00	\$324,938.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	DICIEMBRE	\$244,559.00	\$258,230.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	DICIEMBRE	\$179,230.00	\$217,205.00	0	0
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	DICIEMBRE	\$320,812.80	\$802,032.00	55	77
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	DICIEMBRE	\$316,866.00	\$355,299.00	0	0
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	DICIEMBRE	\$250,022.00	\$302,040.00	0	0
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	DICIEMBRE	\$415,722.00	\$415,722.00	0	0
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	DICIEMBRE	\$613,752.00	\$613,752.00	0	0
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	DICIEMBRE	\$293,850.60	\$308,878.80	0	0
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	DICIEMBRE	\$153,379.00	\$153,379.00	0	0
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	DICIEMBRE	\$7,575.00	\$18,180.00	0	0
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	DICIEMBRE	\$202,045.80	\$202,045.80	0	0
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DICIEMBRE	\$247,401.00	\$296,439.00	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	DICIEMBRE	\$1,019,531.02	\$2,547,754.34	517	1,297
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	DICIEMBRE	\$86,974,956.00	\$217,292,380.00	19,372	48,359
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	DICIEMBRE	\$279,200.00	\$298,000.00	128	136
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	DICIEMBRE	\$202,245.00	\$228,310.00	0	0
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	DICIEMBRE	\$5,443.00	\$10,886.00	3	6
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	DICIEMBRE	\$1,316,616.00	\$3,073,056.00	0	0
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$3,200.00	\$3,250.00	2	3
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	DICIEMBRE	\$68,330.00	\$111,900.00	15	22
48	SECRETARÍA DE CULTURA	DICIEMBRE	\$325,650.00	\$807,575.00	77	187
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DICIEMBRE	\$48,000.00	\$60,000.00	40	50
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	DICIEMBRE	\$108,951.23	\$272,378.08	0	0
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	DICIEMBRE	\$2,105,034.00	\$3,552,800.00	0	0
TOTAL			\$1,653,420,222.64	\$2,984,042,150.06	352,567	751,491

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
 APODERADO LEGAL
 SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES
MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



APÉNDICE IV. DEMANDA AGREGADA POR MES DE ENTREGA
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PARTIDA 2 VALES IMPRESOS EN PAPEL

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MES DE ENTREGA O DISPERSIÓN	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE FAJILLAS REQUERIDAS EN TOTAL
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	ENERO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ENERO	\$2,104,080.00	\$2,537,648.00	660	796
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	ENERO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ENERO	\$493,500.00	\$740,250.00	4,700	7,050
13	SECRETARÍA DE MARINA	ENERO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	ENERO	\$3,766,900.00	\$4,220,040.00	1,355	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ENERO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	FEBRERO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	FEBRERO	\$9,275,310.00	\$10,202,841.00	2,970	3,267
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	FEBRERO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	FEBRERO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	FEBRERO	\$3,766,900.00	\$4,220,040.00	1,355	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	FEBRERO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	MARZO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	MARZO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	MARZO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	MARZO	\$3,766,900.00	\$4,220,040.00	1,355	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MARZO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	ABRIL	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	ABRIL	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	ABRIL	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	ABRIL	\$8,424.00	\$21,060.00	12	30
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	ABRIL	\$3,772,460.00	\$4,220,040.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ABRIL	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	ABRIL	\$540,000.00	\$871,650.00	2,560	3,874
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	MAYO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	MAYO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	MAYO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MAYO	\$88,200.00	\$220,500.00	40	100
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	MAYO	\$3,772,460.00	\$4,220,040.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MAYO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	MAYO	\$6,654,850.00	\$10,565,600.00	7,090	10,920
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	JUNIO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	JUNIO	\$493,500.00	\$740,250.00	4,700	7,050
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	JUNIO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	JUNIO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	JUNIO	\$27,404.00	\$68,510.00	62	155
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JUNIO	\$3,772,460.00	\$4,220,040.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	JUNIO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	JUNIO	\$3,656,400.00	\$4,742,240.00	3,300	4,280
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	JULIO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	JULIO	\$9,275,310.00	\$10,202,841.00	2,970	3,267
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	JULIO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12



13	SECRETARÍA DE MARINA	JULIO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	JULIO	\$3,710.00	\$9,275.00	14	35
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JULIO	\$4,182,640.00	\$4,675,440.00	1,358	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	JULIO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	AGOSTO	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	AGOSTO	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	AGOSTO	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	AGOSTO	\$23,869,434.00	\$30,996,538.00	9,033	11,731
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGOSTO	\$1,364,751.00	\$2,251,683.00	674	1,053
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	AGOSTO	\$109,548.00	\$271,080.00	146	364
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGOSTO	\$1,648,083.00	\$2,829,989.00	765	1,220
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AGOSTO	\$4,182,640.00	\$4,678,520.00	1,358	1,519
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	AGOSTO	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	AGOSTO	\$330,000.00	\$726,000.00	430	910
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	SEPTIEMBRE	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	SEPTIEMBRE	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	SEPTIEMBRE	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	SEPTIEMBRE	\$4,182,640.00	\$4,675,440.00	1,358	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SEPTIEMBRE	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	OCTUBRE	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	OCTUBRE	\$493,500.00	\$740,250.00	4,700	7,050
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	OCTUBRE	\$14,000.00	\$33,600.00	5	12
13	SECRETARÍA DE MARINA	OCTUBRE	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	OCTUBRE	\$4,179,560.00	\$4,675,440.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	OCTUBRE	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	OCTUBRE	\$46,200.00	\$89,040.00	220	424
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	NOVIEMBRE	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	NOVIEMBRE	\$11,200.00	\$28,000.00	4	10
13	SECRETARÍA DE MARINA	NOVIEMBRE	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	NOVIEMBRE	\$4,179,560.00	\$4,675,440.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NOVIEMBRE	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	DICIEMBRE	\$51,296.00	\$128,240.00	16	40
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	DICIEMBRE	\$11,200.00	\$28,000.00	4	10
13	SECRETARÍA DE MARINA	DICIEMBRE	\$131,036.00	\$158,916.00	47	57
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DICIEMBRE	\$6,520,824.00	\$8,457,084.00	2,088	2,708
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DICIEMBRE	\$1,336,644.00	\$2,248,560.00	665	1,052
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	DICIEMBRE	\$188,712.00	\$453,490.00	158	390
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DICIEMBRE	\$935,820.00	\$1,871,640.00	312	604
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	DICIEMBRE	\$4,179,560.00	\$4,675,440.00	1,357	1,518
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DICIEMBRE	\$133,832.00	\$304,462.00	67	148
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	DICIEMBRE	\$46,200.00	\$89,040.00	220	424
TOTAL			\$121,171,452.00	\$152,814,435.00	66,388	90,051

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



APÉNDICE V. DOMICILIOS DE ENTREGA

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PARTIDA 1 VALES ELECTRÓNICOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA DE ENTREGA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR	CÓDIGO POSTAL	NÚMERO MÍNIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS EN TOTAL	NÚMERO MÁXIMO DE VALES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS EN TOTAL
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	RIO AMAZONAS NO. 91, PISO 10.	06500	1,605	3,810
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO	PLAZA JUAREZ NO. 20, PISO 9	6010	1,521	2,185
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	KILOMETRO 3.5 DE LA CARRETERA LORETITO-CHICALOTE, ESQUINA CON VÍA DE FERROCARRIL AGUASCALIENTES-SAN LUIS POTOSÍ	C.P. 20356	24	33
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	ZONA CENTRO	RECINTO PORTUARIO, BOULEVARD TENIENTE AZUETA SIN NÚMERO	C.P. 22800	21	29
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	COL. ALAMITOS	PUERTO FRONTERIZO NUEVO MEXICALI, BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ S/N	C.P. 21210	39	50
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	ZONA CENTRO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y CALLEJÓN MADERO NO. 201	C.P. 21400	2	4
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	GARITA DE OTAY	AVENIDA LÍNEA INTERNACIONAL S/N, GARITA DE OTAY, FRACCIONAMIENTO GARITA MESA DE OTAY	C.P. 22430	34	43
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	COL. CENTRO	PASEO ÁLVARO OBREGÓN E IGNACIO BAÑUELOS CABEZUD, NÚMERO 320 EDIFICIO S.H.C.P	C.P. 23000	10	14
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CAMPECHE	RECINTO PORTUARIO, ISLA DEL CARMEN	COL. PUERTO PESQUERO	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO, ENTRE 4 Y 5 SUR	C.P. 24129	12	17
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIAPAS	C.D. HIDALGO	MUNICIPIO DE SUCHIATE	CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-TALISMÁN, KILOMETRO 24+400M TRAMO TAPACHULA – CIUDAD HIDALGO	C.P. 30840	13	18
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	AVENIDA HOMERO NO. 540	C.P. 31136	15	21
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	ÁREA DEL CHAMIZAL	PUENTE LIBRE DE CORDOVA	32310	22	31
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	COLONIA ÁREA EL CHAMIZAL	PUENTE INTERNACIONAL DE CORDOVA SIN NÚMERO	C.P. 32310	58	70
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	OJINAGA	COL. CENTRO	CALLE ZARAGOZA Y BOLÍVAR S/N	C.P. 32881	7	10
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	PUERTO PALOMAS	COL. CENTRO	AVENIDA 5 DE MAYO Y CALLE INTERNACIONAL S/N	C.P. 31830	4	6
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	COL. TABACALERA	AV. PASEO DE LA REFORMA #10	C.P. 06030	496	679
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	COL. CENTRO	CALLE HIDALGO NÚMERO 305	C.P. 26200	5	7
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	ZONA CENTRO	HIDALGO Y BRAVO	26200	3	4
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	COL. CENTRO	CALLE ZARAGOZA Y FUENTE S/N	C.P. 26000	26	36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	TORREÓN	PARQUE INDUSTRIAL FERROPUESTO LAGUNA	BOULEVARD FERROPUESTOS S/N,	C.P. 27400	5	8
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COLIMA	MANZANILLO	COL. TAPEXTLES	BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID SIN NÚMERO, EDIFICIO CENTRO INTEGRAL DE GESTIONES PORTUARIAS	C.P. 28876	2	4
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	COL. SAN PEDRO TOTOLTEPEC	BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN VALDÉS S/N ESQUINA CON AGUSTÍN MILLÁN	C.P. 50200	34	48
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUANAJUATO	RANCHO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE SILAO	EJIDO "EL REFUGIO"	CARRETERA PANAMERICANA NO. 45, TRAMO LEÓN-SILAO, KM. 160+124 MTS	C. P. 36100	13	18
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUERRERO	MUELLE FISCAL ZONA CENTRO	MUELLE FISCAL ZONA CENTRO	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMÁN SIN NÚMERO	C.P. 39300	6	9
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	COL. LAS ANIMAS	AEROPUESTO INTERNACIONAL MIGUEL HIDALGO, KM 17.5	C.P. 45659	14	20
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	ISLA DEL CAYACAL	INTERIOR ISLA DEL CAYACAL	C.P. 60950	10	14
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	COLOMBIA	ANÁHUAC	CARRETERA NUEVO LAREDO A PIEDRAS NEGRAS KILOMETRO 34.5	C.P. 65000	13	18
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO	COL. NIÑOS HÉROES	CARRETERA A COLOMBIA KM. 5.5	C.P. 66050	26	36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	OAXACA	SALINA CRUZ	COL. CANTA RANAS ZONA FRANCA PUERTO SALINA CRUZ	CALLE MIRAMOR S/N ENTRE AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO Y 5 DE MAYO	C.P. 70680	7	10
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	PUEBLA	PUEBLA	LIBRAMIENTO PUEBLA-TEHUACÁN	CALLE I NO. 1046, PARQUE INDUSTRIAL 2000, LIBRAMIENTO PUEBLA-TEHUACÁN	C.P. 72225	23	33
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	COLÓN	CARRETERA ESTATAL 200 QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN KM. 22.5	C.P. 76270	15	21
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	MUNICIPIO BENITO JUÁREZ	MUNICIPIO BENITO JUÁREZ	EDIFICIO ANEXO AEROPUESTO INTERNACIONAL DE CANCÚN	C.P. 77565	5	8
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	SUBTENIENTE LÓPEZ	OTHON P. BLANCO	CARRETERA A BELICE KM 2 S/N PUENTE CHACTEMAL, SUBTENIENTE LÓPEZ	C.P. 77965	25	35
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SINALOA	MAZATLÁN	COL. LÁZARO CÁRDENAS	AVENIDA EMILIO BARRAGÁN S/N, NUEVO EDIFICIO DE LA ADUANA	C.P. 82040	17	23
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	AGUA PRIETA	COL. CENTRO	AV. PANAMERICANA CALLE 1 Y 2 S/N	C.P. 84200	6	8



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	AGUA PRIETA	COLONIA CENTRO	AV. PANAMERICANA	84200	2	3
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	GUAYMAS	COL. CENTRO	AV. AQUILES SERDÁN, ESQUINA CON CALLE 26	C.P. 85400	8	11
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NACO	COL. CENTRO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. 5. CALLE INTERNACIONAL	C.P. 84180	1	2
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NOGALES	ZONA CENTRO	PUERTO FRONTERIZO NOGALES III, NUEVO CORREDOR FISCAL KM 12	C.P. 84000	7	10
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	COL. PARQUE INDUSTRIAL	CARRETERA FEDERAL NO. 2 TRAMO SAN LUIS RÍO COLORADO-SONOYTA KM 12 + 200, PUERTO FRONTERIZO SAN LUIS RÍO COLORADO II	C.P. 83455	11	15
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	SONOYTA	COL. EJIDO HOMBRES BLANCOS	BOULEVARD BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, NO. 290, LÍNEA INTERNACIONAL	C.P. 83570	5	8
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TABASCO	DOS BOCAS	RANCHERÍA EL LIMÓN	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL S/N CARRETERA ESTATAL PARAÍSO-PLAYAS	C.P. 86606	1	2
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	CD. CAMARGO	CRUCE INTERNACIONAL RÍO GRANDE	CARRETERA A PUENTE INTERNACIONAL KILOMETRO 6	C.P. 88440	1	2
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	ZONA CENTRO	AVENIDA HIDALGO Y CALLE PRIMERA NÚMERO 655	C.P. 88300	6	8
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	COL. DOCTORES	CALLE ACCIÓN CÍVICA Y DIVISIÓN DEL NORTE S/N, PUENTE INTERNACIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	C.P. 87440	44	54
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	DOCTORES	ACCIÓN CÍVICA Y DIVISIÓN DEL NORTE	87440	15	21
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN	ZONA CENTRO	AV. HIDALGO	88300	4	6
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	EJIDO EL CANELO	CARRETERA NUEVO LAREDO- PIEDRAS NEGRAS, KM. 12.5, PUENTE INTERNACIONAL DE COMERCIO MUNDIAL III	C.P. 88000	51	67
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA	PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA	CARRETERA RÍO TAMESÍ KM. 0+720, ENTRE BOULEVARD DE LOS RÍOS Y GOLFO DE CALIFORNIA	C.P. 89600	2	3
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	REYNOSA	NUEVO AMANECER	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO, PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR	C.P. 88786	41	51
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	REYNOSA	NUEVO AMANECER	BOULEVARD LUIS RONALDO COLOSIO	88786	7	10
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	COL. MORELOS	CALZADA BLANCA S/N, INTERIOR RECINTO FISCAL	C.P.89290	21	29
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	COATZACOALCOS	COL. CENTRO	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL S/N, ZONA FRANCA	C.P. 96400	10	14
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	TUXPAN	MUELLE FISCAL	CARRETERA A LA BARRA SUR KM. 8	C.P. 92770	25	35
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	VERACRUZ	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL	CARRETERA A SAN JUAN DE ÚLUA S/N, KM. 3.5	C.P. 91700	41	57
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	YUCATÁN	PROGRESO	MUELLE FISCAL	CADENAMIENTO 3+200	C.P. 97320	40	50
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	RÍO DE LA MAGDALENA NO. 115	01090	1,057	1,665
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE SANTA FE	AV. JAVIER BARROS SIERRE NUMERO 515	01219	2,832	2,940
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA INDUSTRIAL 1RA SECCIÓN	AV. C.F.E. NO. 200, MANZANA 50	78395	664	1,324
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR 1971	01020	211	525
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	COL. CENTRO	AV FRANCISCO I MADERO NO. 322	20000	9	9
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO TIJUAMA	CALLE JOSE MARIA VELAZCO NO 2789	22010	9	9
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	FRACC. PERLA	CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 510	23040	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CAMPECHE	CAMPECHE	SAN ROMAN	CALLE 10 O PASEO DE LOS HEROES, NO. 290 C	24040	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	COL EL MAGUEYITO	AV. CENTRAL PONIENTE NÚMERO 1384	29000	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COL ZARCO	AV. FRANCISCO ZARCO NO 2605	31020	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	FUENTES DEL VALLE	AV. TECNOLÓGICO NO 1770	32500	6	6
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	COLONIA DEL VALLE NORTE	AV INSURGENTES SUR NO 762	03100	145	788
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO HISTÓRICO	CALLE REVILLAGIGEDO NO 118 LOCALES 20 Y 21	6000	17	17
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	COL. SANTA ISABEL INDUSTRIAL	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 941, LOCAL 12 Y 13	9820	15	15
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	COAHUILA	TORREÓN	ZONA CENTRO	AV. JUÁREZ S/N INT. 306 2° PISO, PALACIO FEDERAL	27000	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	COLIMA	COLIMA	CENTRO	CALLE FRANCISCO I MADERO 243 (INTERIOR DE PALACIO FEDERAL)	28000	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	DURANGO	DURANGO	FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL	CALLE CADMIO 502	34208	13	13
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	COL. REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, LOCALIDAD INDEPENDENCIA	AV. INDEPENDENCIA ORIENTE (ESQ. LEANDRO VALLE) #1652	50070	9	9
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	GUANAJUATO	LEÓN	SAN JOSE DEL CONSUELO	BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES OTE. 1315, LOCALES E21 Y E22	37200	5	5
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FRACC. MAGALLANES	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN N° 125, PRIMER PISO, LOCAL 106	39670	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	PERIODISTAS	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE NO. 108	42060	12	12
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	AV FRAY ANTONIO ALCALDE #500	44100	14	14
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	MICHOACÁN	MORELIA	FRACC. LAS AMERICAS	AV CAMELINAS 3233, INT 209	58270	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	MORELOS	CUERNAVACA	COL JACARANDAS	AV PLAN DE AYALA NO 830 LOCAL 22	62420	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	NAYARIT	TEPIC	COLONIA CENTRO	CALLE SAN LUIS SUR NÚMERO 136	63000	6	6



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	CALLE WASHINGTON 539 OTE.	64000	13	13
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	COL. REFORMA	CALLE GARDENIAS 124	68050	9	9
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	PUEBLA	PUEBLA	AMPLIACIÓN REFORMA SUR	BLVD. LIBRAMIENTO SAN JUAN (ESTEBAN DE ANTUÑANO) NO 2702 LOCAL B	72160	15	15
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	OBSERVATORIO, BARRIO DE SAN FRANCISQUITO	AVENIDA CONSTITUYENTES NO. 39	76040	13	13
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	SMZA 51	CALLE COCODRILO NO. 379	77533	6	6
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	COL ALAMITOS	CORONEL ROMERO NO 110	78280	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO SINALOA	BLVD. DE LOS INSURGENTES SUR 790-A	80000	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	SONORA	HERMOSILLO	PRADOS DEL CENTENARIO	CALLE DR. IGNACIO PESQUEIRA 170	83260	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	TABASCO	CENTRO	PRIMERO DE MAYO	AV. CESAR A. SANDINO NO. 741	86190	11	11
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	TAMAULIPAS	TAMPICO	VISTA HERMOSA	CALLE CARLOS GONZÁLEZ SALAS 101 LOCALES 3, 5, 6 Y 7	89119	11	11
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	BLVD. MARIANO SÁNCHEZ NO. 32	90000	7	7
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	VERACRUZ	VERACRUZ	COL. CENTRO	AV 5 DE MAYO NO. 1677, DENTRO DEL PALACIO FEDERAL. (5)	91700	11	11
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	YUCATÁN	MÉRIDA	GONZALO GUERRERO	CALLE 29 #479 ESQ. POR 46-A	97115	8	8
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	ZACATECAS	ZACATECAS	CENTRO	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 103-C-1	98000	7	7
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ZONA CENTRO	PEDRO PARGA	20000	11	22
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	ZONA CENTRO	AVENIDA ALVARO OBREGON 658 1RA SECCION	21100	28	56
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	COL. CENTRO	MELCHOR OCAMPO 507	23000	17	33
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMPECHE	CAMPECHE	SANTA ANA	AVENIDA VERACRUZ 202	24050	10	20
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	EL MIRADOR	13A NTEPTE 1515	29030	36	71
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SAN FELIPE VIEJO	CALLE 9NA 1108	31203	18	36
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA	AVENIDA DE LAS TELECOMUNICACIONES SN	09310	192	384
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COAHUILA	SALTILLO	OJO DE AGUA	NICOLAS REGULES SN	25040	24	48
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COLIMA	COLIMA	SANTA AMALIA	CALLE TAMAULIPAS NO. 1202	28048	9	18
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	DURANGO	DURANGO	REAL DEL PRADO	ING. J. GTZ. OSORNIO 223 NTE	34080	26	51
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	ELECTRICISTAS LOCALES	MARIE CURIE 100 SUR	50130	51	101
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUANAJUATO	LEÓN	CENTRO	BLVD. ADOLFO L. MATEOS 604	37320	25	49
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BARRIO SAN MATEO	CUAHTEMOC 14	39022	32	64
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO	AV. JUAREZ 401	42000	21	42
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	JALISCO	GUADALAJARA	MODERNA	AGUSTIN YANEZ 2317	44190	45	90
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MICHOACÁN	MORELIA	SANTA MARIA DE GUIDO	JOSE JUAN TABLADA 283	58090	26	51
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MORELOS	CUERNAVACA	CENTRO	FRANCISCO CLAVIJERO 33	62000	20	40
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	OAXACA 173 SUR	63000	21	42
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NUEVO LEÓN	MONTERREY	FIERRO	PROLONGACION ARTEAGA Y HERMANOS FLORES MAGON SN	64590	18	35
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	AVENIDA INDEPENDENCIA 1303	68000	59	117
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	PUEBLA	PUEBLA	JARDINES HUEXOTITLA	PRIV. A OTE. 16 SEPT 4102	72540	21	42
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUERÉTARO	QUERÉTARO	NIÑOS HEROES	AV. HIDALGO 271	76010	8	16
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUINTANA ROO	CHETUMAL	CENTRO	AVENIDA LAZARO CARDENAS Y 5 DE MAYO SN	77000	21	41
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC. MANUEL J. OTHÓN	LANEROS SN	78310	28	55
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	CARR. INT. SALIDA NORTE Y CALZ. MICROONDAS SN	80000	31	62
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SONORA	HERMOSILLO	ZONA CENTRO	FELIPE SALIDO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ SN	83000	33	66
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TABASCO	VILLAHERMOSA	GIL Y SAENZ	CALLE NINOS HEROES SN	86080	17	34
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	RICARDO FLORES MAGON	REVOLUCION 2003 PTE	89460	26	52
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TLAXCALA	TLAXCALA	LOMAS XICOTENCATL	CALLE UNO 209	90062	6	12
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO	AVENIDA MARINA MERCANTE 76	91700	56	112
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	YUCATÁN	MÉRIDA	INDUSTRIAL Y FENIX	CALLE 44 X 43 SN	97150	16	31
6	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ZACATECAS	ZACATECAS	CENTRO	JUAREZ E HIDALGO 102	98000	17	34
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO DE CIUDAD SANTA FE	CIRCUITO GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA, NÚMERO 1000, PISO 3	01210	4	5
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	DEL CARMEN	AV. MÉXICO 151	04100	54	126
6	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	GUADALUPE INN	INSURGENTES SUR N° 1931	01020	109	272
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JALISCO	GUADALAJARA	ARCOS SUR	LERDO DE TEJADA	44500	196	234
6	LOTERÍA NACIONAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SAN FELIPE	ANTONIO DE MONTES NO. 2112 L-1	31203	3	4
6	LOTERÍA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	TABACALERA	ROSALES NO. 15	06030	657	1,636
6	LOTERÍA NACIONAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	BERNARDO COBOS	CD. REAL NO. 1661	36610	1	1
6	LOTERÍA NACIONAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	PRINCES DEL MARQUES CONDOMINIO CANCUN, LUIS DONALDO COLOSIO	AV. PLAYA DEL RISCAL NO 2 LOTE 8 MANZANA 2	39890	1	2
6	LOTERÍA NACIONAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CONSTITUCIÓN	ART.3 ESQ. ART.9 S/N	42080	1	1
6	LOTERÍA NACIONAL	JALISCO	GUADALAJARA	JARDINES DE LOS ARCOS	AV. LAZARO CARDENAS NO. 3422 COND. ROTARIO OF. 601	44160	3	4



6	LOTERÍA NACIONAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	TREVIÑO 409 EDIFICIO BISA 3ER PISO DESPACHO 320	64000	3	4
6	LOTERÍA NACIONAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	LOS MORALES	POLVIÑO NO. 325	78180	1	1
6	LOTERÍA NACIONAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	AMPLIACION MIRA VALLE	VALLE DEL VOLKO 2120, ENTRE LA CALLE BELEN Y CORACEPE	85090	1	1
6	LOTERÍA NACIONAL	SONORA	HERMOSILLO	LOS ARCOS	HERNANDO DE SOTO NO. 2 ALTOS, ESQ. DOMINGO OLIVARES	83250	3	4
6	LOTERÍA NACIONAL	VERACRUZ	VERACRUZ	FRACC REFORMA	MARTIN ALONSO PINZON NO. 737, ENTRE ISABEL LA CATOLICA Y JOSE MARTI	91919	3	5
6	LOTERÍA NACIONAL	YUCATÁN	MÉRIDA	RESIDENCIAL PENSIONES	CALLE 7 NO.457 ENTRE CALLE 48 Y 50	97217	3	4
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	CTM CULHUACÁN	CALZADA DE LA VIRGEN	04480	1,385	2,090
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	SAN LUIS	CHICHIMECO NUM 119, PISO 2	20250	250	350
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	CENTRO URBANO 70/76	AV. FUERZA AREA S/N	22410	173	242
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	N/A	ALVARO OBREGON ESQ IGNACIO BAÑUELOS CABEZUT	23000	38	53
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	SEGUNDA ORIENTE NORTE 227, PALACIO FEDERAL 3 PISO	29000	104	146
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SATELITE	PINO Y COSMOS NO. 4334	31104	80	112
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	PARTIDO IGLESIAS	BOULEVARD TEOFILO BORUNDA NUM 8670-A, ESQUINA CONP ASEO DE LA VICTORIA	32528	63	87
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	GUERRERO	AV. HIDALGO NO. 77 MODULO VII, PLANTA BAJA	6300	3,051	4,271
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COAHUILA	TORREÓN	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	ERIAZO DEL NORTE 17	27110	156	218
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COLIMA	COLIMA	EL DIEZMO	BOULVARD CAMINO REAL NUM 1003, EDIF CENTRO EJECUTIVO	28010	44	62
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	SAN JERONIMO CHICAHUALCO	AV. SOLIDARIDAD LAS TORRES 109 LOTE 1	52170	551	771
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ 22, PISO 4	54000	127	177
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUANAJUATO	CELAYA	ZONA DE ORO I	JUAN BAUTISTA MORALES NUM 200, P.B	38020	351	492
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FRACCIONAMIENTO MAGALLANES	ANTON DE ALAMINOS LOTE 6 S/N	39670	136	190
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CARLOS ROVIROZA	CARRETERA MEXICO PACHUCA KM 84.5 SECTOR PRIMARIO	42082	147	206
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JALISCO	ZAPOPAN	ANEXO A RESIDENCIAL PONIENTE	AV. CENTRAL GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 735	45136	279	390
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO	ABASOLO 282	58000	135	189
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MORELOS	CUERNAVACA	MARAVILLAS	PASEO DEL CONQUISTADOR NUM 224-226	62230	197	275
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NAYARIT	TEPIC	SAN JUAN	ALAMO 52	63130	49	68
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	RIVERAS DE LA PURISIMA	AV. MIGUEL ALEMAN 6345	67139	338	472
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	HEROICO COLEGIO MILITAR 203-A	68050	171	239
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PUEBLA	PUEBLA	EX HACIENDA ZAVALETA	LATERAL RECTA A CHOLULA 103	72150	447	626
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	SUPER MANZANA 8	AV. BONAMPACK ESQUINA NICHUPTÉ S/N, MZA 1 LOTE 4 Y 5 3 PISO, CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PLAZA VIVENDI AMERICAS	77504	72	100
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL BRAVO	RIO SUCHIATE NUM 856 PONIENTE	80120	143	199
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	HERMOSILLO	VILLA DEL CERYS	PASEO RIOS SONORA SUR ESQ GALEANA EDIF HERMOSILLO PRIMER NIVEL CENTRO DE GOBIERNO	83280	189	264
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	NOGALES	INDUSTRIAL	PROLONGACION AVENIDA ALVARO OBREGON 2857	84094	25	35
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TABASCO	VILLAHERMOSA	LINDAVISTA	AV. PASEO TABASCO 1203 TORRE EMPRESARIAL	86050	164	229
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	SECTOR CENTRO	OCAMPO 101, ESQ 15 DE JUNIO, EX HOTEL PALACIO DEL RIO 1 PISO.	88000	61	84
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	AMPLIACION RODRIGUEZ	BLVD. MORELOS Y TEHUANTEPEC S/N	88631	66	92
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	TAMPICO	ZONA CENTRO	HEROES DEL CAÑONERO 304 ESQ. CALLE ADUANA S/N EDIF. LA LUZ 1ER PISO	89000	119	166
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS	EDIF DE TORRE DIAMANTE 1519, UBICADO EN PASEO DE LA NIÑA 150 PISO 19	94298	278	389
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	YUCATÁN	MÉRIDA	GONZALO GUERRERO	CALLE 1B 363* 8 Y 10	97115	233	326
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	FRACCIONAMIENTO LAS GARZAS	CALZADA AGUSTÍN OLACHEA KM. 1.5	23070	10	22
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	LERMA	AV. QUINTA X CERROS LOTES 9 Y 18	24500	6	13
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	CHIAPAS	TAPACHULA	BARRIO SAN SEBASTIAN	CARRETERA A PUERTO MADERO KM. 1.5	30790	19	40
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	SAN ISIDRO	CARRETERA INTERNACIONAL PANAMERICANA TRAMO TUXTLA CHIAPAS DE CORZO KM. 6.2	29049	34	82
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SECTOR INDUSTRIAL ROBINSON	BOULEVARD JUAN PABLO II 4701	31074	19	46
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	VILLA OLÍMPICA MIGUEL HIDALGO	INSURGENTES SUR 3483	14020	15	35
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	COAHUILA	TORREÓN	AVIACION	CALZADA FRANCISCO SARABIA 921	27050	21	50
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	DURANGO	DURANGO	CUIDAD INDUSTRIAL	CARRETERA A TORREÓN KM. 5	34208	24	59
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	LERMA DE VILLADA	EX-HACIENDA DOÑA ROSA	CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 53.5	52000	17	40
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	GUERRERO	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	BUROCRATAS	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO KM. 274 + 300	39090	34	82
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	FELIPE ANGELES	CARRETERA PACHUCA-TLANCANGUO KM. 2	42090	26	59
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	JALISCO	ZAPOPAN	SAN JUAN DE OCOTAN	PERFERICO MANUEL GÓMEZ MORIN 5401	45010	24	57
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	MICHOACÁN	MORELIA	JARDINES DE ZINDURIO	AV. FCO. I. MADERO PONIENTE 5665	58170	17	41
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	MORELOS	COLONIA KILOMETRO 88	KILOMETRO 88	CARRETERA FEDERAL MEXICO - CUATLA S/N	62840	9	21
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	NAYARIT	TEPIC	VALLE DE MATATIPAC	CARRETERA GUADALAJARA - NOGALES KM. 221.5	13195	14	34
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	NUEVO LEÓN	GRAL. ESCOBEDO	NUEVA CASTILLA	CARRETERA MONTERREY-LAREDO KM. 14.2	66052	21	50
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	OAXACA	HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	AVIACIÓN	PROLONGACION DE MINA ESQUINA CAMPO AÉREO S/N	69000	16	38
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	AGENCIA SANTA ROSA PANZACOLA	CARRETERA INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLON 816	68010	19	45
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	OAXACA	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	PARAJE EL CASCALOTE	CARRETERA CD. IXTEPEC - CHIHUITÁN KM. 6.5	70730	23	54
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	PUEBLA	PUEBLA	PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO	MÁRTIRES DE RIO BLANCO 7	72019	36	89
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	QUERÉTARO	SANTIAGO	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ	ACCESO IV LOTE 9	76120	27	63
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	QUINTANA ROO	CHETUMAL	20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, ESQ. CON AV. INSURGENTES 440	77038	12	20



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA INDUSTRIAL	CARRETERA CENTRAL 57 TRAMO SAN LUIS POTOSÍ QUERÉTARO KM. 1.5	78399	24	58
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	FRACCIONAMIENTO INFONAVIT LAS FLORES	BOULEVARD JUAN MANUEL ZAMBADA, ACERA NORTE 5501	80159	15	35
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	SONORA	HERMOSILLO	Y GRIEGA	BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER ESQ. CALLE LABRADORES KM 1.5	83290	15	35
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	SONORA	HERMOSILLO	Y GRIEGA	CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS Y PERIFERICO SUR KM 1.5	83290	6	13
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	TABASCO	VILLAHERMOSA	CD. INDUSTRIAL	CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA KM. 4	86010	26	53
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE	BOULEVARD TAMAULIPAS KM. 701	87029	17	40
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	TLAXCALA	SANTA MARÍA IXTULCO	SANTA MARÍA IXTULCO	CARRETERA TLAXCALA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN KM. 2.5	90105	10	24
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	VERACRUZ	ACAYUCAN	TECUANAPA	CARRETERA COSTERA DEL GOLFO 221	96103	23	55
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	VERACRUZ	ORIZABA	NOGALES	PROLONGACIÓN MELCHOR OCAMPO S/N	94720	22	52
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	VERACRUZ	POZA RICA	EJIDO SAN MIGUEL MECATEPEC	CARRETERA MÉXICO-TUXPAN KM. 238	92900	24	59
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA ENRÍQUEZ	JOSÉ CARDEL	CALLEJON DEL OBISPO 8	91030	3	6
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	CIUDAD INDUSTRIAL	CALLE 26 ENTRE 17 Y 19 LOTES 41 Y 42	97288	22	52
8	ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A DE C.V.	ZACATECAS	ZACATECAS	LA ESCONDIDA	CARRETERA ZACATECAS - CIUDAD JUÁREZ K. 7	98160	24	56
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	CENTRO	AV. VICENTE GUERRERO 81 PRIMER PISO	40000	70	114
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CENTRO	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 333, INT. 401 Y 402,	20000	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI, B.C.	LA NUEVA	AVENIDA REFORMA Y CALLE L SIN NUMERO	21100	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	AGRICULTURA NO. 1555, ENTRE MÉXICO Y DURANGO INTERIOR EDIFICIO SADER	23070	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	BARRIO DE SAN ROMÁN	AV. RUIZ CORTINES NUMERO 112, EDIFICIO LAS TORRES DE CRISTAL TORRE A, OCTAVO PISO DEPTOS DEL 801 AL 804,	24040	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	LOS LAGUITOS	CARRETERA A CHICOASEN SN, EDIFICIO SAGARPA	29020	2	6
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PARQUES DE SAN FELIPE	AV. UNIVERSIDAD NO. 2743,	31203	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SANTAN CRUZ ATOYAC	AV. CUAUHTÉMOC NO. 1230, PISO 16,	03310	4	38
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	SALTILLO	REPUBLICA NORTE	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NO. 2490, PRIMER PISO, EDIFICIO DE LA FUENTE, ESQUINA CON MICHOCACÁN,	25280	2	5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	TORREÓN	CENTRO	AV. JUAREZ NO. 183 PONIENTE, ESQUINA CON JIMÉNEZ,	27000	2	1
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	TORREÓN	CENTRO JARDÍN	AV. JUAREZ NO. 183 PONIENTE, ESQUINA CON JIMÉNEZ,	27000	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COLIMA	COLIMA	POPULAR	CALLE MEDELLÍN NO. 560,	28070	2	3
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	DURANGO	DURANGO	COL. CIUDAD INDUSTRIAL	BLV. FCO. VILLA NO. 5025, EFIDICIO SADER 2° PISO,	34229	2	2
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	BARRIO SAN SEBASTIÁN VÉRTICE	CALLE ISABEL LA CATOLICA NÚM 705 SUR, SEGUNDO PISO	50150	2	2
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUANAJUATO	CELAYA	MONTE CAMARGO	AVENIDA IRRIGACIÓN SIN NUMERO,	38030	2	7
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUERRERO	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	LOS BUROCRATAS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM. 274 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO,	39090	2	6
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CENTRO COMERCIAL EL SAUCILLO	CARRETERA PACHUCA CD SAHAGUN NUMERO 200, DESPACHO 101 102 103 105 Y LOCAL "C" CENTRO COMERCIAL EL SAUCILLO,	42180	2	5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	JALISCO	ZAPOCAN	TABACHINES	PERIFERICO NORTE NO. 3101, 2DO. PISO, ENTRE PASEO DE LOS SAUCES Y PASEO DE LAS MAGNOLIAS,	45188	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MICHOCACÁN	MORELIA	COL. TZINDURIO NORTE	PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA, NO. 7673,	58170	2	3
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MORELOS	CUERNAVACA	LOMAS DE CORTÉS	PASEO DEL CONQUISTADOR 428,	62240	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NAYARIT	TEPIC	JOSÉ MARÍA MENCHACA	AV. INSURGENTES OTE NO.1050, 2DO PISO, EFICIO SADER,	63150	2	4
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NUEVO LEÓN	ESCOBEDO, NUEVO LEÓN	NUEVA CASTILLA	CARRETERA MONTERREY NVO. LAREDO KM. 14.2,	66052	2	3
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SAN FELIPE DEL AGUA	CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE DEL AGUA NO. 123	68026	2	5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	PUEBLA	PUEBLA	HUMBOLDT	CALLE 26 NORTE NO. 1202, EDIFICIO "A" 1ER. PISO,	72370	2	2
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	CALLE RAMIRO DE MAETZU NO. 1, ESQ. EPIGEMIO GONZÁLEZ,	76150	2	6
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	ESTATUO JURIDICO	CARRETERA CHETUMAL - ESCARCEGA KM. 3.5, "EDIFICIO SADER",	77049	0	0
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	FOVISSSTE 5TA ETAPA	CARRETERA CHETUMAL - ESCARCEGA KM. 3.5, "EDIFICIO SADER",	77049	2	2
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	COL. TEQUISQUIAPAN	AV SANTOS DEGOLLADO NÚM 1050,	78250	2	3
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SINALOA	CULIACÁN	BACHIGUALATO	CARRETERA A NAVOLATO KM. 7.5,	80140	2	6
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SONORA	HERMOSILLO	SACRAMENTO	BLVD. JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 639, PLAZA COMERCIAL ALTITUD 40, LOCALES 3,4 Y 5,	83144	2	7
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TABASCO	VILLAHERMOSA	LINDAVISTA	AVENIDA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA NO. 2304,	86050	2	5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	SAN FRANCISCO	GASPAR DE LA GARZA NO. 1700,	87050	2	5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	COL. UNITLAX	LIBRAMIENTO PONIENTE NO. 2	90110	2	2
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	VERACRUZ	XALAPA	ANIMAS	KM. 3.5, CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ,	91190	2	7
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	YUCATÁN	MÉRIDA	SANTA PETRONILA	AV. ITZAES 476 ENTRE CALLE 49 Y 47	97000	2	6
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ZACATECAS	ZACATECAS	LA ESCONDIDA	CARRETERA CD. JUÁREZ KM. 7,	98000	2	3
8	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SANTA CRUZ ATOYAC	AV. CUAUHTÉMOC 1230, PISO 2.	03310	358	878
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	DEL CARMEN	AVENIDA PROGRESO 5	04010	990	1,370
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. JESÚS RIVERA FRANCO 103	20290	60	120
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LAS PALMAS	BLVD. BENITO JUÁREZ 2238,	21360	50	104
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	PUEBLO NUEVO	SINALOA 725	23026	32	60
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN ROMÁN	AV. RUIZ CORTINEZ NO. 112 EDIF. TORRES DE CRISTAL, SAN ROMÁN TORRE "B" 2O. PISO	24040	54	110
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	COL. PARQUE AGRO INDUSTRIAL	BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO NO. 279	29045	92	196
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COL. ARBOLEDAS	AV. FRANCISCO VILLA NO. 4900-22, 2O PISO	31110	66	134
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	SALTILLO	CALLE. FERMIN ESPINOZA ARMILLITA NO. 1524	25284	56	116
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	COLIMA	MPIO. VILLA DE ALVAREZ	COL. REAL LOS ARCOS	CARRETERA COLIMA- COQUIMATLAN KM. 2	28973	166	346



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	BLVD. FRANCISCO VILLA NO. 5025	34208	70	142
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	NAUICALPAN	FRACC. LOMAS DE SOTELO	RICARDO TORRES NO. 1	53390	666	1,318
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	SAN ANTONIO LA ISLA, MEX.	COL. PARQUE AGROINDUSTRIAL	CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE KM. 13.5	52280	432	913
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	TLAINPANTLA DE BAZ	COL. CENTRO	AV. PRESIDENTE JUÁREZ NO. 58	54000	1,847	3,949
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COL. SANTA CATARINA	CALLE SANTA CATARINA NO. 2	56619	1,912	4,052
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	GUANAJUATO	LEÓN	COL. SAN MIGUEL RENTERÍA	BLVD. SATURNO NO. 2701	37278	128	264
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FRACC. MAGALLANES	CALLE CRISTOBAL COLÓN NO. 17	39670	102	200
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	COL. HILATURAS DE HIDALGO	CUAUHTÉMOC NO. 800	42040	124	264
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	JALISCO	GUADALAJARA	COL. ALAMO INDUSTRIAL	CALLE PARRAS NO. 1668	45590	528	1,115
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	JIQUILPAN, MICH.	COL. CENTRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 642 NORTE	59510	306	656
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	MORELOS	CUERNAVACA	COL. JARDINES DE CUERNAVACA	CALLE MERCURIO NO. 24	62360	76	156
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	NAYARIT	TEPIC	COL. VALLE DE MATATIPAC	AV. XALISCO NO. 1	63195	68	142
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	NEUVO LEÓN	GUADALUPE	COL. CENTRO	PALACIO FEDERAL DE GUADALUPE NUEVO LEÓN AV. BENITO JUÁREZ NO. 500 3ER. PISO	67100	64	126
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	OAXACA	MPIO. GUADALUPE ETLA		CARRETERA OAXACA - MÉXICO KM. 25	68256	515	1,078
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	PUEBLA	PUEBLA	COL. SANTIAGO	CALLE 13 PONIENTE NO. 1313	72410	80	164
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ	ACCESO IV, LOTE IV NO. 5	76120	566	1,168
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	CHETUMAL	COLONIA BARRIO BRAVO	CALLE VICENTE GUERRERO NO. 117	77098	42	88
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC. TANGAMANGA	AVE. TATANACHO NO. 550	78269	86	180
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	INFONAVIT LAS FLORES	BLVD. JUAN MANUEL M. ZAMBA, ACERA NORTE NO. 5501 PTE	80159	50	102
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	SONORA	HERMOSILLO	COL. CENTRO	MARIANO ESCOBEDO NO. 6 Y 8 ALTOS	83000	42	86
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	TABASCO	VILLAHERMOSA	CD. INDUSTRIAL VILLAHERMOSA	AV. ALUMINIO S/N	86010	66	134
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	COL. CUAUHTÉMOC,	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NO. 885,	87078	58	116
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	TETLATLAHUACA	SANTA ISABEL	CARRETERA SAN MARTÍN VIA NATIVITAS KM. 6.5	90730	192	416
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA	COL. UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA NO. 297	91010	308	634
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	COL. GARCÍA GINERES	CALLE 12 NO. 174	97070	82	174
8	LECHE PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ZACATECAS	ZACATECAS	COL. LOMAS DE LA SOLEDAD	BENITO LÓPEZ BERNAL NO. 105	98040	84	170
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	BUENOS AIRES	AV. DE LA CONVENCION DE 1914 NORTE 2202	20020	85	89
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	NEUVA	AVENIDA REFORMA Y CALLE L SN	21100	77	77
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	AGRICULTURA 1555	23070	27	27
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMPECHE	CAMPECHE	SANTA LUCIA	AVENIDA GOBERNADORES 291	24020	62	62
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS	CARRETERA CHICOASEN KM. 0.350	29020	351	359
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZARCO	AVENIDA FRANCISCO ZARCO 3801	31020	106	108
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SANTA CRUZ ATOYAC	AV. CUAUHTÉMOC 1230 PISO 15	03310	484	500
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	BARRIO XALTOCÁN	AVENIDA CAMINO A NATIVITAS SN	16090	50	50
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COAHUILA	SALTILLO	FRACCIONAMIENTO EL SAUZ	BOULEVARD FUNDADORES 7643	25294	61	61
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COLIMA	COLIMA	POPULAR	MEDELLIN 560	28070	76	76
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	BOULEVARD FRANCISCO VILLA 5025	34229	118	122
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	LERDO	CENTRO	CHIHUAHUA 269 OTE	35150	118	122
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC	LOS ÁNGELES	CARRETERA TOLUCA MORELIA KM. 4.5 SN	51350	128	130
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUANAJUATO	CELAYA	MONTE DE CAMARGO	AVENIDA IRRIGACION SN	38030	142	146
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUERRERO	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	AVENIDA RUFO FIGUEROA 2	39090	291	297
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	FELIPE ÁNGELES	CARRETERA PACHUCA TULANCINGO 104 A	42090	126	130
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ÁLAMO ORIENTE	CARRETERA CHAPALA 655	45560	137	141
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MICHOACÁN	MORELIA	CHAPULTEPEC NORTE	AVENIDA VENTURA PUENTE 359	58260	223	227
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MORELOS	CUERNAVACA	SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	AVENIDA UNIVERSIDAD SN	62100	73	73
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NAYARIT	TEPIC	CIUDAD DEL VALLE	AVENIDA INSURGENTES ORIENTE 1050	63157	117	121
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NEUVO LEÓN	MONTERREY	FIERRO	AVENIDA CONSTITUCIÓN 4101	64590	87	91
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	VICENTE SUÁREZ	JUAN DE DIOS BATIZ 109	68030	276	282
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PUEBLA	PUEBLA	HUMBOLDT NORTE	26 NORTE 1202	72370	242	246
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LOMAS DE QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 201 PTE	76190	55	55
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	FOVISSSTE V ETAPA	CARRETERA CHETUMAL BACALAR KM. 3.5 SN	77049	75	77
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS	AVENIDA UNIVERSIDAD 2045 INT. 1	78310	135	139
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SINALOA	CULIACÁN	BACHIGUALATO	RAMON LOPEZ VELARDE SN	80140	155	159
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SONORA	HERMOSILLO	Y GRIEGA	CARRETERA INTERNACIONAL A GUAYMAS KM. 1 SN	83290	56	56
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	FRACCIONAMIENTO PRADOS DE VILLA HERMOSA	TEAPA ESQUINA CON TACOTALPA SN	86030	177	181
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE	BOULEVARD TAMAULIPAS 3305	87028	215	219
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TLAXCALA	TLAXCALA	UNITLAX	LIBRAMIENTO PONIENTE. AVE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2	90110	108	112
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VERACRUZ	XALAPA	PASTORESA	CARRETERA FEDERAL XALAPA VERACRUZ KM. 3.5 SN	91193	340	346
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	YUCATÁN	MÉRIDA	DÍAZ ORDAZ	CALLE 2A 401	97130	166	170
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ZACATECAS	GUADALUPE	CENTRO	AVENIDA SEDENA 88	98600	179	183
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COLONIA DEL CARMEN	GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127	04100	6	13
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	HIPODROMO	INSURGENTES SUR NO. 489, PISO 4	06100	215	239
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA	KM. 9+500 AUTOPISTA TIJUANA- ENSENADA S/N	22506	288	326
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	COAHUILA	SALTILLO	LOS RODRÍGUEZ	BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 8272 PLANTA ALTA	25206	85	100



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	ESTADO DE MÉXICO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	EJIDOS SAN MIGUEL CHALMA	KM. 5+000 CARRETERA LAGO DE GUADALUPE, PLAZA DE COBRO NO. 138 "LAGOS DE GUADALUPE"	52928	271	307
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	MORELOS	CUERNAVACA	CHAMILPA	KM. 80+000, AUTOPISTA, MÉXICO-CUERNAVACA	62210	520	587
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	MORELOS	CUERNAVACA	TETELA DEL MONTE	CALZADA DE LOS REYES NÚMERO 24	62130	561	617
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA	ENTRONQUE CAMINO DIRECTO DE CUOTA S/N KM. 242+800	68263	224	261
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	PUEBLA	PUEBLA	NUEVO AMANECER	CIRCUITO DEL SOL NO. 3905, 1ER. PISO	72400	722	815
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	QUERÉTARO	CORREGIDORA	JARDINES DE LA HACIENDA	KM 7+100, AUTOPISTA QUERÉTARO-IRAPUATO	76180	512	580
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SINALOA	MAZATLÁN	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN	CALLE SIERRA DE LA RUMOROSA NO. 321 (1°, 2°, 4° Y 5° PISO)	82110	251	283
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SONORA	HERMOSILLO	EL LLANO	BOULEVARD JESÚS GARCÍA MORALES NO. 215	83210	24	33
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TABASCO	VILLAHERMOSA	LÓPEZ MATEOS	CALLE AMENDROS 302 ESQUINA SINDICATO DE AGRICULTURA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIÓN	86040	110	129
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TAMAULIPAS	REYNOSA	AQUILES SERDÁN	LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRÍA NO. 575	88540	253	292
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	FRACCIONAMIENTO VIRGINIA	PASEO DE LAS FLORES NO. 554, ESQUINA ESPAÑA	94294	203	235
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	VERACRUZ	COATZACOALCOS	DIVINA PROVIDENCIA	BOULEVARD AVENIDA UNIVERSIDAD KM. 9.5, ESQUINA PUERTO DEL ESPÍRITU SANTO	96536	244	283
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	SAN FANDILA	CARRETERA EL COLORADO - GALINDO KM. 12	76703	154	182
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	COLONIA MORRO REDONDO, LOCALIDAD ISLA DE CEDROS	DOMICILIO CONOCIDO SN	22990	281	370
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22430	3	3
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22431	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22432	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22433	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22434	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22435	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22436	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22437	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22438	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22439	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22440	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22441	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22442	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22443	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22444	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22445	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22446	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22447	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22448	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22449	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22450	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22451	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22452	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22453	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22454	1	1



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22455	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	COLONIA OTAY CENTENARIO, LOCALIDAD TIJUANA	FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, CALLE FRAY JUNÍPERO SERRA NÚMERO 17619	22456	0	0
10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	COLONIA CENTRO, LOCALIDAD GUERRERO NEGRO	AVENIDA BAJA CALIFORNIA SN	23940	1,100	1,376
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION	AVENIDA PUENTE DE TECAMACHALCO	11000	67	166
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	PERIFÉRICO SUR 3106	01900	358	884
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	GUANAJUATO	LEÓN	ANDRADE	NIZA 215	37020	11	22
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	JALISCO	ZAPOPAN	FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO	BOULEVARD PUERTA DE HIERRO 5200 PISO 1 L 8	45110	14	30
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	OBERRA	AV. FUNDIDORA EDIFICIO CENTERMEX 501 PISO 1 L 66	64010	13	25
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	PUEBLA	PUEBLA	UNIDAD TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	BOULEVARD ATLIXCAYOTL TORRE JUII 5208 PISO 25	72197	6	12
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	EL COLORADO	CARRETERA CUES KM 45 EDF A	76246	6	12
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	GONZALO GUERRERO	CALLE 33 501 A PISO 3	97118	14	28
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	AGUASCALIENTES	ZONA CENTRO	ZONA CENTRO	CALLE JUAN DE MONTORO NÚMERO 103	02000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA	DESARROLLO URBANO RÍO TIJUANA	DESARROLLO IRBANO RÍO TIJUANA	AV. GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 9440	22320	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA SUR	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	AV. JALISCO S/N, ESQ. FRANCISCO I. MADERO	23060	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CAMPECHE	CENTRO	CENTRO CAMPECHE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N	24000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	PASO LIMÓN	BULD. ANDRES SERRA ROJAS NÚMERO 190, EDIF. ANEXO, NIVEL 1, SECCIÓN A	29045	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PACIFICO	CALLE IGNACIO RAMIREZ NÚMERO 2007	31030	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	MARGARITAS	AV. BENJAMÍN FRANKLIN NÚMERO 3220, INTERIOR 7-A, DEL CENTRO COMERCIAL "PLAZA DE LAS AMÉRICAS"	32315	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CONDESA	AVENIDA JOSE VASCONCELOS NÚMERO 208, PISO 17	06140	620	768
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	COAHUILA	TORREÓN	CENTRO	AV. MATAMOROS NOL 1285 PTE.	27000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	DURANGO	DURANGO	CENTRO	CALLE ZARAGOZA NÚMERO 110 SUR	34000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	CENTRO	CALLE SANTOS DEGOLLADO ORIENTE NÚMERO 103	50000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	LA MODERNA	CALLE FRANCISCO HERNANDEZ NÚMERO 678	36690	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUANAJUATO	LEÓN	SAN JOSE DEL CONSUELO	PLAZA GALERIAS, BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES NÚMERO 1315 OTE.	37200	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CENTRO	COSTERA MIGUEL ALEMAN NÚMERO 304	39300	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	REVOLUCION	AV. CUAUHTÉMOC ESQUINA PASAJE A LA IGLESIA "LA VILLITA" NÚMERO 700	42060	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	GUADALAJARA	AMERICANA	CALLE MORELOS NÚMERO 1830	44150	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ALAMO INDUSTRIAL	AV. OLEODUCTO NUMERO 3123 ENTRE AV. TEXTILES Y CALLE ALAMBQUES	45593	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MICHOACÁN	MORELIA	5 DE DICIEMBRE	BLVD. RAFAEL GARCIA DE LEON NÚMERO 1908	58280	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MORELOS	CUERNAVACA	CENTRO	AV. MORELOS NÚMERO 277	62000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	NUEVO VALLARTA	PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55 LOCAL 2450	63735	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NUEVO LEÓN	MONTERREY	MITRAS CENTRO	AV. PROFESOR MOISES SAENZ NÚMERO 602	64460	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 1109-ALTOS PRIMER PISO	68050	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	PUEBLA	PUEBLA	LA PAZ	CALLE 19 SUR NÚMERO 506, DESPACHO 103	72160	20	24
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PRADOS DEL MIRADOR	CIRCUITO MOISES SOLANA NÚMERO 82	76070	20	24
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CENTRO	AV. COBA SM 22 NO. 9 Y 11 PLANTA ALTA	77500	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	DEL VALLE	CALLE LIBRADOR RIVERA NUMERO 215 Y 225	78200	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SINALOA	CULIACÁN	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BOULEVARD ROTARISMO ESQ. CON BOULEVARD ENRIQUE FELIX CASTRO, NÚMERO 1851 LOCALES 1 Y 2, PLAZA ROTARISMO	80020	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA PINO SUAREZ	83000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TABASCO	VILLAHERMOSA	NUEVA VILLAHERMOSA	CALLE CARMEN CADENA DE BUENDIA NÚMERO 133	86070	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	REYNOSA	ANZALDUAS	BLVD. MORELOS NUMERO 475 ALTOS	88630	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	TAMPICO	SIERRA MORENA	AV. HIDALGO NÚMERO 5004, 1ER PISO, LOCALES 1 Y 3	89210	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	VERACRUZ	VERACRUZ	FRACCIONAMIENTO MODERNO	AV. SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 2880, ESQ. CON CALLE SALUBRIDAD	91918	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	YUCATÁN	MÉRIDA	CENTRO	CALLE 49, ENTRE 54 Y 56, NÚMERO 479-A	97000	10	12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	ZACATECAS	GUADALUPE	LOMAS DEL CONSUELO	CALLE TELEGRAFOS NO. 14, INTERIOR 1	98614	10	12
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERONIMO ACULCO	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS	10400	4,821	9,014
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZONA INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL NO. 6, LOTE 6, INT 1	31074	16	32
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZONA INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL NO. 6, LOTE 6, INT 2	31074	32	63
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE CHAPULTEPEC	PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26	11000	5	5
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	SATILLO	REPÚBLICA ORIENTE	QUINTANA ROO NO. 900	25280	14	28
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	ESQ. RADIO Y SELENIO S/N	34208	31	62
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	VENTA PRIETA	BLVD. FELIPE ANGELES KM. 93.50-4	42083	226	404
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	MEXICALTZINGO	MANZANO NO. 195	44180	18	35
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	SAN PABLO ETLA	CARRETERA A SAN LORENZO CACAOTEPEC KM. 0.5	68258	21	41
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	SAN PABLO ETLA	DESVIACIÓN A SAN LORENZO CACAOTEPEC S/N	68258	20	39
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ALAMITOS	AV. MARIANO JIMENEZ NO. 465	78280	26	52
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	LAS QUINTAS	AV. EL DORADO NO. 1496	80060	18	35
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	OLIVARES	LÓPEZ DEL CASTILLO NO. 14 ESQ. QUINTANA ROO	83180	52	122
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JALISCO	GUADALAJARA	PROVIDENCIA 5TA SECCIÓN	NUEVA ESCOCIA 1885	44638	542	904
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	SAN PEDRO ZACATENCO	AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.2508	07360	70	150



11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	COAHUILA	SALTILLO	PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	AVENIDA INDUSTRIAL METALURGICA NO. 1062	25900	2	5
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	EX HACIENDA DEL COPAL	KM. 9.6 LIBRAMIENTO NORTE CARRETERA IRAPUATO LEÓN	36821	7	16
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	FRACCIONAMIENTO REAL DE JURIUQUILLA	LIBRAMIENTO NOR-PONIENTE 2000	76230	1	2
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	YUCATÁN	MÉRIDA	LOMA BONITA	ANTIGUA CARRETERA A PROGRESO KM 6	97310	5	11
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	COLONIA TACUBA	AZCAPOTZALCO 58	11410	991	2,293
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	COLONIA TACUBA	AZCAPOTZALCO 58	11410	0	0
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	LÁZARO CÁRDENAS	16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE	52148	74	183
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	OAXACA	SAN ANTONIO DE LA CAL	EX HACIENDA LA EXPERIMENTAL	AV. CONALEP 137	71236	210	524
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	PEÑA POBRE	CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 482	14060	959	2,310
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	SAN ÁNGEL	RAFAEL CHECA NO. 2	01000	315	357
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	EUZKADI	AV. CEYLAN 450	02660	585	907
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SAN JOSÉ INSURGENTES	AV. BARRANCA DEL MUERTO # 275 1ER PISO	03900	57	103
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL	CARRETERA PICACHO AJUSCO NO.227	14110	384	429
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	PARAJE SAN JUAN	AV SAN LORENZO 244	09830	115	181
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	VITO ALESSIO 380	01030	13	19
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO	AV. REFORMA #599	21100	52	100
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CONDESA	FRANCISCO MARQUEZ #160	06140	202	474
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	NUEVA OXTOITILAN	LAGO ATHABASCA #103	50100	84	196
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MICHOACÁN	MORELIA	SINDURIO DE MORELOS	AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. #6000	58337	53	125
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	PLATÓN SÁNCHEZ #202, NORTE ESQ. PUERTO MARTÍNEZ	64000	41	77
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO SUR	AV. LUIS VEGA Y MONROY, S/N	76090	51	99
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	XOCO	AV. UNIVERSIDAD 1200	03330	980	1,162
11	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	XOCO	AV. UNIVERSIDAD 1200	03330	44	108
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	XOCO	AV. UNIVERSIDAD NO. 1200 CUADRANTE 1-CA	03330	7	17
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	HÉROES DE PADIERNA	CARRETERA AL AJUSCO NO. 24	14200	23	55
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	DR. BALMIS #148	06720	12,205	30,512
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	DR. MARQUEZ 162	06720	3,140	7,850
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5160	7760	4,992	12,480
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	AVENIDA SAN FERNANDO NO. 2, EDIFICIO DEL MURAL PRIMER PISO	14080	3,514	8,785
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	SECCIÓN XVI	JUAN BADIANO NO.1	14080	1,820	4,550
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI	AVENIDA VASCO DE QUIROGA NO. 15	14080	3,581	8,942
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COJÓ VILLEGAS"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	COLONIA SECCIÓN XVI	CALZADA DE TLALPAN	14080	4,022	10,055
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO LIDICE	AVENIDA CONTRERAS NO. 428	10200	54	135
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	ARENAL TEPEPAN	PERIFÉRICO SUR 4809	14610	129	311
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	LA FAMA	AV. INSURGENTES SUR NO. 3877	14269	2,510	6,275
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	INSURGENTES CUICUILCO	INSURGENTES SUR 3700-C	04530	7,628	17,516
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES 800	11000	3,144	7,570
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	SAN LORENZO HUIPULCO	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 101	14370	875	2,187
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	ARENAL DE GUADALUPE	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 289	14389	4,210	11,294
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	CHIAPAS	TAPACHULA	CENTRO	17 ORIENTE NO. 45 ENTRE 1RA. Y 3RA. NORTE NO. 45	30700	161	401
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MORELOS	CUERNAVACA	SANTA MARÍA AHUACATTLÁN	AV. UNIVERSIDAD 655	62100	754	1,885
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	TACUBA	AV MARINA NACIONAL NO. 60 PISO 5	11410	20,768	51,692
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SANTA CRUZ ATOYAC	PIRINEOS	03310	8,914	22,264
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CAMPECHE	CARMEN	LA PUNTILLA	CALLE 20 S/N	24139	18	32
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CONDESA	CUERNAVACA 5	01640	34	78
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	SINALOA	MAZATLÁN	OBRAERA	CALZ. GABRIEL LEYVA NO. 2111	82038	46	105
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	GUADALUPE MAINERO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N	89070	39	90
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	91700	60	140
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC 14	06720	10	11
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC 15	06721	62	104
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	BARRIO DE LA PURISIMA	AV. LÓPEZ MATEOS ORIENTE NO. 520	20259	16	21
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	CARLOS PACHECO	AV. DELANTE FRACCIÓN A Y B, LT. 007, MZA. 025	22890	3	5



14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO 1RA SECCION	AV. REFORMA NO. 692	21100	18	25
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	LAS BRISAS	BLVD. DÍAZ ORDAZ NO.14910	22115	21	32
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	BELLAVISTA	CALZ. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA NO. 286	23078	11	16
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	GUAYMITAS	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 34.5	23407	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CAMPECHE	CAMPECHE	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, PALACIO FEDERAL	24000	4	6
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	FRANCISCO I. MADERO	AV. 10 DE JULIO NO. 117	24190	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CHIAPAS	TAPACHULA	CENTRO	AV. CENTRAL SUR NO. 76	30700	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	MOCTEZUMA	3A NORTE PONIENTE NO. 1395, ENTRE LA 12 Y 13 PONIENTE NORTE	29030	13	17
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SAN FELIPE	CALLE RAMÍREZ CALDERÓN NO. 901	31203	15	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	LOS NOGALES	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 708, LOCALES 8 Y 9	32350	8	14
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CHIHUAHUA	DELICIAS	CENTRO	CIRCUITO PLAZA DE LA REPUBLICA 4 NORTE	33000	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	MIXCOAC	MOLINOS NO. 50	03910	19	24
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	ROMA SUR	AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 452	06760	340	572
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	TRANSITO	SAN ANTONIO ABAD NO. 150	06820	20	32
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	INDUSTRIAL VALLEJO	NORTE 45 NO. 853-B	02300	16	24
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO	AV. AÑIL 571 PLANTA BAJA	08400	15	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	VILLACOAPA	AV. CANAL DE MIRAMONTES 3280, LOCALES 27, 28, 29, 30 COAPLAZA	14390	10	16
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	BENJAMIN CANALES	LIBRAMIENTO EMILIO MENDOZA CISNEROS NO. 1315, CENTRO COMERCIAL MERCADO	26236	3	5
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COAHUILA	MONCLOVA	CENTRO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 410, LOCALES 2, 3 Y 4	25700	4	6
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	SAN FELIPE NORTE	BLVD. ELISEO MENDOZA BERRUETO S/N, PLAZA CIENTO TRES, LOC. 5	26070	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COAHUILA	SALTILLO	JARDÍN	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 3480	25240	17	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COAHUILA	TORREÓN	CENTRO	AV. MORELOS NO. 138 PONIENTE	27000	15	20
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COLIMA	COLIMA	LOMAS DE CIRCUNVALACION	CALLE GABRIELA MISTRAL 350	28010	5	7
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	COLIMA	MANZANILLO	VALLE DE LAS GARZAS	AV. ELÍAS ZAMORA VERDUSCO NO. 2114 A, LOCALES 1 Y 2, PLAZA LAURET, BARRIO V	28219	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	DURANGO	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO CENTRO	AQUILES SERDÁN NO. 954, PLANTA ALTA	34000	7	12
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	CENTRO	AV. HIDALGO NO. 113 SUR, LOC. 4	35000	4	5
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI	CLAUSTRO DE SAN MIGUEL	AV. HUEHUETOCA S/N, SORIANA, LOC. 6	54719	5	6
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	EL CALVARIO	AV. INSURGENTES 102, LOCALES 8, 9, 10 Y 11 (GRAND PLAZA)	55020	7	11
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	BARRIO DE SAN PABLO CENTRO	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE NO. 310, LOC. 30	56116	4	5
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO DE TLALNEPANTLA	AV. SOR JUANA INÉS DE CRUZ, NO. 22 DESPACHO 106-4	54000	19	29
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	CENTRO	IGNACIO ALLENDE SUR NO. 116	50000	13	20
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	SANTA MARIA TOTOLTEPEC	AV. PASEO TOLLOCAN NO. 1195	50245	5	6
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	GUANAJUATO	CELAYA	CENTRO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 932 PONIENTE	38000	5	7
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	GUANAJUATO	IRAPUATO	GÁMEZ	AV. GUERRERO NO. 1871, LOCAL 2	36650	4	5
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	GUANAJUATO	LEÓN	PUERTA SAN RAFAEL	JUAN JOSÉ TORRES LANDA ORIENTE 1007, LOC. 14 Y 15	37480	18	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FRACCIONAMIENTO MAGALLANES	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 1803	39670	5	8
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	PRIV. DE JACARANDAS S/N, P.B., PUERTA 4 STPS	39090	2	2
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	ABUNDIO MARTÍNEZ	CARR. PACHUCA- TULANCINGO NO. 1000, LOC. D9 AL D12, PLAZA UNIVERSIDAD	42184	6	9
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	HIDALGO	TIZAYUCA	ZONA INDUSTRIAL TIZAYUCA	CARRETERA MÉXICO- PACHUCA KM. 50, OFICINA DE CANANINTRA TIZAYUCA	43800	4	5



14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	JALISCO	GUADALAJARA	LAS TORRES	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2305, EDIFICIO H, LOC. 102, PLAZA COMERCIAL ABASTOS	44920	21	29
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	JALISCO	GUADALAJARA	OLIMPICA	AV. DR. ROBERTO MICHEL NO. 1003 ESQUINA SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ LOCAL SUB ANCLA 3 (CENTRO COMERCIAL PARQUES GUADALAJARA)	44430	9	13
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	JALISCO	PUERTO VALLARTA	LOS SAUCES	AV. FRANCISCO VILLA NO. 1474	48328	6	8
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	SEGUNDO SECTOR DE FIDELAC	AV. MELCHOR OCAMPO, NO. 31, LOCALES 4 Y 5 (PLAZA COSTA AZUL)	60953	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MICHOACÁN	MORELIA	CHAPULTEPEC SUR	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2000	58260	11	12
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MICHOACÁN	URUAPAN	RAMON FARIAS	AV. CHIAPAS, NO. 401 LOCALES 6 Y 7	60050	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MICHOACÁN	ZAMORA	CENTRO	AMADO NERVO PONIENTE NO. 70	59600	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MORELOS	CUAUTLA DE MORELOS	CENTRO	GALEANA NO. 33, LOC. 101, PLANTA ALTA	62740	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MORELOS	CUERNAVACA	TEOPANZOLCO	PLAN DE AYALA NO. 501, LOCAL 26A B Y C	62350	11	16
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	NAYARIT	TEPIC	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. TECNOLÓGICO NO. 3983, LOC. 8, 9 Y 10	63173	11	15
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	LEON XIII	AV. RUIZ CORTINES Y GENERAL BONIFACIO SALINAS 600	67120	5	7
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	AV. MELCHOR OCAMPO NO. 330 Y 340 OTE	64000	19	27
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	JALATLACO	CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1104	68080	9	12
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	OAXACA	SALINA CRUZ	LAS HORMIGAS	CALLE 5 DE MAYO NO. 304	70670	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	OAXACA	TUXTEPEC	LA PIRAGUA	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N	68300	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	CALLE 9 NORTE NO. 208	72000	15	25
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	PUEBLA	TEHUACÁN	FRANCISCO SARABIA	CALLE 1 NORTE NO. 618, LOC. 8, 9 Y 10, PLAZA MONTECARLO	75730	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO	AV. MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NO. 113	76000	15	21
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RIO	CENTRO	16 SEPTIEMBRE NO. 8, LOC. 1	76800	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CENTRO	AV. TULUM, RETORNO 1, LOTE 3, MANZANA 1, SÚPER MANZANA 22	77500	9	14
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUINTANA ROO	COZUMEL	CENTRO	PLAZA DEL SOL, MERCADO DE ARTESANÍA, LOCAL PLANTA ALTA 8 ANDADOR STA. AVENIDA SUR NO. 1	77600	2	2
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL CENTRO	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 134	77000	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ, LT. 3, LOC. 12 Y 13, PLAZA PAPAGAYOS	77710	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	CENTRO	CARRANZA 53	79000	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	CENTRO	JOSÉ MARIA MORELOS NO. 427	78700	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA CENTRO	MARIANO ARISTA NO. 710	78000	16	22
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	GRAL. JOSÉ AGUILAR BARRAZA NO. 1297 PONIENTE	80000	18	23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SINALOA	LOS MOCHIS	BIENESTAR	AV. CUAUHTEMOC NO. 201 PONIENTE	81280	6	8
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SINALOA	MAZATLÁN	FERROCARRILERA	AV. EJÉRCITO MEXICANO NO. 1401-A	82010	10	14
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CENTRO	DURANGO NO. 245 SUR	85000	6	8
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SONORA	EMPALME	MODERNA	PLAZA REFORMA, LOC.5	85330	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SONORA	HERMOSILLO	VALLE GRANDE	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 323	83205	18	26
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SONORA	NOGALES	COLINAS DEL YAQUI	AV. DE LOS NOGALES NO. 277, LOC. 3, 4 Y 5, PLAZA COYOACÁN	84093	6	9
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TABASCO	VILLAHERMOSA	CENTRO	BENITO JUÁREZ NO. 118-120	86000	13	18
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	ZONA CENTRO	PALACIO FEDERAL, CALLE JUAN B. TIJERINA SIN NÚMERO	87000	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TAMAULIPAS	MATAMOROS	PARQUE INDUSTRIAL	AV. PROLONGACIÓN GONZÁLEZ NO. 2035	87479	4	6
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	ZONA CENTRO	CALLE HÉROE DE NACATAZ Y REYNOSA S/N, ANEXO AL CENTRO CÍVICO	88000	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TAMAULIPAS	REYNOSA	RODRIGUEZ	HERÓN RAMÍREZ ESQ. CON MICHOACÁN NO. 400, LOCALES 4, 5 Y 6	88630	5	8
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TAMAULIPAS	TAMPICO	REFORMA	AV. HIDALGO NO. 2401	89140	11	16



14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TLAXCALA	TLAXCALA	OCOTLÁN	AV. OCOTLÁN NO. 15	90100	5	7
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ NO. 511	96400	4	5
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	CÓRDOBA	CENTRO	AV. 1, BOULEVARD FUNDADORES 2271	94500	3	4
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	POZA RICA	CAZONES	20 DE NOVIEMBRE 110	93230	0	0
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	CAZONES	20 DE NOVIEMBRE 110	93230	2	2
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	VERACRUZ	ELECTRICISTAS	AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2870	91916	13	20
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	DIEGO LEÑO S/N	91000	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	YUCATÁN	MÉRIDA	CENTRO	PASEO MONTEJO NO. 492-A POR LA 43	97000	19	27
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ZACATECAS	FRESNILLO	LUIS DONALDO COLOSIO	PASEO DEL MINERAL NO. 101-B	99036	2	3
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ZACATECAS	ZACATECAS	DEPENDENCIAS FEDERALES	BLVD. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NO. 303, PLANTA BAJA, EDIFICIO STPS	98618	5	7
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	SAN RAFAEL	SERAPIO RENDÓN 76	06470	60	106
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO 211 SEGUNDO PISO	6720	51	121
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	LOS ALPES	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1968	01010	1,272	3,167
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	MIXCOAC	AVENIDA REVOLUCIÓN 828	03910	105	149
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA JULIO DIAZ TORRE NO. 110	20290	1	3
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA	TJUANA, BAJA CALIFORNIA	COLONIA ZONA RIO TIJUANA	CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO NO. 2393	22010	10	13
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	COLONIA CENTRO	CALLE ISABEL LA CATOLICA NO. 1725 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y SANTOS DEGOLLADO	23000	4	6
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CAMPECHE	CAMPECHE, CAMPECHE	BARRIO LA ERMITA	CALLE AH KIMPECH NO. 52, ENTRE CALLE 10-A Y 10-B, ENTRADA POR LA RIA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO	24020	7	8
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	COLONIA CENTRO	8A. CALLE PONIENTE SUR NO. 176, ENTRE 1RA SUR Y AV. CENTRAL	29000	5	7
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COLONIA CENTRO	CALLE GOMEZ FARIAS NO. 118	31000	11	13
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COLONIA CANDELARIA	AVENIDA DIVISION DEL NORTE NOS. 3305 Y 3307	4380	32	39
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COLONIA CANDELARIA	AVENIDA DIVISION DEL NORTE NOS. 3305 Y 3307	4380	8	10
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	COLONIA JUAREZ	CALLE LIVERPOOL NO. 80	6600	97	117
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COAHUILA	TORREÓN	COLONIA ZONA CENTRO	CALLE COMONFORT NO. 242 SUR	27000	8	10
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COLIMA		COLONIA MAGISTERIAL	AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 317	28030	12	15
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	DURANGO	DURANGO	COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL	BOULEVARD FRANCISCO VILLA NO. 5025	34208	21	25
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUANAJUATO	CELAYA	COLONIA EL VERGEL	CALLE DIVISION DEL NORTE NO. 124 P.B., ESQ. PROLONGACION REFORMA	38070	6	8
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	COLONIA FRACCIONAMIENTO MAGALLANES	CALLE VICENTE YAÑEZ PINZON NO. 15	39670	12	15
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	COLONIA COSCOTITLAN (EDIFICIO DE SEDATU)	BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ NO. 700, PISO 2	42064	18	20
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	JALISCO	GUADALAJARA	COLONIA CENTRO	CALLE MAESTRANZA NO. 266, ENTRE HEROES DE INDEPENDENCIA Y PRISCILIANO SANCHEZ	44100	47	52
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MICHOACÁN	MORELIA	COLONIA FRACCIONAMIENTO LA LOMA	AVENIDA CAMELINAS NO. 846	58290	28	33
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MORELOS	CUERNAVACA	COLONIA CLUB DE GOLF	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 3	62030	15	18
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NAYARIT	TEPIC	COLONIA FRACCIONAMIENTO ESTADIOS	AVENIDA ESTADIOS NO. 7-A	63109	8	10
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NUEVO LEÓN	MONTERREY	COLONIA ZONA CENTRO	CALLE 5 DE MAYO NO. 625 PONIENTE	64000	4	6
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	COLONIA EX EJIDO TRINIDAD DE LAS HUERTAS	CALLE PROLONGACION DE ARTEAGA Y MANUEL AVILA CAMACHO NO. 500	68120	12	16
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	PUEBLA	PUEBLA	COLONIA CENTRO	AVENIDA REFORMA NO. 322, 2DO. PISO	72000	14	17
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	COLONIA ESTRELLA	CALLE AMEALCO NO. 112	76030	14	16
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUINTANA ROO	CHETUMAL	COLONIA NUEVA ITALIA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, M. 01 L. 02, ESQUINA AVENIDA NAPOLES (INTERIOR SEDESOL)	77035	4	6
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	COLONIA PRADOS DE SAN LUIS Y/O JARDIN	CALLE 18 DE MARZO NO. 565	78268	5	7
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SINALOA	CULIACÁN	COLONIA CENTRO	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 331 ORIENTE ALTOS	80000	17	20
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SONORA	HERMOSILLO	COLONIA CASA BLANCA	CALLE CARBO NO. 133	83079	16	19
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TABASCO	VILLAHERMOSA	COLONIA REFORMA	CALLE PASEO USUMACINTA NO. 120	86080	9	12
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	COLONIA ZONA CENTRO	AVENIDA MADERO NO. 196 SUR, ENTRE HIDALGO Y JUAREZ	87000	35	41
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TLAXCALA	TLAXCALA	COLONIA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 46 B	90000	2	3
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	VERACRUZ	XALAPA	COLONIA CENTRO	CALLE ZAMORA SIN NUMERO, 3ER. PISO, ESQUINA DIEGO LEÑO	91000	38	44
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	YUCATÁN	MÉRIDA	COLONIA ALCALA MARTIN	CALLE 60-A NO. 461 X 25	97050	8	10
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	ZACATECAS	ZACATECAS	COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD	CALLE JULIAN ADAME NO. 316	98040	11	13
15	PROCURADURÍA AGRARIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS	CALLE QUINTA AVENIDA 108	20230	30	52
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	INDUSTRIAL	AVENIDA TAPICEROS 1225	21010	38	67
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	CALLE BENITO JUAREZ 1333	23000	34	58
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CENTRO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N	24000	41	70
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	BARRIO COLÓN	7A. AVENIDA NORTE PONIENTE 502	29037	115	181
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SANTA ROSA	BOULEVARD JOSÉ FUENTES MARES 201	31050	68	122
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO	CINCO DE MAYO 19	06000	813	1,197
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	DOCTORES	AV. DR. RIO DE LA LOZA 229	06720	36	61
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COAHUILA	SALTILLO	CENTRO	CALLE OBREGÓN NORTE 701	25000	45	82
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COLIMA	COLIMA	CENTRO	GENERAL SILVERIO NÚÑEZ 435	28000	33	55
15	PROCURADURÍA AGRARIA	DURANGO	DURANGO	CENTRO	CONSTITUCIÓN 612 NORTE	34000	75	126



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-00640001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



15	PROCURADURÍA AGRARIA	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	UNIVERSIDAD	GENERAL FRANCISCO VILLA 200	50130	71	120
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	BURÓCRATAS	CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM 5	36250	59	107
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUERRERO	CHILPANCINGO	BARRIO DE SAN MATEO	AV. CUAUHTÉMOC 9	39022	65	116
15	PROCURADURÍA AGRARIA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CANUTILLO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 801	42075	104	162
15	PROCURADURÍA AGRARIA	JALISCO	GUADALAJARA	BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500	44270	61	102
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MICHOACÁN	MORELIA	VENTURA PUENTE	CALZADA VENTURA PUENTE 1100	58020	88	147
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MORELOS	CUERNAVACA	CENTRO	CALLE FRANCISCO LEYVA 62	62000	31	53
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NAYARIT	TEPIC	EMILIANO ZAPATA	PRAXEDIS GUERRERO 210	63070	41	76
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	CALZADA FRANCISCO I. MADERO 232 ORIENTE	64000	43	76
15	PROCURADURÍA AGRARIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CIENEGUITA, AGENCIA MUNICIPAL 5 SEÑORES	CIENEGUITA 700	68127	148	228
15	PROCURADURÍA AGRARIA	PUEBLA	PUEBLA	EL CARMEN	CALLE 19 ORIENTE 220	72530	71	115
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	ARQUITOS	AV. CONSTITUYENTES 70 ORIENTE	76048	31	50
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUINTANA ROO	CHETUMAL	VENUSTIANO CARRAZA	AVENIDA CARRANZA 266	77012	41	68
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	CENTRO HISTÓRICO	MORELOS 940	78000	65	116
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SINALOA	CULIACÁN	GUADALUPE	BVD. EMILIANO ZAPATA 238 PONIENTE	80220	48	82
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SONORA	HERMOSILLO	LAS PALMAS	CALLE IRINEO MICHAEL 3	83270	48	94
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TABASCO	VILLAHERMOSA	NUEVA VILLAHERMOSA	AV. PAGES LLERGO 118	86070	40	65
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	ZONA CENTRO	CALLE OCAMPO 402	87000	63	105
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TLAXCALA	TLAXCALA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	AV. TLAHUICOLE 403	90040	36	58
15	PROCURADURÍA AGRARIA	VERACRUZ	XALAPA	ZONA CENTRO	CALLE DIEGO LEÑO	91000	136	233
15	PROCURADURÍA AGRARIA	YUCATÁN	MÉRIDA	CENTRO	CALLE 66 513 POR 63	97000	79	129
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ZACATECAS	GUADALUPE	FRACCIONAMIENTO GERANIOS	AV. PEDRO CORONEL 120	98619	51	88
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRAC. LA FUENTE	CAMELIAS 103	20239	21	29
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CUAUHTÉMOC	JUSTO SIERRA 1945	21200	26	41
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	MARCELO RUBIO RUIZ 1945	23000	25	36
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CAMPECHE	CAMPECHE	PENSIONES	AV. LÓPEZ MATEOS 222	24040	32	58
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	SANTA ELENA	PERIFERICO SUR PONIENTE 451	29060	57	111
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SANTA ROSA	BLVD. FUENTES MARES 201	31050	23	33
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	AMPLIACIÓN ASTURIAS	JOSÉ ANTONIO TORRES # 661	06890	52	1,377
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	COAHUILA	SALTILLO	NUEVA ESPAÑA	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 4951	25210	32	59
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	COAHUILA	TORREÓN	CENTRO	ABASOLO 567 ORIENTE	27000	21	30
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	COLIMA	COLIMA	EL MORALETE	AV. NIÑOS HÉROES 750 750	28060	29	50
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	DURANGO	DURANGO	NUEVA VIZCAYA	ANA LEYVA 100 ESQ. 20 DE NOVIEMBRE	34080	46	68
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	CENTRO	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 150 NORTE	50000	46	65
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CALLEJÓN DE SAN JUAN DE DIOS	CARRETERA PANORÁMICA KM.1.5 TRAMO PRESA PÍPILA	36000	26	40
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CENTRO	VALERIO TRUJANO 12	39000	47	85
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	AMPLIACIÓN SANTA JULIA	BLVD. FELIPE ÁNGELES 1960	42080	26	42
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	JALISCO	GUADALAJARA	ARTESANOS	NICOLÁS ROMERO 95 SECTOR HIDALGO	44200	27	47
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	MICHOACÁN	MORELIA	COLONIA BOSQUES CAMELINAS	AV. CAMELINAS 2160	58290	20	27
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	MORELOS	CUERNAVACA	LAS PALMAS	HERMENEGILDO GALEANA 159	62050	38	71
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	NAYARIT	TEPIC	EMILIANO ZAPATA	AV. INSURGENTES 645 PTE.	63070	27	43
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	JERÓNIMO TREVIÑO 855	64000	27	43
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	EUCALIPTOS 325 ESQ.HEROICO COLEGIO MILITAR	68050	44	88
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	PUEBLA	PUEBLA	FRACCIONAMIENTO ALPHA DOS	PRIVADA 58 SUR 4302	72424	26	39
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	BALAUSTRADAS	CIRCUITO MOISÉS SOLANA 189	76080	32	54
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	CENTRO	AV. CHAPULTEPEC 148 ESQ. MIGUEL HIDALGO	77000	28	44
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	JARDÍN	SCOP 545 ESQ. JUAN DE OÑATE	78270	50	77
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	FRANCISCO VILLA 261	80000	67	109
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	MATAMOROS 102 SUR	83000	24	36
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CENTRO	IGNACIO ZARAGOZA 3ER PISO	86000	28	44
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	PALACIO FEDERAL 3ER PISO	87000	43	84
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	TLAXCALA	TLAXCALA	INDUSTRIAL BUENOS AIRES	BOULEVARD SANTA ANA TLAXCALA 180	90800	23	34
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	ENRIQUE C. REBSAMEN 197	91000	82	160
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	YUCATÁN	MÉRIDA	GARCÍA GINERES	CALLE 3 AV. CUPULES 211 ESQ. CRESTÓN	97070	41	52
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	ZACATECAS	ZACATECAS	SIERRA DE ALICA	20 DE NOVIEMBRE 211 ESQ. CRESTÓN	98050	34	61
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	HIPÓDROMO	AV NUEVO LEÓN NO. 210 PISO 10	06100	431	1,077
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	AGRICULTURA 1555 ED T 2DO	23070	77	181
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	SEGUNDA ORIENTE NORTE 227	29000	199	472
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZONA CENTRO	GUADALUPE VICTORIA 1001	31000	40	87
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ANAHUAC I SECCION	AV. EJERCITO NACIONAL 223	11320	166	396
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	SALTILLO	CENTRO	JOSÉ MARIA ARTEAGA 675	25000	36	78
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO BARRANQUITAS	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 500 1ER PISO	44280	51	111
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	CUERNAVACA	SANTA MARIA AHUACATITLAN	AV. UNIVERSIDAD 5	62100	256	606
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	OAXACA	SANTA MARÍA TONAMECA	MAZUNTE	CARRETERA PUERTO ÁNGEL SAN ANTONIO KM 10	70946	45	100
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	SM 21	AV. MAYAPAN SUR SN LOTE 1	77505	120	275
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO	AQUILES CERDAN 160 15	83000	59	132
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	XALAPA	FERROCARRILERA	AV. LAZARO CARDENAS 1500	91120	64	144
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	LINDAVISTA	AV. DE LA CONVENCION DE 1914 SN 402 B	20270	190	270
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	NUEVA	AV. REFORMA Y CALLE L EDIFICIO A SN	21100	693	821
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOS OLIVOS	CALLE CHIAPAS 2535	23040	253	379



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGIAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CENTRO	AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA ANEXO C SN	24014	236	316
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS	CARRET. CHICOASEN KM. 1.5 SN	29029	646	808
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD 3300 PISO 2	31310	661	775
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COPILO EL BAJO	AVENIDA INSURGENTES SUR 2416	04340	2,082	3,246
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGON	AVENIDA JOSE LORETO FAVELA 850	07950	4,089	5,174
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COAHUILA	SALTILLO	EL SAUZ	CARRETERA CENTRAL 57 KM. 7.5 SN	25294	232	345
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COAHUILA	TORREÓN	LAS MAGDALENAS	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO 2777 OTE	27010	529	681
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COLIMA	COLIMA	CENTRO LA POSTA	AV. CARLOS DE LA MADRID BEJAR SN	28000	385	496
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA COBALDOS SN	34208	397	516
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	LLANO GRANDE	AV. ESTADO DE MEXICO 2301 ORIENTE	52148	453	562
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GUANAJUATO	CELAYA	PRIMERA FRACCION DE CRESPO	HACIENDA DE SANTIAGO 314	38110	643	778
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GUERRERO	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	AV. RUFFO FIGUEROA 2	39090	773	969
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	VALLE DE SAN JAVIER	BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER TORRE CAPELLA 727	42086	829	1,029
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	AV. FEDERALISMO NTE 275 PISO 2	44100	585	729
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MICHOACÁN	MORELIA	EJIDAL OCOLUSEN	AV. ACUEDUCTO 3626	58279	679	798
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MORELOS	CUERNAVACA	REFORMA NORTE	NVA. BELGICA SN	62260	486	611
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	NAYARIT	TEPIC	MENCHACA	AV. DE LOS INSURGENTES 1050 OTE 2DO PISO	63150	322	417
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	FERRO	AV. CONSTITUCION OTE. 4103 OTE. 4103	64590	942	1,135
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	CALLE EMILIO CARRANZA 201	68050	531	658
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	PUEBLA	PUEBLA	RESIDENCIAL BOULEVARES	CIRCUITO JUAN PABLO II 505 3ER PISO	72440	340	427
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL JACAL	HACIENDA SANTILLAN 119	76187	284	356
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	CHETUMAL	NUEVA REFORMA	AVENIDA UNIVERSIDAD 510	77018	243	345
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC TANGAMANGA	HIMNO NACIONAL 2032 1ER PISO	78269	612	789
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SINALOA	CULIACÁN	RECURSOS HIDRAULICOS	BOULEVARD CULIACAN Y AV. FEDERALISMO SN	80105	2,080	2,470
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SONORA	HERMOSILLO	VILLA DE SERIS SUR	PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT SN	83280	948	1,146
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	VILLAHERMOSA	JESUS GARCIA	AVENIDA PASEO TABASCO 907	86040	380	508
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	MIGUEL ALEMAN INFONAVIT	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL 200	87030	910	1,105
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	TLAXCALA	OCOTLAN	CALLE MORELOS 44 PISO 2	90100	200	293
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	VERACRUZ	XALAPA ENRIQUEZ	OLMOS DE LAS ANIMAS	CARRETERA XALAPA VERACRUZ KM. 3.5 471	91193	946	1,185
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	YUCATÁN	MÉRIDA	YUCALPETEN	CALLE 59 B 238	97238	584	718
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ZACATECAS	GUADALUPE	ZONA INDUSTRIAL	AV. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL 90	98604	587	720
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA	INDUSTRIAL	AV. AGUILES SERDÁN 301	20678	101	187
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS KM 11.5	21395	126	232
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LAS GARZAS	BOULEVARD CALZADA AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS, S/N, ENTRE CHECHÉN Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ,	23070	33	57
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SANTA ANA	CALLE EL SALVADOR S/N ENTRE COSTA RICA Y QUERÉTARO	24050	187	327
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO, INTERIOR DEL VIVERO FORESTAL FRANCISCO I. MADERO	PROLONGACIÓN DE LA 11 ORIENTE-NORTE S/N	29000	286	525
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD NO. 3705, 3ER PISO	31200	223	354
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	DEL CARMEN	PROGRESO NO. 3	04100	272	576
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COAHUILA	SALTILLO	EL SAUZ	CALLE PASAJE SIGLO XXI #203	25294	378	714
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLIMA	COLIMA	CENTRO	BLVD. CARLOS DE LA MADRID BEJAR S/N (LA POSTA)	28000	128	261
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DURANGO	DURANGO	UNIDAD RECREATIVA PARQUE SAHUATOBA	C. MANGO NO. 107	34045	401	802
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ESTADO DE MÉXICO	LERMA	LOS PATOS	KM. 53, CARRETERA MÉXICO TOLUCA	52000	400	803
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	RAFAEL GALVAN FLANDES, RANCHO GUADALUPE ORNELAS	BLVD. PASEO SOLIDARIDAD KM. 4, CIUDAD DE LOS OLIVOS	36545	308	506
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUERRERO	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	AV. RUFFO FIGUEROA, S/N	39090	150	309
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	HIDALGO	LIBRAMIENTO PACHUCA-ACTOPAN, PACHUCA	AMPLIACIÓN SANTA JULIA, EDIFICIO ANA 3ER. PISO	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 308	42080	208	352
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JALISCO	ZAPOPAN	FRACCIONAMIENTO, BOSQUES DEL CENTINELA	PROLONGACIÓN AV. PARRES ARIAS NO. 744	45130	361	749
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MICHOACÁN	MORELIA	TIERRA Y LIBERTAD	CALLE CAPITÁN CARLOS ROVIROSA, 1565	58148	527	1,043
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MORELOS	CUERNAVACA	LIENZO CHARRO	CALLE RÍO BALSAS, NO. 31	62130	245	446
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NAYARIT	TEPIC	FRACC. PARQUE ECOLÓGICO	CARRETERA CAMICHIN JAUJA KM 2	63173	145	268
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	GENERAL TREVIÑO NO. 409, EDIFICIO BISA STO. PISO	64000	105	194
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	PRIVADA DE ALMENDROS NO. 106, 2DO. Y 3ER. PISO	68050	249	484
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	PUEBLA	PUEBLA	RESURGIMIENTO CD. NORTE	CALLE 26 NORTE NO. 1202	72373	186	337
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	BALAUSTRADAS	CALLE CIRCUITO MOISÉS SOLANA NO. 129	76079	158	271
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUINTANA ROO	CHETUMAL	ZONA INDUSTRIAL	CALLE CAMINO ANTIGUA CARRETERA A SANTA ELENA, KM 2.5	77049	302	628
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	EL SAUCITO	AV. FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA, S/N, INT. PARQUE TANGAMANGA	78110	161	281
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SINALOA	CULIACÁN	BACHIGUALATO	CALZADA AEROPUERTO NO. 7281 PONIENTE	80140	95	175
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SONORA	HERMOSILLO	LOS NARANJOS	BLVD. LOS NARANJOS NO. 20	83060	149	289
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	PROLONGACIÓN DE CALLE EJIDO NO. 403	86150	86	175
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 537-A (ENTRE LA 21 Y LA 22	87000	176	319
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	SAN DIEGO XOCOYUCAN	CARRETERA FEDERAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN-TLAXCALA, KM 7.5	90122	180	353
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	VERACRUZ	BANDERILLA	INT. DEL VIVERO FORESTAL JOSÉ ÁNGEL NAVAR	BLVD. XALAPA BANDERILLA, KM. 5.5,	91300	227	437
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SAN JOSÉ TECOH SUR	CALLE 60 NO. 403 ENTRE LA CALLE 157 Y 169 -A	97298	216	422



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ZACATECAS	GUADALUPE	FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA	CALLE DE LA BUENA VOLUNTAD NO.42	98618	71	128
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	TLAHUAC	JARDINES EN LA MONTAÑA	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4209	14210	10	24
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	JARDINES EN LA MONTAÑA	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4209	14210	290	716
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA JULIO DÍAZ TORRE 110	20290	5	10
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA JULIO DÍAZ TORRE NO. 110	20290	31	50
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	PROFESORES FEDERALES	LIC. ALFONSO GARCÍA GONZALEZ 189	21370	7	11
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	PROFESORES FEDERALES	LIC. ALFONSO GARCÍA GONZALEZ NO. 189	21370	66	109
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOS OLIVOS	BLVD PADRE EUSEBIO KINO ESQ. MANUEL ENCINAS	23040	30	50
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOS OLIVOS	ENCINAS	23040	3	5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CAMPECHE	SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMPECHE	CAMINO REAL	CALLE 10 B S/N, ENTRE AV. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y 102	24020	34	57
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	PLAN DE AYALA	CARR. TUXTLA CHOCHOSEN K.M. 4.5	29020	23	35
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ÁVALOS	VOOULEBARD FUENTES MARES NO. 9401 PISO 1	31074	63	105
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EL PAPAOTE	FRANCISCO MARQUES, PISO 10 ALA SUR 905	14210	5	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	FELIX CUEVAS NO 6	14210	24	40
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	FELIX CUEVAS NO. 6	3200	425	710
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COAHUILA	SALTILLO	NEUEVA ESPAÑA	DR. LAZARO BENAVIDES NORTE 835	25210	3	5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COAHUILA	SALTILLO	NEUEVA ESPAÑA	DR. LAZARO BENAVIDES NORTE NO. 835	25210	38	62
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COLIMA	COLIMA	POPULAR	MEDELLIN 560	28070	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COLIMA	COLIMA	POPULAR	MEDELLIN NO. 560	28070	63	106
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	CALLE SEGUNDA DE SELENIO 108	34208	63	107
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TECAMACHALCO	BOULEVARD EL PIPILA 1	53950	139	233
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	ELECTRICISTAS LOCALES	AV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE 906	50040	5	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	ELECTRICISTAS LOCALES	AV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE NO. 906	50040	50	85
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	MARFIL	CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5	36251	41	69
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN 315	30300	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 315	39300	90	151
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	MAESTRANZA	AV. JUAREZ PLAZA DIAMANTE INT. 303, 401 Y 402 1105	42060	7	11
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	MAESTRANZA	AV. JUAREZ PLAZA DIAMANTE NO. 1105 INT. 303, 401 Y 402	42060	50	85
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JALISCO	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	AV. PLAN DE SAN LUIS 1180	44620	4	7
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JALISCO	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	AV. PLAN DE SAN LUIS NO. 1880	44620	23	38
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO	AQUILES SERDAN 324	58000	6	10
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO	AQUILES SERDAN NO. 324	58000	53	90
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MORELOS	CUERNAVACA	CHAPULTEPEC	AV. CUAUHTEMOC 173	62450	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MORELOS	CUERNAVACA	CHAPULTEPEC	AV. CUAUHTEMOC NO. 173	62450	42	72
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	JOAQUIN HERRERA 239	6300	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	JOAQUIN HERRERA NO. 239	63000	59	99
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	CENTRO DE GUADALUPE	AV. BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, SEGUNDO PISO PALACIO FEDERAL 500	67100	6	10
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	CENTRO DE GUADALUPE	AV. BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, SEGUNDO PISO PALACIO FEDERAL NO. 500	67100	52	90
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA 709	68000	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA NO. 709	68000	47	79
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	AV. 5 PONIENTE, EDIF. PAPILLON NO. 1303, PISO DEL 5 AL 8 PISO DEL 5 AL 8	72000	44	75
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	AV. 5 PONIENTE, EDIF. PAPILLON PISO DEL 5 AL 8 1303	72000	6	10
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL MARQUES	AV. CONSTITUYENTES ORIENTE 102, PISO 1	76047	42	71
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL MARQUES	AV. CONSTITUYENTES, ORIENTE PRIMER PISO 102	76047	3	5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CENTRO CANCÚN	AV. LA COSTA SUPER MANZANA 32, MZ 12 10	77508	3	6
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CENTRO CANCÚN	SUPER MANZANA 21 AV. MAYAPAN SUR S/N LT. 1 FRENTE A ESTADIO BETO ÁVILA	77500	34	58
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDUSTRIAS ESQ. EJE 106 EN LA ZONA INDUSTRIAL	78395	29	49
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	PROLONGACIÓN ANGEL FLORES 201 PONIENTE NO. 1248	80000	40	70
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	PROLONGACIÓN ANGEL FLORES, 201 PONIENTE 1248	80000	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SONORA	HERMOSILLO	VALLE GRANDE	BOULEVARD JUAN NAVARRETE NO. 134 PISO 2, ESQ. CON PASEO VALLE GRANDE	83205	26	44
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TABASCO	VILLAHERMOSA	TAMULTE DE LAS BARRANCAS	EJIDO, ESQ. MIGUEL HIDALGO	86150	6	9
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TABASCO	VILLAHERMOSA	TAMULTE DE LAS BARRANCAS	EJIDO, ESQ. MIGUEL HIDALGO S/N	86150	59	96
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	AV. HIDALGO, ESQ. FERMIN LEGORRETA CALLE 32 426	87000	8	13
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	AV. HIDALGO, ESQ. FERMIN LEGORRETA CALLE 32 NO. 426	87000	108	182
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	ALFONSO DE ESCALONA 8	90000	41	68
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	5 DE FEBRERO 11	91000	108	180
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	YUCATÁN	MÉRIDA	FRACC. FRANCISCO DE MONTEJO	57 - 180	97203	75	125
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ZACATECAS	ZACATECAS	URSULO A. GARCÍA	JUAN JOSÉ RÍOS 601	98050	59	98
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ZONA CENTRO	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 344	20000	97	236
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO CORPORATIVO AELUS	CALZADA CETYS NO. 2799, EDIFICIO "C" LOCAL 19 3ER NIVEL	21259	75	179
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	MELCHOR OCAMPO NO. 1045 E/ LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO	23000	86	202
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CAMPECHE	CAMPECHE	LAS FLORES	AV. PROLONGACIÓN TORMENTA NO. 11	24097	75	173
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	BARRO NIÑO DE ATOCHA	CALLE 5TA. PONIENTE NORTE # 1207 (ENTRE 10ª Y 11ª NORTE)	29037	80	188
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SATELITE,	CALLE URANO NO. 4503	31104	67	155
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I SECC	AV. EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO 223	11320	1,936	4,801
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COAHUILA	SALTILLO	EL SAUZ	BLVD FUNDADORES NO. 7640	25294	63	153



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COLIMA	COLIMA	CENTRO	CALLE VICTORIA NO. 360	28000	75	179
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DURANGO	DURANGO	JALISCO	BLVD. DURANGO NO. 198	34170	75	170
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	SAN FELIPE	ANDADOR VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS NO. 108	50250	82	191
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ROMA	LONDRES NO. 404 ESQ. AV. ROMA	37370	80	187
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 315	39300	174	421
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	FRACCIONAMIENTO DE LOS MAESTROS	BOULEVARD EVERARDO MÁRQUEZ NO: 612	42092	64	154
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JALISCO	GUADALAJARA	ALCALDE BARRANQUITAS	AV. ALCALDE NO. 500 - 80. PISO, (LA ENTRADA POR OBRAS DEL TREN LIGERO ES A ESPALDAS POR LA CALLE LICEO)	44280	86	207
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MICHOACÁN	MORELIA	RINCONADA DEL VALLE	CALLE PERIODISTA BUSTAMANTE N. 222	58190	84	197
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MORELOS	CUERNAVACA	LOMAS DE CHAMILPA	CALLE PRIMAVERA # 12	62218	61	139
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	AV. ALLENDE NO. 110	63000	89	213
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ NO. 500	67100	73	173
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	CALLE SABINOS NO. 402	68050	103	238
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PUEBLA	PUEBLA	LA PAZ	CALLE 3 PONIENTE # 2926	72160	62	141
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO	CALLE IGNACIO PEREZ SUR # 50	76000	103	245
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MAGISTERIAL	AV. INSURGENTES NO. 445	77039	82	193
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	LAS ÁGUILAS	VISTA HERMOSA NO. 480	78270	55	128
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	CALLE CRISTÓBAL COLÓN NO. 144	80000	126	305
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SONORA	HERMOSILLO	PROYECTO RIO SONORA	PASEO DEL RIO SONORA SUR Y GALEANA S/N EDIF. HERMOSILLO, PISO 2	83270	81	197
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TABASCO	VILLAHERMOSA	REFORMA	AV. PASEO DE LA SIERRA NO. 613	86080	135	323
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	CALLE 8 ENTRE JOSÉ MARIA MORELOS Y MATAMOROS S/N, 2O. PISO PALACIO FEDERAL	87000	98	235
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TLAXCALA	TLAXCALA	LOMA XICHTENCATL	CALLE 37 NO. 403	90062	112	273
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO	AV. 05 DE MAYO S/N ENTRE RAYÓN Y OCAMPO	91700	97	229
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	YUCATÁN	MÉRIDA	FRACC. YUCALPETEN	CALLE 59-B 15 NO. 238 EDIFICIO B POR (POR AV. ZAMANA)	97238	68	164
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ZACATECAS	ZACATECAS	FRACC. YUCALPETEN	CALLE 2A. DE MATAMOROS NO. 127	98000	103	254
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838, PISO 8	03100	28	68
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	NARVARTE	DR. JOSÉ MARÍA BARRAGÁN	03020	24	24
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	LORETO	AV. REVOLUCIÓN NO. 1877 PISO 6	01090	35	71
18	SECRETARIA DE ENERGIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMÓC	ROMA NORTE	AVENIDA INSURGENTES 20 DE LA GLORIETA DE INSURGENTES	06700	1,614	2,143
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACC. CIUDAD INDUSTRIAL	AV. JULIO DIAZ TORRE 110	20290	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO CIVICO	AVENIDA PIONEROS 1005 PB	21100	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BAJA CALIFORNIA	TJUANA	LOS ALAMOS	BOULEVARD DE LOS INSURGENTES 1760B	22170	2	3
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LAS GARZAS	BOULEVARD GENERAL AGUSTIN OLACHEA AVILES SN	23079	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CAMPECHE	CAMPECHE	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N	24000	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	CALLE 12 A ORIENTE SUR NUM 150, EDIF G, PB	29000	5	8
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UNIDAD VALLARTA	RIO SATEAVO 7117	31100	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	PORTALES NORTE	DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ 1414	03300	542	569
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	COAHUILA	SALTILLO	LOURDES	REFORMA 199 INT 1	25070	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	COLIMA	COLIMA	CENTRO	FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA 120	28000	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	DURANGO	DURANGO	VALLE ALEGRE	RIO PAPALOAPAN 211	34139	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	UNIVERSIDAD	AV. FRANCISCO DEL PASO CASTANEDA 107	50130	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CENTRO	CALLEJON DE LOS HOSPITALES 211	36000	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CENTRO	CALLEJON DE LOS HOSPITALES 8	36000	19	32
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GUANAJUATO	IRAPUATO	MIGUELITO	SALTILLO 234	36557	2	3
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GUANAJUATO	LEÓN	LOMA BONITA	CALLE MARIA LUISA 103	37420	3	4
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	HORNOS INSURGENTES	AV. JUAN SEBASTIAN CANO SN	39350	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO	MOCTEZUMA 112	42000	5	8
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 500 BASAMENTO A	44280	5	8
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	MICHOACÁN	MORELIA	LOS EJIDOS	AV. MADERO PONIENTE 3080	58180	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	MORELOS	CUAUTLA DE MORELOS	COLONIA CUAUTLIXCO	ACUEDUCTO SN	62746	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	MORELOS	CUERNAVACA	CHAMILPA	CARRETERA CUERNAVACA TEPOZTLAN KM 1+200 SN	62210	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	NAYARIT	TEPIC	SAN JUAN	AVENIDA PARAISO 263	63130	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	CENTRO GUADALUPE	AVENIDA BENITO JUAREZ SN 2DO PISO	67100	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	AV. DE LA INDEPENDENCIA 709	68000	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	INFONAVIT JORGE L TAMAYO	CALLE 10 SN	68333	20	34
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PUEBLA	PUEBLA	RESURGIMIENTO CD NORTE	AV. 2 ORIENTE 2020	72373	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO SUR	AV. ESTADIO 106 PB	76070	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	DESARROLLO SAN PABLO, SANTIAGO DE ORO	AV. TLALOC	76125	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	NEUVA ITALIA	AV. VENUSTIANO CARRANZA SN	77035	3	4
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	EL SAUCITO	AV. FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA SN 2DO PISO	78110	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	SINALOA	CULIACÁN	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	JAVIER MINA 1247	80129	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO CENTRO	AQUILES SERDAN Y PINO SUAREZ SN	83000	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TABASCO	CENTRO	EL RECREO	AV. RAMON MENDOZA HERRERA 182	86026	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	LAS BRISAS	CARRETERA MEXICO LAREDO KM 228+500 SN	87180	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TLAXCALA	TLAXCALA	TLAXCALA CENTRO	GURIDI Y ALCOCER SN	90000	5	6
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	VERACRUZ	ORIZABA	CENTRO	CALLE SUR 11 139	94300	4	5
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	CALLE GUTIERREZ ZAMORA ESQ DIEGO LEÑO	91000	6	7
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	YUCATÁN	MÉRIDA	MERIDA CENTRO	CALLE 61 444	97000	5	8



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	ZACATECAS	JEREZ	HUERTAS SAN JOSE	AV. CHURBUSCO SNEQ. DURAZ	99379	7	11
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	ZACATECAS	ZACATECAS	EL ORITO 1A Y 2A SECCIÓN	SANTA BARBARA SN	98087	6	7
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACC. DC. INSDUTRIAL	AV. JULIO DIAZ TORRES #110	20290	41	97
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO CÍVICO COMERCIAL	AV. PIONEROS #1005 INT. B	21000	37	86
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LAS GARZAS	BLVD. GENERAL AGUSTIN OLACHEA AVILÉS ESQ. LUIS DONALDO COLOSIOS S/N	23079	49	94
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CAMPECHE	CAMPECHE	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, PISO 2	24000	39	81
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	12 ORIENTE SUR #150	29000	37	80
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	OBREERA	AV. PACHECO #1205	31350	49	109
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	TABACALERA	AV. PASEO DE LA REFORMA #51	06030	1,319	2,959
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	COAHUILA	SALTILLO	MAGISTERIO	BOULEVARD FUNDADORES KM 6.5 S/N	25294	85	177
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	COLIMA	COLIMA	CENTRO	AV. SAN FERNANDO #458	28000	45	98
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	DURANGO	DURANGO	FRACC. VALLE ALEGRE	RIO PAPALAPAN #211	34139	104	219
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA DE LERDO	UNIVERSIDAD	FRANCISCO DEL PAZO CASTANEDA #107	50130	38	83
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	GUANAJUATO	GUANAJUATO	MARFIL	CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM 5, S/N	36250	54	112
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	CALLE 3 #20 Y 22	39090	66	154
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO	JOSE MARIA IGLESIAS #202	42000	75	162
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	JALISCO	GUADALAJARA	OBREERA CENTRO	LERDO DE TEJADA #2466	44140	35	75
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MICHOACÁN	MORELIA	NEUEVA CHAPULTEPEC	SANTOS DEGOLLADO #262	58260	107	199
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MORELOS	CUERNAVACA	CHAMILPA	CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLÁN KM 0 MAS200 S/N	62210	62	141
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	NAYARIT	TEPIC	BURÓCRATA FEDERAL	AV. REY NAVAR #43	63156	97	201
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	AV. ZARAGOZA #1000 SUR, CONDOMINIO ACERO MEZZANINE 1	64000	22	43
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SAN AGUSTIN YATARENI	CARRETERA INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLON KM 6.5 S/N	68290	64	146
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	PUEBLA	PUEBLA	GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN	AV. 41 PTE #109	72420	52	116
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO SUR	CALLE ESTADIO #106	76090	56	124
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	QUINTANA ROO	CHETUMAL	NEUEVA ITALIA	AV. NÁPOLES #219	77035	55	107
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC. SUCITO	CALZADA FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA, INTERIOR PARQUE TANGAMANGA II S/N	78110	32	69
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	SINALOA	CULIACÁN	RECURSOS HIDRÁULICOS	AV. FEDERALISMO #431 SUR	80105	38	75
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	SONORA	HERMOSILLO	VILLA DE SERIS SUR	PASEO DEL RÍO Y COMONFORT, CENTRO DE GOB. EDIF. HILLO, 1ER PISO S/N	83280	36	75
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	TABASCO	VILLAHERMOSA	PRIMERO DE MAYO	PRIVADA DEL CAMINERO #17	86190	60	115
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	LAS BRISAS	CARRETERA NAL. MEXICO LAREDO KM 228 MAS 501 S/N	87180	38	85
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	CALLE GURIDI Y ALCOCER S/N	90000	70	130
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	VERACRUZ	XALAPA	INDECO ANIMAS	CARRETERA XALAPA VERACRUZ KM. 0 MAS700 S/N	91190	88	211
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	YUCATÁN	MÉRIDA	ALCALÁ MARTÍN	CALLE 21 499 A Y 501 X 58 A Y 25	97050	75	158
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	ZACATECAS	ZACATECAS	ÚRSULO A GARCÍA	CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC #130-A EDIFICIO B PB	98050	83	167
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	TECOYTITLA 100	01020	212	246
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	TECOYTITLA 100	01030	66	162
21	SECRETARÍA DE TURISMO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACCIONAMIENTO MORELOS 2 ENTRE CARLOS M BUSTAMANTE Y SIXTO VERDUZCO	CALLE 30 DE JULIO # 1702	20298	16	32
21	SECRETARÍA DE TURISMO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	OTAY NUEVA TIJUANA	PUERTO FRONTERIZO GARITA DE OTAY S/N	22430	28	59
21	SECRETARÍA DE TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	COLONIA ARBOLEDAS	GENERAL AGUSTIN OLACHEA AVILÉS S/N ENTRE PRIVADA LAS GARZAS Y GRAN LORENZO NUÑEZ	23070	21	44
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CAMPECHE	CAMPECHE	COLONIA CENTRO	AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N, CENTRO DE CONVENCIONES SIGLO XXI	24000	19	38
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	COLONIA COQUELEQUIXCAN	CARRETERA LIBRAMIENTO SUR ORIENTE N° 1116	29090	11	25
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COLONIA UNIDAD PRESIDENTES	CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO # 202	32202	10	20
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ESCANDON I SECCIÓN	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDÉS NO. 81	11800	1,428	3,518
21	SECRETARÍA DE TURISMO	COAHUILA	SALTILLO	ZONA CENTRO	GENERAL FRANCISCO COSS S/N, ESQUINA MANUEL ACUÑA	25000	17	38
21	SECRETARÍA DE TURISMO	COLIMA	MANZANILLO	LA PEÑITA	NIÑOS HÉROES # 722, SECTOR 6	28237	7	15
21	SECRETARÍA DE TURISMO	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	COLONIA LAS ROSAS	BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN # 250	35090	23	49
21	SECRETARÍA DE TURISMO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	COLONIA IZCALLI IPIEM	CALLE URAWA # 100, PLANTA BAJA	50150	26	54
21	SECRETARÍA DE TURISMO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	COLONIA POZUELOS	BOULEVARD POZUELOS S/N CASA MATA	36000	21	45
21	SECRETARÍA DE TURISMO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	COLONIA CENTRO, ANTES ZONA MILITAR	CALLE HORNITOS # 7	39300	28	59
21	SECRETARÍA DE TURISMO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	COLONIA VENTA PRIETA	CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO-PACHUCA KM. 93.5, # 4 C	42083	23	51
21	SECRETARÍA DE TURISMO	JALISCO	ZAPOPAN	TECHNOLOGY PARK	PENETRACION S/N	45222	26	55
21	SECRETARÍA DE TURISMO	MICHOACÁN	MORELIA	COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	AV. MIL CUMBRES # 19	58117	29	62
21	SECRETARÍA DE TURISMO	MORELOS	CUERNAVACA	COLONIA EL POLVORIN	AV. MORELOS SUR # 50	62076	30	65
21	SECRETARÍA DE TURISMO	NAYARIT	TEPIC	COLONIA LAS BRISAS	CARRETERA TEPEC-MIRAMAR KM. 1	63114	21	44
21	SECRETARÍA DE TURISMO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	COL. MORELOS	AV. NUEVO MÉXICO # 500, ENTRE CALLE ARRECIFE	64180	22	48
21	SECRETARÍA DE TURISMO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	COLONIA CENTRO	AV. JUÁREZ # 703	68000	27	56
21	SECRETARÍA DE TURISMO	PUEBLA	PUEBLA	COLONIA LA PAZ	TLAHUAPAN 18 BIS	72160	23	49
21	SECRETARÍA DE TURISMO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO HISTORICO	AV. PASTEUR NORTE # 4	76000	21	44
21	SECRETARÍA DE TURISMO	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	COLONIA CENTRO	AV. CARLOS NADER, ESQ. AV. COBA, SUPER MZ V LT 3	77500	21	45
21	SECRETARÍA DE TURISMO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA CENTRO	AV. REFORMA # 206, ENTRE EJE VIAL Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE	78000	24	51
21	SECRETARÍA DE TURISMO	SINALOA	MAZATLÁN	FRACCIONAMIENTO PLAYA SUR	AV. EMILIO BARRAGÁN Y PROL. CARNAVAL S/N	82040	21	43
21	SECRETARÍA DE TURISMO	SONORA	HERMOSILLO	COLONIA EL RANCHITO	SANALONA # 57	83050	12	26
21	SECRETARÍA DE TURISMO	TABASCO	CENTRO	PAGES LLERGO	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA 2908, CUADRANTE II	86150	11	19
21	SECRETARÍA DE TURISMO	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	COLONIA MORELOS	CALLE 1, BERRIOZABAL # 1738, PLAZA COMERCIAL GALA, LOCAL 1	87058	25	54
21	SECRETARÍA DE TURISMO	TLAXCALA	TLAXCALA	S/C	CALLE MARIANO MATAMOROS S/N	90160	21	45
21	SECRETARÍA DE TURISMO	VERACRUZ	VERACRUZ	COLONIA FLORES MAGÓN	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ # 302	91900	22	46



21	SECRETARÍA DE TURISMO	YUCATÁN	MÉRIDA	COLONIA MORELOS ORIENTE	CALLE 6 # 102, POR 73 Y 75, CIRCUITO COLONIAS	97174	20	42
21	SECRETARÍA DE TURISMO	ZACATECAS	ZACATECAS	LA ESCONDIDA	BOULEVARD HÉROES DE CHAPULTEPEC, UNIDAD DEPORTIVA NORTE,	98057	22	46
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	TRÁNSITO	XOCONGO 58, PISO 10	06820	8,703	9,003
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	CIUDAD DE MÉXICO	AVENIDA INSURGENTES SUR, NO. 1735	01020	180	432
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	FRACC. NUEVA ENSENADA	DIAMANTES	22880	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	ZONA CENTRO	CALLE MEXICO	21100	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	MIGUEL LEGASPY	23000	3	6
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDONEZ	CENTRO	4# AV SUR	30700	3	6
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	8# PONIENTE NORTE	29000	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COMPLEJO INDUSTRIAL LAS AMERICAS	GEORGE WASHINGTON	31114	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	DEL VALLE CENTRO	AV INSURGENTES SUR	03100	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	NAPOLES	AV INSURGENTES SUR	03810	124	316
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COAHUILA	TORREÓN	LOS ANGELES	PROLONGACION COLON	27140	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COLIMA	COLIMA	GIRASOLES	JUAN ALVAREZ	28018	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	FRACCIONAMIENTO VILLA BLANCA	SAUCES	34208	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	PILARES	AV BAJA VELOCIDAD ORIENTE LOTE 27 MZ 26	52179	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO DE MORA	CENTRO	NEZHUALCOYOTL	56100	6	14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	LA ROMANA	CALLE ACULCO	54030	5	12
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA DE LERDO	AMERICAS	RAFAEL M HIDALGO	50130	6	13
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	CELAYA	RENACIMIENTO	RAFAEL SANCIO	38060	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	FRACCIONAMIENTO BUROCRATA EN MARFIL	CARRETERA A GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM 56	36250	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	FARALLON	CALLE CARACOL	39690	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CENTRO	ANDRES QUINTANA ROO	39000	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	EL LIMON	PASEO EL LIMON LOTE 4 MANZANA 10	40880	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	MORELOS	EFREN REBOLLEDO	42040	6	14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	AMERICANA	JOSE GUADALUPE ZUNO HERNANDEZ	44160	3	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	ARCOS VALLARTA	CALLE LERDO DE TEJADA	44130	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	LADRON DE GUEVARA	FRANCISCO ROJAS GONZALEZ	44600	4	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	MORELIA	AMPLIACION ENRIQUE RAMIREZ	ALONSO DE ONATE	58220	2	5
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	MORELIA	VENTURA PUENTE	AVENIDA SOLIDARIDAD	58020	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	CUAUTLA DE MORELOS	EMILIANO ZAPATA	GENERAL GABRIEL TEPEPA	62744	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	CUERNAVACA	LOMAS DEL MIRADOR	CORONEL AHUMADA ESQUINA LUIS SPOTA	62350	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	IGNACIO ALLENDE ORIENTE	63000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	TEPIC	FRAY JUNIPERO SERRA	CALZADA DE LA CRUZ	63169	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	OBISPADO	BAUDELAIRE	64060	3	7
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	CENTRO	GUERRERO	69000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS	68000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	LAZARO CARDENAS	JOSE MA MORELOS	68320	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	PUEBLA	CARMEN HUEXOTITLA	CALLE 31 ORIENTE	72534	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	PUEBLA	EL CARMEN	15 PONIENTE	72530	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO	5 DE MAYO	76000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV CALZADA DEL CENTENARIO	77010	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	FRACC. VALLE ALTO	TANZANIA Y CIRCUITO DEL TERCER MUNDO	79020	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA CENTRO	5 DE MAYO	78000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	GUASAVE	CENTRO	AV DR LUIS G DE LA TORRE	81000	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	MAZATLÁN	FRACC. TELLERIA	RIO QUELITE	82017	3	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	CENTRO	AV 5 DE FEBRERO SUR	85000	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	HERMOSILLO	SAN BENITO	NAYARIT	83190	4	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TABASCO	VILLAHERMOSA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TULIPANES	86040	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	FRACC. RESIDENCIAL LAS PALMAS	8# BOULEVARD TAMAULIPAS	87050	3	9
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TLAXCALA	TLAXCALA DE XICOTENCATL	CENTRO	AV INDEPENDENCIA	90000	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	CENTRO	5 DE MAYO ALTOS	95700	4	8
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	RODRIGUEZ CANO	AV INDEPENDENCIA	92883	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	XALAPA ENRIQUEZ	RESERVA TERRITORIAL	AV CULTURAS VERACRUZANAS	91096	5	11
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	YUCATÁN	MÉRIDA	BUENAVISTA	CALLE 29	97127	4	10
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ZACATECAS	GUADALUPE	CENTRO	VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA	98600	5	11
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PLAYA PIE DE LA CUESTA	702	76125	266	275
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	CHUBURNÁ DE HIDALGO	43 POR 32 Y 34 #130	97205	290	311
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	ZONA PLAYITAS	CARRETERA ENSENADA TIJUANA NO. 3918	22860	547	660
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SONORA	HERMOSILLO	LA VICTORIA	GUSTAVO ENRIQUE ASTIAZARÁN ROSAS NO.46	83304	409	434
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	VALENCIANA	JALISCO S/N	36023	193	239
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	MIGUEL DE CERVANTES 120	31136	83	198
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	COAHUILA	SALTILLO	SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	BLVD. ENRIQUE REYNA HERMOSILLO NO.140	25294	200	224
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JALISCO	GUADALAJARA	COLINAS LA NORMAL	AVE. NORMALISTAS # 800	44270	161	170
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	SAN FANDILA	PARQUE TECNOLÓGICO QUERÉTARO, S/N	76703	118	143



38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	FRACCIONAMIENTO TECNOPOLO POCITOS II	CIRCUITO TECNOPOLO NORTE 117	20313	4	9
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE SANTA FE	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA 3655	1210	60	150
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	PLAYA PALO DE SANTA RITA	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 195	23205	1,129	1,412
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	LOMAS DEL CAMPESTRE	LOMA DEL BOSQUE 115	37150	193	219
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	LEÓN	INDUSTRIAL DELTA	OMEGA 201	37545	149	180
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CONSTITUYENTES FOIVSSSTE	AV. DEL RETABLO NO. 150	76150	256	256
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	CAMPECHE	CIUDAD INDUSTRIAL LERMA	AV RANCHO POLIGONO 2-A	24500	76	76
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	MARIA AUXILIADORA	CARRETERA PANAMERICANA S/N	29290	359	377
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	TAPACHULA	CENTRO	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM. 2.5	30700	129	131
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	CHETUMAL	OTHON P. BLANCO	AV CENTENARIO KM 5.5	77014	142	142
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	TABASCO	CENTRO	RANCHERIA GUINEO 2A SECCIÓN	CARRETERA VILLAHERMOSA A REFORMA KM 15.5	86280	68	68
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MICHOACÁN	ZAMORA	LAS FUENTES	MARTINEZ DE NAVARRETE 505	59699	254	273
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC COLINAS DEL PARQUE	PARQUE DE MACUL NO.155	78294	182	184
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	SALTILLO 400	CIENCIA Y TECNOLOGÍA NO. 790	25290	5	12
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SAN JUAN MIXCOAC	POUSSIN 45	03730	131	137
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	COLONIA LOMAS 4 SECCIÓN	CALLE CAMINO A LA PRESA SAN JOSÉ NO. 2055	78216	121	121
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	CRÉDITO CONSTRUCTOR	AV. INSURGENTES SUR 1582	03940	261	304
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	PENITENCIARIA	AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA 113	15280	89	89
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	PENITENCIARIA	AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA 114	15280	12	27
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	BAJA CALIFORNIA	(en blanco)	Fraccionamiento Bahía	Vicente Guerrero No. 185	22880	23	62
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CAMPECHE	CAMPECHE	San Francisco de Campeche	Calle 10 No. 120	24010	63	156
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	Colinas del sur	Libramiento sur poniente No. 500	29066	379	949
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZONA CENTRO	Jose Esteban coronado No. 1413	3100	15	38
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	ROMA SUR	Av. Insurgentes Sur 552	06760	214	538
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	DURANGO	DURANGO	Guilermína	Jesus Ignacio Soto No. 338 y 340	34720	35	91
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	ESTADO DE MÉXICO	(en blanco)	San Bernardino	Buenaventura Merlin No. 403	50080	30	78
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BUROCRATAS	Calle 4 Lt 16	39090	161	406
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	Colosio I	Jazmin No. 106	42088	9	23
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO BARRANQUITAS	Av Alcalde No. 500	44280	39	99
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MICHOACÁN	(en blanco)	Congreso Constituyente de Michoacan	Av. Pazcual Ortiz Rubio No. 435	58219	86	215
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MORELOS	CUERNAVACA	Club de golf	Plutarco Elias Calles No. 12	62030	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	NAYARIT	TEPIC	El tecolote	Calz del Ejercito No. 309	63135	42	106
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	Av. Heroico colegio militar No. 904	68050	533	1,335
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	PUEBLA	PUEBLA	Santiago	Calle 13 sur, No. 2108	72000	0	0
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	QUERÉTARO	QUERÉTARO	Los Virrelles	Virrey de Bucareli No. 305	76175	70	177
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	QUINTANA ROO	(en blanco)	Italia	Florencia No. 211	77035	40	101
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SAN LUIS POTOSÍ	(en blanco)	Polanco	Amado Nervo No. 1995	78220	96	237
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SINALOA	EL FUERTE	Pablo Macías Valenzuela	Carretera Mochis-Choix Km 79	81820	14	38
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SONORA	HERMOSILLO	LAS PALMAS	Rosales No. 12	83270	91	225
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	TABASCO	(en blanco)	Atasta de Serra	Paseo Usumacinta No. 1939	86100	6	14
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	Landero icoss No. 1	91000	159	400
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	YUCATÁN	MÉRIDA	García generes	Calle 72 No. 389	97070	99	245
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO CIVICO	AVENIDA PIONEROS 1005	21000	5,874	14,678
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	REVOLUCION DE 1910 822	23020	2,620	6,517
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CENTRO	AVENIDA CENTRAL POR AV. CIRCUITO BALUARTES SN	24000	2,078	5,183
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	JOSE CASTILLO PIELEMAN	BOULEVARD JUAN PABLO II S/N	29070	2,684	6,677
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	XAMAIPAK	16 PONIENTE SUR 333	29060	6,566	16,395
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC	NONOALCO TLATELOLCO	AVENIDA INSURGENTES NORTE 423	06900	8,453	21,101
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	COLIMA	COLIMA	CENTRO	AVENIDA DE LOS MAESTROS 149	28000	1,538	3,838
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA	PUEBLA DE ZOQUIAPAN	CARR. FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5. S/N	56530	1,666	4,138
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	ISSEMYM LA PROVIDENCIA	AGUSTIN MELGAR 2409	52172	17,286	43,204
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	GUANAJUATO	GUANAJUATO	FRACCIONES DE LOS AGUIRRE LEON DE LOS ALDAMA GTO.	BLVD. MILENIO S/N	37544	1,555	3,845
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	MARGARITA VIGURI	AVENIDA DEL SUR 12	39060	7,273	18,151
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	LAS TORRES	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 4604	42082	5,800	14,490
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO	BENITO JUAREZ 223	58000	4,030	10,038
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	MORELOS	CUERNAVACA	LOMAS DE LA SELVA	CALLE GUSTAVO GÓMEZ AZCÁRATE 205	62270	2,246	5,607



47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	NAYARIT	TEPIC	FRAY JUNIPERO SERRA	GUSTAVO BAZ 33	63169	2,056	5,118
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	AYOQUEZCO DE ALDAMA	GUEGOVELA	CARRETERA OAXACA A PUERTO ESCONDIDO KM 18	71295	17,776	44,422
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SAN BARTOLO COYOTEPEC	ALDAMA S/N	71294	1,266	3,126
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	15 SUR 302	72000	5,424	13,534
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	PLUTARCO ELÍAS CALLES	CALZADA VERACRUZ 90	77090	2,192	5,463
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	UNIVERSITARIA	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA 2935	78290	2,479	6,161
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SINALOA	CUIJACÁN	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	INSURGENTES SN	80129	3,378	8,435
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SONORA	HERMOSILLO	SAN BENITO	GASTON MADRID 114	83190	2,988	7,470
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	TABASCO	VILLAHERMOSA	TABASCO 2000	VIA 3 123	86035	3,644	9,066
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CDAD VICTORIA	TAM 126 S/N	87084	766	1,894
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	PARQUE BICENTENARIO	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAD Y PROLONGACION BOULEVA SN	87083	3,535	8,813
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	AV. DEL TRABAJO SN	90640	1,828	4,567
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	VERACRUZ	XALAPA ENRIQUEZ	BADILLO	TAPACHULA 6	91045	5,604	13,973
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	YUCATÁN	MÉRIDA	ALTABRISA	CALLE 20 NUM 119	97130	1,743	4,341
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ZACATECAS	ZACATECAS	MEDICOS VETERINARIOS	DAVID CABRAL SN	98097	2,205	5,482
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9350	22010	131	139
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9351	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9352	22010	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9353	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9354	22010	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9355	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9356	22010	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9357	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9358	22010	13	20
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9359	22010	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9360	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9361	22010	48	58
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9362	22010	0	0
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9363	22010	12	12
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	ZONA URBANA RIO	PASEO DE LOS HÉROES NO.9364	22010	176	184
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COUNTRY CLUB	CALLE ATLETAS N*2	04210	145	165
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2	04210	37	84
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO HISTORICO	AVENIDA JUAREZ NUMERO 101 PISO 2	06040	1,661	3,875
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO HISTORICO	AVENIDA JUAREZ NUMERO 101 PISO 7	06040	884	1,201
48	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SAN JOSÉ INSURGENTES	BARRANCA DEL MUERTO 275	03900	24	36
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	ROMA NORTE	PUEBLA # 143	06700	139	179
48	RADIO EDUCACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	DEL VALLE	ANGEL URRAZA NO. 622	03100	116	263
48	SECRETARÍA DE CULTURA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	REFORMA 175	6500	888	2,179
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	AV. INSURGENTES SUR 1958	01030	480	600
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TORIELLO GUERRA	AV. SAN FERNANDO NÚMERO 37	14050	45	104
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	MIRAVALLE	AV CONVENCION PTE	20040	63	102
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	ZONA CENTRO	AV MADERO	21100	190	305
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO	REVOLUCION Y CONSTITUCION ALTO	23000	82	131
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CAMPECHE	CAMPECHE	SANTA ANA	COAHUILA	24050	50	80



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y ESTRATÉGICAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-1-2026
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO	1RA AV NORTE ESQ 2DA ORIENTE	29000	161	250
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ZONA INDUSTRIAL NOMBRE DE DIOS	AGUSTIN MELGAR	31105	212	334
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	MOLINO DE SANTO DOMINGO	SANTA LUCIA	01130	11	18
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	PRECONCRETO	22	01400	29	49
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	SAN ANGEL	DR GALVEZ	01000	35	58
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	COSMOPOLITA	AV CEYLAN	02520	451	751
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	PROHOGAR	AV CUITLAHUAC	02600	12	20
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	UNIDAD PRESIDENTE MADERO	SUPERMANZANA	02430	11	19
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	NAPOLES	MONTECITOS	03810	4	7
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	NATIVITAS	JUSTINA	03500	31	52
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	PIEDAD NARVARTE	PETEN	03000	28	46
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	SAN JOSE INSURGENTES	AV REVOLUCION	03900	22	37
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	CIUDAD UNIVERSITARIA	AV UNIVERSIDAD	04510	4	6
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	EL ROSEDAL	VICENTE GARCIA TORRES	04330	1,543	2,187
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	LOS CIPRESES	CIRUELOS	04830	44	74
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	ROSEDAL	AV. PACIFICO ESQ MEDITERRANEO	04331	5	9
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	EL CONTADERO	AV VERACRUZ	05500	20	33
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	CENTRO	TACUBA	06000	26	43
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	GUERRERO	AV HIDALGO	06300	3	5
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	ROMA NORTE	COAHUILA	06700	3	5
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	JAIME TORRES BODET	06400	58	96
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	7201	22	36
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	ARAGON	MOCTEZUMA	7001	38	63
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	LA CANDELARIA TICOMAN	CALZADA TICOMAN	7311	6	10
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	NARCISO BASSOLS	AV 661	7981	13	21
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	PRADERA	VOLCAN JORULLO	7501	23	39
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	VILLA GUSTAVO A MADERO	5 DE FEBRERO	7051	8	14
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	AGRICOLA ORIENTAL	SUR 8 Y ORIENTE 237	8501	2	4
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	AMPLIACION RAMOS MILLAN	SUR 159 Y ORIENTE 120	8021	2	4
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	GRANIAS MEXICO	AV VIADUCTO PIEDAD	8402	2	3
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	SAN FRANCISCO XICALTONGO	CALZADA DE LA VIGA	8231	31	52
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	CACAMA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA	09080	21	35
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	ERMITA ZARAGOZA	NINO ARTILLERO	09180	9	15
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	RICARDO FLORES MAGON	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA	09820	26	43
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	55	09290	25	42
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	SANTA MARTHA ACATITLA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA	09510	25	41
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO	FELIPE SANCHEZ MARTINEZ	09200	26	44
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	JOSE MORE SALIDO	10580	8	13
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	HEROES DE PADIERNA	VERACRUZ	10700	7	12
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NIAS TOTOLAPAN	NOGALES	10900	5	9
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	SANTA TERESA	AV MEXICO	10711	9	15
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	UNIDAD HABITACIONAL	PLAZA CIVICA	10100	4	7
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ANZURES	LEON TOLSTOI	11590	25	41
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	ESCANDON	CARLOS B ZETINA	11800	28	47
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE SOTELO	AV INDUSTRIA MILITAR	11640	4	6
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE SOTELO	AV ING MILITARES	11200	2	4
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	RESIDENCIA MILITAR	AV BATALLA DE CELAYA	11642	2	3
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	TACUBA	MAR MEDITERRANEO	11410	23	39
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	VERONICA ANZURES	BAHIA DE SANTA BARBARA	11300	2	3
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	VERONICA ANZURES	MELCHOR OCAMPO	11300	3	5
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	BARRIO SANTA MARTHA	SINALOA NORTE	12001	10	17
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	LA NOPALERA	INDEPENDENCIA	13220	14	24
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	SAN ANDRES MIXQUIC	PLAZA JUAREZ	13610	5	8
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLÁHUAC	SANTA CECILIA	AV ENRIQUE LOMBARDA	13000	12	20
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	LA JOYA	AV INSURGENTES SUR	14090	28	47
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	NARCISO MENDOZA	AV CANAL DE MIRAMONTES	14390	25	41
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	TORRES DE PADIERNA	IZAMAL	14200	20	34
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15622	AV CAPITAN P. A. CARLOS LEÓN	ERTO INTERNACIONAL CDMX PASA	169	282
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	15001	39	65
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	ZONA FEDERAL	AEROPUERTO INTL BENITO JUAREZ	15621	6	10
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	BARRIO SAN JUAN	PROLONGACION PINO	16000	29	48
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	SAN LORENZO LA CEBADA	AV SAN LORENZO	16035	2	3
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	COAHUILA	SALTILLO	CENTRO	VICTORIA	25000	207	321
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	COLIMA	COLIMA	LAS VIBORAS	LAGUNA DE CARRIZALILLOS	28040	63	101
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	DURANGO	DURANGO	GUILLERMINA	AV 20 DE NOVIEMBRE	34270	120	191
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CENTRO	PORFIRIO DIAZ	52900	34	56
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CHALCO	CENTRO	AV VICENTE GUERRERO	56600	18	30
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CHIMALHUACÁN	BARRIO VIDRIEROS	MAYAQUEN	56350	11	18
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CHIMALHUACÁN	CENTRO	PASEO HIDALGO	56330	11	18
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	COACALCO DE BERRIOZABAL	AV 16 DE SEPTIEMBRE	55701	12	20
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	VILLA DE LAS FLORES	TULIPAN Y MOSTAJOS	55710	9	15



55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN	EL HUERTO	MARIANO ESCOBEDO	54800	18	30
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI	CENTRO	AV PRIMERO DE MAYO	54700	25	42
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI	FRACC BOSQUES DEL LAGO	CIRCUITO BOSQUES DE BOLOGNIA	54760	6	10
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	12 DE DICIEMBRE	TERCERA CERRADA DE ALLENDE	55031	35	59
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	CIUDAD AZTECA SECCION ORIENTE	AV CENTRAL	55120	19	32
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	AV GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO	55270	13	21
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	SANTA CLARA COATITLA	AV VIA MORELOS KM 15	55541	30	50
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	HUIXQUILUCAN	CENTRO	CAMINO LAUREL	52760	10	16
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	HUIXQUILUCAN	JESUS DEL MONTE	ALVARO OBREGON	52760	7	11
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	HUIXQUILUCAN	LOMAS ANAHUAC	BOULEVARD INTERLOMAS	52780	2	4
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA	VALLE VERDE	AV CUAUHTEMOC	56577	21	35
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ	CENTRO	IGNACIO ALDAMA	56400	18	30
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	BOSQUES DE ECHEGARAY	HDA DE LA GAVIA	53310	8	13
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	CENTRO	AV JUAREZ	53000	25	42
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	CIUDAD SATELITE	CIRCUITO MEDICOS	53100	10	16
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	INDEPENDENCIA	AV RIO HONDO	53830	9	15
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	IZCALLI CHAMAPA	AV EMILIA VEREDA 15	53680	15	25
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	JARDINES DE SAN MATEO	CEIBAS	53240	2	4
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	LOMAS VERDES 1RA SECCION	PASEO DEL FAISAN	53120	8	13
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	BENITO JUAREZ	AV CARMELO PÉREZ	57000	10	17
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	BENITO JUAREZ	AV CHIMALHUACAN	57000	24	40
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	METROPOLITANA	AV SOR JUANA INES DE LA CRUZ	57740	10	17
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TEPOTZOTLÁN	CENTRO	PLAZA VIRREYNAL	54600	7	12
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO	AV SOR JUANA INES DE LA CRUZ	54000	2	3
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO	BERRIOZABAL	54000	43	71
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	LAZARO CARDENAS	TEPOCHTLI	54180	12	20
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	5 DE MAYO	HIDALGO ORIENTE	50094	288	461
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TULTITLÁN	BARRIO LOS REYES	AV FRANCISCO VILLA	54900	19	31
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	TULTITLÁN	GRANJAS SAN PABLO	PARQUE DE LOS CRISANTEMOS	54930	10	17
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SAN ISIDRO	AV EMILIANO ZAPATA	56612	18	30
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	FRACC NUEVO GUANAJUATO	BOULEVARD GUANAJUATO	36089	238	386
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	CUAUHTEMOC	AV EJIDO	39550	172	269
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO	IGLESIAS	42000	120	192
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	MORELOS	CALZADA DEL AGUILA Y WASHINGTO	44910	512	843
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MICHOACÁN	MORELIA	FRACC JARDINES DE TORREMOLINOS	AV PERIODISMO	58198	244	392
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MORELOS	JUTEPEC	CIVAC	23 ESTE	62572	145	231
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	NAYARIT	TEPIC	CENTRO	INSURGENTES Y OAXACA	63002	74	120
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	OCAMPO	64000	271	437
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	DEL BOSQUE	CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO	68102	186	294
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	AV 5 ORIENTE	72006	267	425
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO HISTORICO	GRAL ARTEAGA	76001	118	186
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	CENTRO	PLUTARCO ELIAS CALLES	77000	91	145
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA CENTRO	AV UNIVERSIDAD	78000	135	213
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	DOMINGO RUBI	80004	206	329
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	EL LLANO	BOULEVARD JESÚS GARCÍA MORALES	83210	198	321
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TABASCO	CENTRO	CIUDAD INDUSTRIAL	AV HIERRO	86017	83	130
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	ZONA CENTRO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	87000	236	373
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	PLAZA DE LA CONSTITUCION	90000	53	84
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO	AV MONTESINOS	91700	439	673
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	YUCATÁN	MÉRIDA	CENTRO	53	97000	127	204
55	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ZACATECAS	ZACATECAS	BUENOS AIRES	ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA	98056	83	129
TOTAL							352,583	751,523

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO
 VALDESPINO

APODERADO LEGAL

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CENTRO	AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA ANEXO C SN	24014	105	145
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS	CARRET. CHICOASEN KM. 1.5 SN	29029	260	325
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD 3300 PISO 2	31310	282	342
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	CÓPILCO EL BAJO	AVENIDA INSURGENTES SUR 2416	04340	907	1,487
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGON	AVENIDA JOSE LORETO FAVELA 850	07950	2,154	2,761
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COAHUILA	SALTILLO	EL SAUZ	CARRETERA CENTRAL 57 KM. 7.5 SN	25294	97	148
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COAHUILA	TORREÓN	LAS MAGDALENAS	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO 2777 OTE	27010	254	335
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	COLIMA	COLIMA	CENTRO LA POSTA	AV. CARLOS DE LA MADRID BEJAR SN	28000	159	220
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA COBALTOS SN	34208	169	220
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	LLANO GRANDE	AV. ESTADO DE MEXICO 2301 ORIENTE	52148	244	304
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GUANAJUATO	CELAYA	PRIMERA FRACCION DE CRESPO	HACIENDA DE SANTIAGO 314	38110	283	348
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BUROCRATAS	AV. RUFFO FIGUEROA 2	39090	289	367
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	VALLE DE SAN JAVIER	BOULEVARD VALLE DE SAN JAVIER TORRE CAPELLA 727	42086	356	444
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	JALISCO	GUADALAJARA	CENTRO	AV. FEDERALISMO NTE 275 PISO 2	44100	268	345
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MICHOACÁN	MORELIA	EJIDAL OCOLUSEN	AV. ACUEDUCTO 3626	58279	302	362
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MORELOS	CUERNAVACA	REFORMA NORTE	NVA. BELGICA SN	62260	230	292
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	NAVARRIT	TEPIC	MENCHACA	AV. DE LOS INSURGENTES 1050 OTE 2DO PISO	63150	145	192
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	NUUEVO LEÓN	MONTERREY	FIERRO	AV. CONSTITUCION OTE. 4103 OTE. 4103	64590	432	528
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	CALLE EMILIO CARRANZA 201	68050	221	282
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	PUEBLA	PUEBLA	RESIDENCIAL BOULEVARES	CIRCUITO JUAN PABLO II 505 3ER PISO	72440	171	214
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL JACAL	HACIENDA SANTILLAN 119	76187	149	186
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	CHETUMAL	NUEVA REFORMA	AVENIDA UNIVERSIDAD 510	77018	97	138
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	FRACC TANGAMANGA	HIMNO NACIONAL 2032 1ER PISO	78269	249	331
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SINALOA	CULIACÁN	RECURSOS HIDRAULICOS	BOULEVARD CULIACAN Y AV. FEDERALISMO SN	80105	831	981
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SONORA	HERMOSILLO	VILLA DE SERIS SUR	PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT SN	83280	398	489
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	VILLAHERMOSA	JESUS GARCIA	AVENIDA PASEO TABASCO 907	86040	153	207
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	MIGUEL ALEMAN INFONAVIT	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL 200	87030	398	497
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	TLAXCALA	OCOTLAN	CALLE MORELOS 44 PISO 2	90100	80	124
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	VERACRUZ	XALAPA ENRIQUEZ	OLMOS DE LAS ANIMAS	CARRETERA XALAPA VERACRUZ KM. 3.5 471	91193	410	527
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	YUCATÁN	MÉRIDA	YUCALPETEN	CALLE 59 B 238	97238	273	341
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ZACATECAS	GUADALUPE	ZONA INDUSTRIAL	AV. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL 90	98604	224	272
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA	INDUSTRIAL	AV. AQUILES SERDÁN 301	20678	18	29
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS KM 11.5	21395	27	41
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LAS GARZAS	BOULEVARD CALZADA AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS, S/N, ENTRE CHECHÉN Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ,	23070	8	14
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SANTA ANA	CALLE EL SALVADOR S/N ENTRE COSTA RICA Y QUERÉTARO	24050	46	70
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	CENTRO, INTERIOR DEL VIVERO FORESTAL FRANCISCO I. MADERO	PROLONGACIÓN DE LA 11 ORIENTE-NORTE S/N	29000	52	77
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD NO. 3705, 3ER PISO	31200	46	71
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	DEL CARMEN	PROGRESO NO. 3	04100	30	46
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COAHUILA	SALTILLO	EL SAUZ	CALLE PASAJE SIGLO XXI #203	25294	94	148
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLIMA	COLIMA	CENTRO	BLVD. CARLOS DE LA MADRID BÉJAR S/N (LA POSTA)	28000	24	41
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DURANGO	DURANGO	UNIDAD RECREATIVA PARQUE SAHUATOBA	C. MANGO NO. 107	34045	72	118
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ESTADO DE MÉXICO	LERMA	LOS PATOS	KM. 53, CARRETERA MÉXICO TOLUCA	52000	68	111
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	RAFAEL GALVAN FLANDES, RANCHO GUADALUPE ORNELAS	BLVD. PASEO SOLIDARIDAD KM. 4, CIUDAD DE LOS OLIVOS	36545	68	104
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BURÓCRATAS	AV. RUFFO FIGUEROA, S/N	39090	18	28
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	HIDALGO	LIBRAMIENTO PACHUCA-ACTOPAN, PACHUCA	AMPLIACIÓN SANTA JULIA, EDIFICIO ANA 3ER. PISO	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 308	42080	49	73
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JALISCO	ZAPOPAN	FRACCIONAMIENTO, BOSQUES DEL CENTINELA	PROLONGACIÓN AV. PARRÉS ARIAS NO. 744	45130	81	132



16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MICHOACÁN	MORELIA	TIERRA Y LIBERTAD		58148	47	75
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MICHOACÁN	MORELIA	TIERRA Y LIBERTAD	CALLE CAPITÁN CARLOS ROVIROSA, 1565	58148	47	75
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MORELOS	CUERNAVACA	LIENZO CHARRO	CALLE RÍO BALSAS, NO. 31	62130	48	72
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NAVARRIT	TEPIC	FRACC. PARQUE ECOLÓGICO	CARRETERA CAMICHIN JAUJA KM 2	63173	22	32
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO	GENERAL TREVIÑO NO. 409, EDIFICIO BISA STO. PISO	64000	30	49
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	PRIVADA DE ALMENDROS NO. 106, 2DO. Y 3ER. PISO	68050	51	81
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	PUEBLA	PUEBLA	RESURGIMIENTO CD. NORTE	CALLE 26 NORTE NO. 1202	72373	41	63
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	BALAUSTRADAS	CALLE CIRCUITO MOISÉS SOLANA NO. 129	76079	68	108
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUINTANA ROO	CHETUMAL	ZONA INDUSTRIAL	CALLE CAMINO ANTIGUA CARRETERA A SANTA ELENA, KM 2.5	77049	18	29
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	EL SAUCITO	AV. FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA, S/N, INT. PARQUE TANGAMANGA	78110	37	55
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SINALOA	CULIACÁN	BACHIGUALATO	CALZADA AEROPUERTO NO. 7281 PONIENTE	80140	20	32
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SONORA	HERMOSILLO	LOS NARANJOS	BLVD. LOS NARANJOS NO. 20	83060	27	43
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	PROLONGACIÓN DE CALLE EJIDO NO. 403	86150	18	30
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 537-A (ENTRE LA 21 Y LA 22	87000	36	54
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	SAN DIEGO XOCOYUCAN	CARRETERA FEDERAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN-TLAXCALA, KM 7.5	90122	28	46
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	VERACRUZ	BANDERILLA	INT. DEL VIVERO FORESTAL JOSÉ ÁNGEL NAVAR	BLVD. XALAPA BANDERILLA, KM. 5.5,	91300	46	73
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SAN JOSÉ TECOH SUR	CALLE 60 NO. 403 ENTRE LA CALLE 157 Y 169 - A	97298	38	59
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ZACATECAS	GUADALUPE	FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA	CALLE DE LA BUENA VOLUNTAD NO.42	98618	16	26
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MORELOS	JIUTEPEC	PROGRESO	PASEO CUAUHNAHUAC NO. 8532	62574	432	1,074
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA JULIO DÍAZ TORRE 110	20290	18	36
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	PROFESORES FEDERALES	LIC. ALFONSO GARCÍA GONZALEZ 189	21370	18	34
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOS OLIVOS	ENCINAS	23040	16	32
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CAMPECHE	SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMPECHE	LA ERMITA	AV. LAS PALMAS PLANTA ALTA S/N	24020	18	36
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	PLAN DE AYALA	CARR. TUXTLA CHOCOASEN K.M. 4.5	29020	16	32
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EL PAPANOTE	FRANCISCO MARQUES, PISO 10 ALA SUR 905	14210	23	42
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	TLACOQUEMecatL DEL VALLE	FELIX CUEVAS NO 6	14210	169	308
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COAHUILA	SALTILLO	NUEVA ESPAÑA	DR. LAZARO BENAVIDES NORTE 835	25210	17	35
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COLIMA	COLIMA	POPULAR	MEDELLIN 560	28070	22	38
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	CALLE SEGUNA DE SELENIO 108	34208	27	46
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TECAMACHALCO	BOULEVARD EL PIPILA 1	53950	153	195
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	ELECTRICISTAS LOCALES	AV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE 906	50040	23	42
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	MARFIL	CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5	36251	23	42
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUERRERO	ACAPULCO	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN 315	30300	36	56
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	MAESTRANZA	AV. JUAREZ PLAZA DIAMANTE INT. 303, 401 Y 402 1105	42060	28	49
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JALISCO	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	AV. PLAN DE SAN LUIS 1180	44620	16	32
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO	AQUILES SERDAN 324	58000	26	42
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MORELOS	CUERNAVACA	CHAPULTEPEC	AV. CUAUHEMOC 173	62450	23	42
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NAVARRIT	TEPIC	CENTRO	JOAQUIN HERRERA 239	6300	28	47
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	CENTRO DE GUADALUPE	AV. BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, SEGUNDO PISO PALACIO FEDERAL 500	67100	19	35
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA 709	68000	32	51
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PUEBLA	PUEBLA	CENTRO	AV. 5 PONIENTE, EDIF. PAPILLON PISO DEL 5 AL 8 1303	72000	24	43
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL MARQUES	AV. CONSTITUYENTES, ORIENTE PRIMER PISO 102	76047	22	41
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	CENTRO CANCÚN	AV. LA COSTA SUPER MANZANA 32, MZ 12 10	77508	20	39
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDUSTRIAS ESQ. EJE 106 EN LA ZONA INDUSTRIAL	78395	14	28
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO	PROLONGACIÓN ANGEL FLORES, 201 PONIENTE 1248	80000	26	45
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SONORA	HERMOSILLO	VILLA SATELITE	BLVD. SOLIDARIDAD, ESQ. LUIS DONALDO COLOSIO EDIF. B NEGOPAZA SEGUNDO PISO	83200	16	32



16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TABASCO	VILLAHERMOSA	TAMULTE DE LAS BARRANCAS	EJIDO, ESQ. MIGUEL HIDALGO	86150	26	45	
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	CENTRO	AV. HIDALGO, ESQ. FERMIN LEGORRETA CALLE 32 426	87000	51	70	
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO	ALFONSO DE ESCALONA 8	90000	20	36	
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	5 DE FEBRERO 11	91000	57	88	
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	YUCATÁN	MÉRIDA	FRACC. FRANCISCO DE MONTEJO	57 - 180	97203	24	40	
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ZACATECAS	ZACATECAS	URSULO A. GARCÍA	JUAN JOSÉ RÍOS 601	98050	26	45	
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	TRÁNSITO	XOCONGO 58, PISO 10	06820	16,281	18,217	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	BAJA CALIFORNIA	(en blanco)	Fraccionamiento Bahía	Vicente Guerrero No. 185	22880	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CAMPECHE	CAMPECHE	San Francisco de Campeche	Calle 10 No. 120	24010	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	Colinas del sur	Libramiento sur poniente No. 500	29066	36	96	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Zona centro	Jose Esteban coronado No. 1413	3100	36	72	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	Roma sur	Av. Isnurgentes Sur 552	06760	36	108	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	DURANGO	DURANGO	Guilmerina	Jesus Ignacio Soto No. 338 y 340	34720	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	ESTADO DE MÉXICO	(en blanco)	San Bernardino	Buenaventura Merlin No. 403	50080	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	BUROCRATAS	Calle 4 Lt 16	39090	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	Colosio I	Jazmin No. 106	42088	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	JALISCO	GUADALAJARA	Centro Barranquitas	Av Alcalde No. 500	44280	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MICHOACÁN	(en blanco)	Congreso Constituyente de Michoacan	Av. Pazcual Ortiz Rubio No. 435	58219	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	MORELOS	CUERNAVACA	Club de golf	Plutarco Elias Calles No. 12	62030	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	NAYARIT	TEPIC	El tecolote	Calz del Ejercito No. 309	63135	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	REFORMA	Av. Heroico colegio militar No. 904	68050	72	168	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	PUEBLA	PUEBLA	Santiago	Calle 13 sur, No. 2108	72000	36	72	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	QUERÉTARO	QUERÉTARO	Los Virrelles	Virrey de Bucareli No. 305	76175	168	420	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	QUINTANA ROO	(en blanco)	Italia	Florencia No. 211	77035	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SAN LUIS POTOSÍ	(en blanco)	Polanco	Amado Nervo No. 1995	78220	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SINALOA	EL FUERTE	Pablo Macias Valenzuela	Carretera Mochis-Choix Km 79	81820	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	SONORA	HERMOSILLO	LAS PALMAS	Rosales No. 12	83270	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	TABASCO	(en blanco)	Atasta de Serra	Paseo Usumacinta No. 1939	86100	24	48	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	VERACRUZ	XALAPA	CENTRO	Landero icoss No. 1	91000	36	72	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	YUCATÁN	MÉRIDA	Garcia generes	Calle 72 No. 389	97070	24	48	
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	COLONIA CENTRO	AVENIDA JUAREZ NO. 101, PISO 7	06040	13,820	20,832	
TOTAL								66,388	90,051

ATENTAMENTE

KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO
 APODERADO LEGAL
 SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.